P 373:342(2)

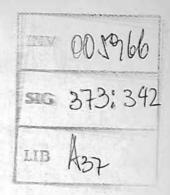
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA

PARA LOS CICLOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, SUPERIOR Y TECNICA

> BUENOS AIRES 1956



PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA

PARA LOS CICLOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, SUPERIOR Y TECNICA

E DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

ARERA 55

Buenos Aires

Ren. Argentina

BUENOS AIRES 1956

TEXTO DEL DECRETO Nº 7.625 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1955 DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION, POR EL CUAL SE CREA LA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA" PARA LOS CICLOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

VISTO:

La proposición presentada por el Ministro de Educación, y, CONSIDERANDO:

Que por los decretos Nº 1.023 del 17 de octubre de 1955 y Nº 4.217 del 29 de naviembre de 1955, este gobierno suprimió en todas los planes de estudio de los establecimientos oficiales y privadas de enseñanzo, las asignaturas llomados de "dactrino nacional y culturo ciudadana", cuya único objeta consistía en apropiarse salapadamente de la voluntad de las estudiantes en beneficia de una orientación política partidario, mediante el uso de falsas informacianes, la adulteración de las hechas históricas, la denigración del pasado orgentino y la creación de odías, recelas y suspicacias;

Que la supresión de tales osignaturas no es bastante para borrar las huellas dejados por sus enseñanzas, o la cual cobe agregar la inevitable deformación sufrida por el pueblo en sus conceptos y en sus hábitos políticos, inclinado a lo fácil credulidad del engaño acerca de las auténticas formas civicas de la convivencia, por la fuerza de una demagogia avasallante que tendía a arrebotarle tada capacidad de iniciativa para discernir el vicio, el error y la mentira de un sistema exclusivamente fundado en la transitoria atracción de las prebendas y los ventajos materiales;

Que la difusión de los doctrinos totalitarias y el ejercicio arbitrario y despótico del poder altera el concepto de las verdaderas relaciones entre la libertad del individuo y la autoridad del Estado y promueve en la conciencia nacional una peligrasa predisposición a la tolerancia de sus excesos, empobreciendo el valar de las virtudes republicanas que sostienen la vígencia de una auténtico democracio;

Que para contrarrestar tales dañas y defectos se hace necesario solvaguardar con premura y eficacia el espíritu cívico de las nuevas generacianes inculcándoles, can métodos adecuados y objetivos, el conocimiento de los outénticos tradiciones que enaltecen el pasado argentino y son la substancia de la arganización y dinamismo de la vida polí-

__ 3 __

tica de la Nación, cama se encuentran recogidas en las normas e Instituciones fundamentales de su derecha pública;

Que para tal fin es conveniente arganizar en una asignatura que integre los planes de estudio la enseñanza de aquellas nocianes más exigidas por la formación democrática de nuestro puebla, entre las cuales constituyen el centro medular los principios de nuestra forma de gabierna representativa, republicana y federal, conjuntamente con la declaración canstitucional de los derechas y garantías, para que la juventud adquiera la conciencia de pertenecer o una camunidad fundada sobre el respeta a la persona humano y aprenda a cultivar el sentido de su responsabilidad en el cumplimiento de los deberes que canciernen al bien comón y general;

Que la formación de ciudadanas para una vido libre y responsable canstituye una labor mucho más difícil que educar pora la obsecuencia y el nivelamiento de la vido espiritual, y es, por lo tonta, necesario completar el sistema de las asignaturas que tienen particularmente esa finalidad can aquel conjunto de conocimientos que destocon el volor de la colidad de ciudadano, es decir, de miembro de una sociedad palítica en la cual ha de vivir efectivamente la democracia inscripta en las leyes, para que las nuevos generocianes sepan compartir con los demás las responsabilidades del destino común, experimenten el entusiasmo por las virtudes republicanos, profesen verdadero amor a la libertad y sepan defenderlo, fieles a las ideales contenidos en la herencia de hanor recibida de nuestros mayores;

Que el ejercicio de la libertad y el culta de la dignidad ciudadona, oparte de las insustituibles fundamentos moroles sobre los que ha de subsistir, exigen no sóla el frío conocimiento de los preceptos sina aquella vivaz conciencia de la justicia, que mueve naturalmente los acciones de los hombres dentro del ámbito del derecho haciendo fecundos y canstructivas la soberonía del númera y el uso de la fuerza;

Que es necesaria que los nuevos generaciones que sucesivamente se Incorporon a la vido política asienten su contribución sobre ideas charas y definidas acerca de la farma republicana y democrático del Estado, en la cual el poder público na reside en una persono, ni en una clase, ni en un grupo, ni en un partido político, sino en lo Nación entera, es decir, en la totalidad de los ciudadanos, tados iguales ante la ley, quienes par su calidad de personas humanos participan en los asuntos de lo comunidad y lo gobiernan por medio de sus representantes, sametidos constantemente ol cantralor de la opinión pública libremente monifestoda;

Que tales conceptos han de ampliar considerablemente el ámbito mental del ciudadona, inclinado par la fuerzo de sus convicciones cívicos y el sentido de su responsobilidad a percibir y voloror la relación entre sus deberes y el bien de la comunidad, completando de ese mado la importancia justamente atribuída al ejercicio del sufragia por medio de una camprensión más rápido y penetrante de la diversidad, naturaleza e importancia de los problemas que conciernen al bienestar general;

Que, a todos luces, es bueno infundir y restouror en el espíritu de los jávenes atro cancepto olvidado o, por la menos, amortiguado en vastos sectores de la apinián y que

__4 __

se refiere al régimen federal, cuyo praceso histórico osume tan grande importancia en la formación de la conciencio nacional y representa, además, uno farma de coordinación, no sóla de jurisdicciones, sino de las propías actividades del pueblo que se encauzan y distribuyen según las sabias normas de la geografía, la economia y la historia.

Que es saludable, par última que esta formación de la conciencia civico aborque a los diferentes sectores de estudia en que se divide la juventud del pois, y, porticularmente, porticipen de las mismas, sin distincián, los jóvenes de vocación civil, militar a religiosa, para que la unidad que, en determinados circunstancias históricas los ha unida pora bien de la patria, sea en el futura la prenda de uno seguro y superior solidoridad;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION

DECRETA:

Artícula 1º — En todos los planes de estudio de los establecimientos dependientes, directo a indirectamente del Ministeria de Educacián de la Nación, en la enseñanzo secundario, normal, especial, superior y técnico, será incluido, de acuerdo con las resolucianes que dicte el citada Ministeria, una asignatura denominado "Educación Demacrática" la cual desarrollará sus conceptos alrededor de los principias de nuestra organización institucional, tanto en la que respecta a su forma representativa, republicana y federal, cuanto a la que concierne al respeto de los derechos y garantías que se refieren a la dignidad de la persona humana, con el fin de instruir a los estudiantes sobre su tradición histórica, su doctrino y actual validez, y educarlos en el cumplimiento de las deberes inherentes o su condición de ciudadanos.

- Art. 2º Por el Ministerio de Educación se designará una comisión especial, compuesta por el número de miembros que esa Secretario de Estada determine, con el fin de propaner los progromas de la asignatura de "Educación Democrática", de acuerdo con el espíritu que inspira los considerandos del presente decreto y oconsejar la distribución do su enseñanza en los diferentes ciclos en que se desenvuelven la docencia de los establecimientos comprendidas.
- Art. 3º El Ministeria de Educación comunicará a las Secretarías de Ejército, Marina y Aeronóutica, los programos aprobados para la oportuna incorparación de la materia "Educación Democrótica" en los planes de estudio de los Institutos y Liceos dependientes de los mismos.
- Art. 4º El Ministerio de Educación hará conocer a las autoridades diocesanas correspondientes, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el texto de los programos de esta asignatura, o las efectos de su posible incorparación o las establecimientos de enseñonzo que de ellas dependen directa y privativamente.
- Art. 5º Los gastos que demande el cumplimienta del presente decreto se atenderán con las horas de cátedra vacantes del anexo 5 Ministerio de Educación Item 3 y 4,

__ 5 __

apartada a), Sueldos, partida principal Nº 8 — Personal docente, parcial 1, establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial, Superior y Técnica del Presupuesto de 1956.

Art. 69 — El presente decreto será refrendada por los Ministros Secretarios de Estados en los Departamentos de Educación, Ejército, Marina, Aeronaútica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 79 — Comuníquese, publíquese en las Bo'etines Públicos de los Ministerias, dése a la Dirección General del Registro Nacional y apartunamente archivese.

ARAMBURU. - ROJAS.

Dr. ATILIO DELL'ORO MAINI, Educación. — General ARTURO OSSORIO ARANA, Ejército. — Contraolmirante TEODORO HARTUNG, Marina. — Brigadier JULIO CESAR KRAUSE, Aeronáutico. — Doctor LUIS ALBERTO PODESTA COSTA, Relaciones Exteriores y Culto.

INCLUSION DE LA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA" EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO Nº 1.097

Buenos Aires, 23 de enera de 1956.

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Nº 7.625/55, y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorparada o las planes de estudia de todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Nación una asignatura denaminada "Educación Demacrática", cuyo abjeto es desarrollar los conceptos que fundomentan nuestras instituciones demacráticas, tonto en la que respecto a su farma representativa, republicana y federal como en la cancerniente al respeto de los derechos y garantías inherentes a la dignidad de la persona humana;

Que, por tal medio, se propende a la formación de una conciencia cívica, cuya existencio es imprescindible paro el desenvolvimiento normal de las instituciones democráticos y para el ejercicio de los derechos políticos atorgados por la Constitución Nacional;

Que es canveniente incluir tal asignatura en los planes de estudio de los institutas para la formación y reclutamiento del personal superiar y subalterno de las Fuerzas Armados y Liceos dependientes de las mismas;

Por ello.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — En todas los planes de estudio de las Escuelas e Institutos para la formación y reclutamiento del persanal Militar Superior y Subalterna de las Fuerzas Armadas y Liceos de su dependencia, se incluirá uno asignaturo denominada "Educación Democrático", lo cual tendrá por finalidad instruir a los alumnos sobre la organización institucional argentina y sobre los derechos y garantías que se refieren a lo dignidad de la persona humana, su tradición histórica, su doctrino y actual validez,

Art. 2° — La osignatura a que se refiere el artícula anterior, se impartirá, a los efectos de la correspondiente equiparación, de acuerdo con los planes de estudia que para dicha materia formule el Ministerio de Educación.

__ 7 ___

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

- Art. 39 Por los Ministerios de Ejército, Morina y de Aeronáutica se dispondrán las medidas necesarias para el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en los ortículos anteriores.
- Art. 4º El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretorios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y de Aeranáutica.
- Art. 59 Comuniquese, publiquese en los Boletines Públicos de los Ministerios Militares, dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente archívese.

ARAMBURU, — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arano. — Teadoro Hartung. — Julio C. Krause. TEXTO DEL DECRETO Nº 4.603 DEL 13 DE MARZO DE 1956 POR EL CUAL SE CREA LA COMISION NACIONAL HONORARIA ENCARGADA DE REDACTAR LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA"

VISTO:

El artículo Nº 2 del Decreto Nº 7625/55 en el cual se provee la designación de una Camisión Especial con el fin de proponer los programas de la asignatura "Educación Demacrática" que se dictaró en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial, Superiar y Técnica y aconsejar la distribución de su enseñanza en los diferentes ciclos en que se desenvuelve la conciencia de las establecimientos comprendidos;

Por ello,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Designase para integrar la Camisión Especial a que se refiere el art. Nº 2 del Decreto Nº 7625/55 a las siguientes personas: Sres. SANTIAGO L. NUDELMAN, CAMILO J. MUNIAGURRIA, LUCAS FRANCISCO AYARRAGARAY, EMILIO JULIO HARDOY, JULIO GONZALEZ IRAMAIN, MANUEL A. PORTELA RAMIREZ, FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN, CARLOS A. ADROGUE, HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA y FLORENCIO DASIO JAIME.

Art. 2º - De forma.

ARAMBURU

ATILIO DELL'ORO MAINI Ministro de Educación

__ 9 __

CENTRO MACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

COMISION NACIONAL HONORARIA REDACTORA DE LOS PROGRAMAS DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

Presidente: Dr. SANTIAGO I. NUDELMAN

Secretarios: Prof. FLORENCIO D. JAIME

Vocales: Dr. CARLO\$ A. ADROGUE

" LUCAS F. AYARRAGARAY

,, JULIO GONZALEZ IRAMAIN

,, FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN

,, HECTOR G. RAMOS MEJIA

,, EMILIO J. HARDOY

" CAMILO J. MUNIAGURRIA

" Manuel A. Portela Ramirez 🗋

CONFERENCIA DE PRENSA

Declaraciones formuladas por los miembros de la Comisión Nacional Honoraria Redactora de los programas de "Educación Democrática"

Dr. Santiago Nudelman, Presidente de la Comisión: Ha creído la Comisión Nacional Honoraria Redactora de los programas de Educación Democrática, que con la presencia del Ministro de Educación y del sub-Sccretario, era conveniente informar al pueblo, a través de sus órganos legítimos de expresión: la prensa libre, el estado actual de la labor que le fuera encomendada por el Gobierno de la Nación, el que, al implantar la asignatura, ha querido dar para el porvenir, definición de militancia democrática a nuestra enseñanza.

En forma reiterada, se ha solicitado además de la personal, la colaboración a las entidades docentes, culturales, políticas, confesionales, estudiantiles y gremiales del país y del extranjero, y a las Embajadas Argentinas en el exterior, a fin de poder aprovechar la amplia experiencia que en ellos ya existe sobre la materia. Todos esos trabajos se están clasificando para ser oportunamente utilizados en la redacción del programa que por intermedio del Ministerio, elevaremos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

El Gobierno de la Revolución Libertadora pondrá asi, en ejecución, un plan de enseñanza que constituye una necesidad fundamental, tratando de defender a la democracia de los peligros que le acechan.

La resolución de la Octava Conferencia Interamericana, que firma nuestro país, señaló la necesidad de difundir el conocimiento de los principios democráticos sobre los cuales deben descansar las instituciones políticas, sociales y económicas de las naciones americanas. Además, recomendó que, de acuerdo a las respectivas legislaciones, los países de América debieran intensificar en sus establecimientos educacionales primarios, secundarios, profesionales y universitarios, la enseñanza de las doctrinas democráticas, destacando los beneficios obtenidos por los regimenes de las instituciones en ellos fundadas, en todos los órdenes de la convivencia interna e internacional.

La Comisión considera que el programa no debe ser un instrumento rigido, sino base de orientación para los profesores y alumnos.

Se ha conversado también sobre la conveniencia de que la materia se vincule y complemente con la Instrucción Cívica y al mismo tiempo, que toda la enseñanza sea una unidad funcionalmente impregnada de democracia, a fin de aprovechar al máximum las horas de clase para formar al ciudadano del futuro, a la vez que recuperar con igual sentido el espíritu de los niños o jóvenes que hubieren sído alcanzados por el régimen totalitario depuesto.

A fin de tener constantemente informado al pueblo sobre los trabajos que se realizan tratando de obtener su colaboración, próximamente se iniciará un ciclo de breves disertaciones radiales.

La Comisión reitera, para terminar, el agradecimiento que debe a las instituciones y personas que ya han hecho su aporte a la Comisión y en modo especial a la prensa y a las radios por la amplia solidaridad que le presta, tratando de obtener la comprensión indispensable respecto a la importancia que tendrá en el futuro este nuevo elemento civilizador en la formación espiritual del pueblo argentino.

Y ahora, democráticamente... nos ponemos a disposición de los periodistas, por cualquier aclaración o pregunta que se desee formularnos.

Periodista: ¿Me permite, Dr. Nudelman, una palabra para Radio Splendid? ¿Se aplicará también esta materia en los establecimientos e institutos de educación oficiales de otros ministerios?

Dr. Nudelman: De acuerdo con lo dispuesto por un decreto del Poder Ejecutivo, se aplicará en todos los establecimientos educacionales del país dependientes del Ministerio de Educación, y por otro decreto dictado con intervención de los ministerios militares, se dictará también en los Liceos de todas las armas.

Periodista: Dr. Nudelman, ¿qué consecuencias inmediatas espera usted de la introducción de esta materia en los programas educacionales del Ministerio de Educación?

Dr. Nudelman: En primer término —como ya he dicho—, recuperar para la democracia el alma de los jóvenes que hubieren sido alcanzados por la dictadura totalitaria que cayó, y en segundo lugar, asegurar al servicio de las instituciones libres, la formación de un ciudadano consciente en el santo amor a la patria y de su tradición, que desde la raíz primigenia le habla de democracia. Esperamos también que esa educación sirva para que el pais no pueda sufrir más, por desviación de ninguno de sus hijos, la contingencia de una nueva dictadura.

Feriodista: ¿Con respecto al cuerpo de profesores que habrá de dictar esta materia, se sabe algo al respecto Dr. Nudelman?

Dr. Nudelman: Respecto a eso, tiene la palabra el Ministro de Educación.

Periodista: A quien le vamos a ceder el micrófono, para que nos diga algo sobre este tema.

Doctor Atilio Dell'Oro Maini: El Ministro de Educación está expuesto a muchas sorpresas y no deja de ser la más grata esta pregunta que se le acaba de formular. Porque, es evidente, que existe una relación estrechísima en cuanto a la eficacia de la asignatura, entre el programa que la Comisión prepara y el maestro que ha de impartír la enseñanza de la nueva asignatura.

En toda asignatura se necesita, más que un programa y un plan, la posesión de una vocación docente compenetrada estrechamente con las finalidades de la misma y, si en alguna hay que exigir un espíritu muy adecuado a las exigencias de un programa, en ninguna tanto como en esta nueva asignatura que tiene, no sólo el fin de difundir entre los alumnos la noción exacta de las leyes que rigen la vida institucional y democrática del país, sino, sobre todo, la función esencial de destruir hábitos que se han ido acumulando en la conciencia del pueblo inclinado a aceptar pasivamente el ejercicio de las funciones dictatoriales y de las cuales no podrá recuperarse, sino mediante la acción educativa de una escuela que encienda en su espíritu la pasión cívica, el amor por las instituciones republicanas, el respeto y culto de las tradiciones históricas y auténticas de la nación, y, sobre todo, algo que es sumamente importante en las conciencias de las nuevas generaciones: el propósito firme de servir con ciencia y honradez el programa de recuperación que significa para el país esta hora histórica.

A las nuevas generaciones les corresponde, en realidad, el cumplimiento de las finalidades revolucionarias del movimiento que estamos realizando. Son ellas las que deben recoger este legado que viene desde lejos en la voz de la historia argentina y solamente a través de una formación constante de su espíritu en las mismas aulas, se podrán cumplir los grandes ideales que todos estamos persiguiendo en esta magnifica solidaridad que nos une.

Yo debo declarar que esta reunión de la Comisión está dando a la opinión pública del país, el testimonio de que cambian los hábitos, porque se está elaborando este programa en una estrecha relación de trabajo con la misma opinión pública, exteriorizada en las instituciones que prestan su concurso y, en la prensa que, unánimemente, se ha interesado por los valores de esta iniciativa.

Yo no puedo dejar de tributar mi homenaje a esta Comisión y mi gratitud por el empeño, la vivacidad, el fuego que pone en llevar adeiante este pensamiento, bajo la esclarecida dirección de su Presidente, el Dr. Nudelman, que tanto ha bregado en la opínión pública por la instauración de esta disciplina y, en cuyo espíritu, debo reconocer en este momento, el cumplimiento de los grandes ideales que a todos nos vinculan.

Periodista: Muchas gracias, señor Ministro. Al Dr. Hardoy le vamos a formular una pregunta: ¿Cuál es su opinión con respecto a este programa de educación democrática?

Doctor Emilio J. Hardoy: Como todos los miembros de esta Comisión, participo del entusiasmo y de la fe que acaba de señalar el Sr. Ministro de Educación.

Soy, tal vez, uno de los menos autorizados para poderle prestar un concurso eficaz, pues muchos años hace que debí apartamente de la docencia por razones que son de público conocimiento, por mí actitud de lucha frente a la dictadura. Pero eso, no obstante, trataré de suplir esa deficiencia con toda la ciencia que hemos aprendido, desde otros campos de lucha, contra los principlos y los regimenes que tanto mal hacen al mundo en estas circunstancias.

Tengo por eso la firme convicción de que, en definitiva, lograremos prestar un verdadero servicio al país, que debe ser completado por los grandes maestros que, sin duda, designará el señor Ministro de Educación.

Periodista: El profesor Monjardin nos va ha hacer el servicio, para Radio Splendid, de expresar su opinión sobre estos programas de Educación Democrática.

Profesor Federico Fernández de Monjardin: Considero, como fruto de mis casi cuarenta años de actuación docente, que si no logramos impregnar toda nuestra enseñanza, casi desde el Jardín de Infantes en adelante, de sentimientos de solidaridad humana, de equidad, de comprensión recíproca, de altruísmo, no obtendremos nunca el éxito que todos ansiamos.

Creo que lo más importante es educar los sentimientos, y esta labor es la base sobre la cual podrá construirse lo demás. Si a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes, los formamos en el concepto de que el hombre es un fin en sí mismo y que hay que respetarlo en todas sus formas, estaremos preparando y formando hombres para la democracia, para la libertad. En cambio, si los educamos con sentimientos de dureza, de incomprensión, de órdenes y de estructuras políticas y sociales arbitrarios, prepararemos hombres para el despotismo, para la esclavitud, déspotas, en suma, que no son sino esclavos al revés.

Tengo la convicción de que de este empeño en que estamos aquí algunos ciudadanos que representamos, sin duda, el deseo unánime de todos los demócratas de la República, ha de salir para nuestro país y por muchos

años, algo que tendrá, aunque acaso esto pueda parecer exageración, tanta importancia como tuvo la Ley 1420 en el desarrollo de la educación de la República. Nada más.

Periodista: Muchas gracias, profesor. Radio Splendid no interrumpe más esta conferencia, y, para terminar, vamos a entrevistar al doctor Muniagurria, para que diga unas palabras para Radio Splendid.

Doctor Camilo Muniagurria: Con mucho gusto. Si en todo momento ha sido necesario y conveniente en el país una orientación educacional que afirme los principios esenciales de la democracia, es evidente que en esta hora de la vida argentina, cuando acabamos de salir de las sombras de una dictadura que se prolongó largos años, eso pasa a tener ya, el carácter de ineludible.

Hay toda una generación que ha sido forjada en su mente con una orientación que comporta la antihistoria, que comporta la exaltación de los valores de la fuerza, que comporta la negación de los próceres y de los valores más puros de nuestra nacionalidad. Es evidente que las cátedras de orientación democrática tienen que significar un verdadero antidoto contra lo que fué la acción deleterea y perversa de esa educación que pervirtió el alma de nuestros niños y de nuestra juventud. Esta cátedra permitirá sin duda que, en la enseñanza nacional, se retome el auténtico rumbo histórico argentino interrumpido en la educación durante el sombrío período de la dictadura.

Por eso pienso que esta Comisión cumple en este momento una labor de trascendencia y de sentido patriótico, y repito patriótico, porque en esta hora el término ha readquirido su noble sentido conceptual, perdido en los últimos tiempos en la algarabía patriotera de los discursos a los que se nos tenía acostumbrados.

Periodista: Entrevistamos ahora a otro miembro de esta Comisión, vocal de la misma, el doctor Julio González Iramain.

Doctor Julio González Iramain: En verdad, tengo yo un gran defecto que me ha ocasionado muchas veces, decir cosas que no son oportunas, pero si útiles. Yo estoy en esta Comisión, sin ninguna condición docente; sólo quiero traer la fe democrática a la que he servido tanto tiempo y que creo que es una de las grandes fuerzas que el país reclama en este instante.

Los que han vivido intimamente el dolor de la dictadura, podrán apreciar mejor cuanto necesitamos nosotros llegar al espíritu y a la emoción del pueblo argentino, Educación Democrática significa mucho, casi la Nación entera. Es un título amplio.

Queremos volver a la juventud y acaso también a los viejos que deben renovar su espiritu, a lo que la Nación fué antes y a lo que ha de ser en el futuro. Creo que hay una revolución posible en la enseñanza, como en todas las cosas, y a esta Comisión le corresponde el alto honor de estar compuesta por hombres de distintas ldeologías. Algunos adversarios francos en sus fines y propósitos políticos, pero movidos por un solo sentimiento, la Nación, la libertad, la justicia, y sólo la vamos a alcanzar por la Educación Democrática.

Cuando tengamos todos educación democrática, no volverá nunca más a sufrir un dictador la República Argentina y no veremos jamás presos por ideas, castigar, sí, al delincuente y allí estará la sanción para los que han hecho esta obra destructiva de la República. Ver marchar a la República hacia la libertad que pervirtieron y, ver a sus hijos, a quienes tal vez negaron el derecho de pensar y sentir por sí mismos, que rectifican a sus padres.

Hasta ese extremo llegará la acción de esta Comisión, en la que colaboro amplia y decididamente.

Periodista: En esta reunión de prensa convocada por la Comisión Nacional redactora de los programas de Educación Democrática, hará uso de la palabra, inmediatamente, el doctor Lucas Ayarragaray.

Doctor Lucas Ayarragaray: Igualmente carezco de títulos docentes para integrar esta Comisión. Pero lo he aceptado y lo hago con auténtico sentido de responsabilidad y con verdadera pasión. Porque, después de lo que ya se ha dicho, poco puedo agregar, pero, coincidiendo tanto con lo que acaba de decir nuestro Consejero, el profesor Monjardin, creo que esta materia por sí misma enuncia lo que se propone, se trata de educar en democracia, es decir educar en el sentido de una vida, la concepción de una forma de vida y no meramente estructural, un hombre con conocimientos de una forma política de convivencia. Es en tal sentido que yo creo que mi presencia, aunque no se justifica, ya a servir, por lo menos, para que aporte también esa pasión que a todos nos acucia, que es la de inculcar en las generaciones futuras de argentinos, la noción de que la democracia no es meramente una forma política, sino que es una concepción profunda de la vida que se inspira, al fin fundamentalmente, en el sentido de la responsabilidad colectiva y social en miras al bien común de los hombres dentro de la libertad que cada uno ha de tener para el derecho de opción en lo concreto que entienda conveniente. Muchas gracias.

Periodista: Otro vocal de esta Comisión, dirá, a continuación su palabra, el doctor Carlos Adrogué.

Doctor Carlos Adrogué: Creo que después de lo que hemos oido, tan magistralmente sintetizado por el Presidente de esta Comisión, doctor Nudelman, y por el señor Ministro de Educación, doctor Dell'Oro Maini,

y aclarado por los demás miembros de esta Comisión, que han hecho uso de la palabra, no puedo decir otra cosa que considero esencial para el país, que los niños y los adolescentes sean educados en el sentido de lo democrático, vale decir, en el ejerciclo fiel y consciente de las instituciones que en el futuro, cuando lleguen a la mayoría de edad, se vean abocados a afrontar y a tener que cumplir. Nada más.

Periodista: Muchas gracias. Finalmente, entrevistaremos a ambos secretarios de esta Comisión que redacta los textos correspondientes para los cursos de Educación Democrática. Son ellos, en primer término, el profesor Florencio Jaime, a quién pedimos, nos diga algunos conceptos.

Profesor Florencio Jaime: Después de las palabras que hemos escuchado sólo deseo agregar que tengo la esperanza de que educadores y educandos han de recibir la iniciativa en que estamos empeñados, con general beneplácito.

Los primeros convencidos de que habrán de cumplir una misión patriótica e histórica, y los estudiantes sabiendo que habrán de ampliar su educación en un aspecto fundamental, que les permitirá formarse ciudadanos capaces para actuar en el futuro, llevando a nuestro país al estado venturoso que todos le hemos deseado.

Periodista: Muchas gracias, profesor. Inmediatamente el doctor Héctor Ramos Mejia, también secretario de esta Comisión.

Doctor Héctor Ramos Mejía: La educación democrática que la Comisión Nacional redactora del programa tiene a su estudio, ha sido quizá no muy bien comprendida en sus verdaderos alcances y significado.

Hay personas que han hecho objeciones, en forma privada por cierto, y, probablemente, por falta de información suficiente, que el titulo de la referida asignatura tiene cierto sabor y cierta similitud en sus fines con aquella que, durante el régimen depuesto, se llamó Cultura Ciudadana. Entonces cabe preguntarse cual fué el propósito del régimen depuesto al crear esa asignatura. Evidentemente, el de deformar el espíritu de la juventud envenenándola con una doctrina de tipo totalitario para servir de puntal a la dictadura. Se fué así formando, en el estudiante argentino, un clima artificial y funesto para los destinos del país y contrario, sobre todo, a las más sanas y puras tradiciones argentinas.

La Educación Democrática es, precisamente, el antidoto contra aquel veneno y su propósito es ir al reencuentro de los principios de libertad y democracia bajo cuyo signo nació nuestra nacionalidad y se organizó la Nación dándose las instituciones liberales a cuyo amparo se ha labrado la grandeza nacional.

La Comisión Nacional tiene a su cargo la ardua tarea de redactar varios programas que abarquen desde la escuela primaría a la secundaria, normal, especial y superior, en forma de estricta coordinación para que el joven llegue al quinto año de sus estudios secundarios, donde, en Instrucción Civica, recibirá el brochazo final de su formación democrática.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1956.

A S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación.

SEROR MINISTRO:

El Poder Ejecutivo creó por decreto de fecha 30 de diciembre de 1955 la asignatura "Educación Democrática" en los diversos ciclos de enseñanza, a cuyo efecto designó una comisión especial honoraria redactora de los programas respectivos, la que hoy cumple con el deber de elevarlos para su aprobación, con el propósito de que puedan de inmediato ser aplicados en los establecimientos educacionales del país.

Considera últil expresar, además, la orientación a que ajustó su cometido y que da cuenta la exposición de motivos que también se acompaña.

Estima esta Comisión que si, como espera, son aprobados los programas, el conocimiento del criterio seguido para su preparación, podrá facilitar la acción de los docentes que tengan a su cargo la nueva asignatura.

Saludamos a V. E. con nuestra más distinguida consideración.

Firmado: SANTIAGO I. NUDELMAN
Presidente

FLORENCIO D. JAIME Secretario HECTOR G. RAMOS MEJIA Secretario

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es deber primordial del Estada proveer a la farmación de la niñez y de la juventud en el sano conocimiento de los principios esenciales para el desarrollo normal de la personalidad del hambre y la cansiguiente institución democrática de los paderes políticas.

El grave desarden provocado por el régimen depuesto en su afán de sojuzgamiento general y en ejercicio de prácticas totalitarias, tuvo expresivo expanente en la enseñanza, usada mediante la tergiversación de la historia, de los hechas, de los principias, coma media eficaz para inculcar en las jóvenes mentes conceptas incompatibles can la dignidad personal y ciudadana.

Cansciente de su deber y vigilante en la aplicación de las distintos medios destinados a carregir los errares, abusas y delitos del régimen depuesto, el Gabierno Provisional surgida de la Revolución Libertadora considerá de urgente necesidad proveer a una recta enseñanza de los principios marales y cívicos que orienton y definen la vido democrático de las hombres y de las naciones.

A ese fin, par los decretos Nros. 1023|55 y 4217|55 suprimió de todas los planes de estudio en las establecimientos aficiales y privados los asignaturas "Doctrina Nacianal" y "Cultura Ciudadana" y par el decreto Nº 7625|55, de amplias y sólidos fundamentas, instituyó lo nueva asignatura "Educación Democrática" y dispuso el nombramiento de la Comisión Hanararia que integramos, encargada de preparar los programos correspendientes a las distintos ciclos de la enseñanza.

Nuestra labor, cumplida en el apremia de un término muy breve can relación a las dificultodes de la tarea, ofreceró, sin duda, deficiencias que podrán abservarse en el proceso de la aplicación de los programas que, por ser de educación democrática, precisan pora su creciente perfección, de la democracia, vale decir, del concurso de cuantos puedan prestarlo. Ello no obstante, ante el comienzo inminente de los cursos no puede demorarse su vigencia.

Debemos en primer término establecer el criterio con que se encaró el trabajo.

La instrucción no se importe mediante fórmulas que se aprenden mecánicamente y en ese outomatismo pierdan la virtualidad de su concepto, ni la educación consiste en imponer normas de conducta con la rigidez indiscutible de un dogma.

Formar culturalmente por medio de la instrucción y la educación, exige, no sólo el conocimiento razonado de hechas y principios, sino también y muy particularmente estimular la colaboración de la inteligencia de cada uno, de la capacidad de juício, en una polabra

usar la fuerza dinámica mental del alumno, base de toda enseñanza fecundo, porque sólo despertando la facultad creadora se llega a cimentar verdadero conocimiento y convicciones personales reflexivas y canscientes.

El fin primorio de la educación es, coma se ha señalado, la conquista de la libertad interior y espiritual, que a su vez constituye la fuente y el estímula de la defensa de la libertad civil y política.

Cuanto tiende, par el cantrario, a la anulación de los fundamentos morales del autodeterminismo, conduce a una frustración que degrada, parque convierte ol hambre en servil autómata de un sistema o de la yoluntad de un dictodor.

La orientoción señalado define el corácter de los programas, dirigidos, no a la imposición de una idea sina a la formación de un juicio crítico, ilustrado por el conocimiento de las virtudes marales y cívicas, de los antecedentes históricos, de las consecuencias sociales y políticas de cada sistema y por sabre todo la valoración de los principias que condicionan la dignidad del hambre.

Dentra de la estimación del problema, tal como queda establecído, se desarrollon los temas orgánicamente partiendo del concepto del hombre, situándolo con la preeminencía de su jerarquía en el medio natural, para ir desenvalvienda el proceso de su función en la familia, en la sociedad, en el municipio, en el estada, can los atributos de la dignidad personal y las obligaciones que derivan de la convivencia, de tal moda que el alumno se compenetre del respeto por su propia condición, que, si le acuerda derechas, le impone deberes por lo simultánea consideración a los demás.

Fijada la valaración del hambre por si y sus relaciones con la saciedad, se van afirmanda los canceptos al expanerse el cuadro de los farmaciones saciales y palíticos de lo historia y sus efectos.

Por último, sabre el panorama universal ya dibujado, se precisa el desenvolvimiento de las institucianes de nuestro tierro en las distintas épocos hasta llegar a la independencio y o través del praceso de nuestra formación y organización sociol y política, pora cancluir con el estudio de nuestra sistema canstitucianal y las vicisitudes sufridos.

Parque deseábamos el aporte general a la obra que nos era encomendada, na sóla porque de esa manera podríamos obtener sugestiones inteligentes y prácticas sino tombién porque nos praponíomos reflejar con la mayar fidelidad el sentir de lo ciudadanta en sus expresiones más auténticas, salicitamos reiteraadmente en forma directa y por la prensa, o cuantas núcleos o personas quisieran prestar desinteresada colaboración, que nos hicieran llegar su pensamiento, contribuyenda así a una obra que necesita para ser fecundo y perdurable el sostén espiritual de todos cuantos quieren bien o la patrio.

Constituye para nasotros un deber, que cumplimos con satisfacción y con gratitud, señalar la eficaz colaboración que nas han prestada diversas instituciones nacionales y extranjeras, así coma particulares, en algunas casas con referencia o determinadas aspectas de la materia; en otros, abarcando ciclas completas, como la prestada par la Asociacián Solidaridad Docente, cuyos programas para enseñanza primaria adoptamos con sálo ligeras madificaciones.

Expuesto así el espiritu con que se ha procedida en la confección del programa,

paramas a explicar la forma en que se ha realizado la farea a fravés de los distintas.

El programa pora la enseñonzo secundario, normol y fécnica ho sido distribuldo en cursos, carrespondiendo los tres primeros —quo constituyen un ciclo completo—o los años 19, 29 y 39 de los Colegios Nacionales, Liceas de Señoritos, Escuelos Nacionales, destinándose el 49 curso a la enseñonza de la instrucción Cívica en el año en que figura la majeria en los respectivos planes de estudio pora los referidos establecimientos. El programa pora los Escuelas Nacionales de estudio pora los referidos establecimientos. El programa pora los Escuelas imprescindible para ojustarlo perfectamente al plan con que se rigen. Se destinon das cursos con una asignación de tres clases semanales cada uno, ubicadas en 19 y 29 año del cicla básico de las Escuelos Macionales de Comercio, en lugar de los tres cursos con dos las semanales cada una asignación de tres clases semanales cada una, ubicadas en 19 y 29 año del cicla básico de las Escuelos Macionales de Comercio, en lugar de los tres cursos con dos las responsables cada una asignación de res establecen para 19, 29 y 3er, año del Cicla Básico de las institutos antenenente mencianados. En ambos casos, la asignación haronia total as institutos antenermente mencianados. En ambos casos, la asignación haronia total

es, pues, equivalente. El contenida de los programos de Educación Democrótica tienen un fundamenta socio-Jéoise, mescal a histórico, estando esta última conselecimado son las estudires de Misteria

lógico, moral e histórico, astando este último correlocionado con los estudios de Historia que se realizan paralelamente en cada una de los cursos en que se oplican.

Se ha prefectida que la asignatura Educación Democrático se dicte desde el primer oña de los ciclos básicos, a fin de que sea prolongación natural de la impartido en las escuelas primorias y para que beneficie a lo totalidad de los estudiantes que ingresan a los establecimientos de segunda enseñanza, cuya mayar deserción se produce precisamente después del tercer año.

Para las institutos dependientes del Ministerio de Educación, destinados a la formación de profesores especializados para la enseñanza media, se aconseja la inclusión, en sus respectivos planes de estudio, de un curso superior de Educación Democrática, con un increación de tres haras semanales, y can sujeción al programa que ellas se dicten conforme

a las facultades que les confieren sus respectivos estatutos.

De tal manera se obvendrá también la formación de profesares capacitados para impregnar la enseñanzo de las demás disciplinas atines, del sentido democrático, como espíritu que desbardo el cancepto cívico, para acientar el enfaque de todos las problemas

улшанся:

Concebidos como un toda orgánico, las programas de Educación Democrática establecen, entre el primer punto γ el último una relación de continuidad, que va gradual-mente acrecentóndose con elementos de mayor amplitud γ profundidad. Podria afirmanse que configuran el desorrollo de un solo concepto esencial, el del respeto o la personolidad humana individual como integrante de todo social γ condición de su armonía.

Ha constitutão particular preocupación adecuar los programas a los modalidades de primarios, niños en los cursos primarios, adolescentes en los post-

Se consideró que siendo inicialmente la democracia un moda de sentir lo vida y luego de cancebirla como organización social y política fundamentada en la moral y en la justicia, la básico es estipular sentimientos, afinar la sensibilidad de los educandos para percibir lo buena y lo mala, lo justa y lo injusta, la froternal y lo inamistosa.

Eso primera parte, poro estimular la futura acción social y cívica, se integro luego con conacimientas que actúan en la conciencia camo los emociones en la sensibilidad. Las emociones y las ideas no referidas a realidades, carecen de volar práctico.

De ahí que en lo que respecta a los grados primeros de la escuelo primorio se haya concedido mayor importancia a los sentimientos. Se ha partido de la familio, de la naturaleza, para por la escuela pasar a ámbitos cada vez mayores, hasto llegar a la Patria. Se tiende a formar no sólo sentimientos sino tmbién hábitos individuales y de convivencia relativas a la higiene física y moral, la urbanidad, el correcto modo de hablar, el respeta por las demás, al orden, al trabajo. Se alcanza así el sentido del bien y del mal y, como cora'ario, del deber, la solidaridad, la disciplina, el patriotismo, la fraternidad humana.

En las tres últimos añas del cicla primario toda el contenido de los programas de los tres años anteriores se vinculo a nuestro historia, o la organización republicano, a los problemas cívicos y saciales, a las técnicas pora resolverlos, a las poderes, el régimen municipal, el sufragio, los problemas obreras, la constitución, la práctica parlamentaria, las derechos del hombre.

En suma, dentro de esta variedad de temas que podrán en algún instante parecer na suficientemente coherentes y escalanadas, hay unidad emocional y canceptual destinada a la formación de conciencia democrática.

La técnico, en suma, aplicada a la elaboración de ese programa y que deberá seguirse en su desarrallo, consiste fundamentalmente en pasar de la observación de la conocida circundante como el hagar y la escueía, hasta la remoto en lugar y tíempo. Y, conviene reiterarlo, se consideró siempre la edod mental medio probable de los educandas en cada una de las distintos etapas.

Pora las escuelas de adultos, cuyas características difíeren en absoluto de las primarías para niños, pues que se está en ellas ante personas formadas, con experiencia y conocimientos empíricos de arden diverso y en los más de las casas heteragênea, incluso, a veces, hosta de idioma, los temas han sido presentados del modo más sumaria puesto que todo queda librado a la capacidad y camprensián del docente que debe odecuar la técnica y la aportunidad, dentra de cierta arden preestablecido en la posible, a las particularidades de los adultos que buscon instrucción. Deberán aprovechar en esta Educación democrática cuanta coyunturo se presente paro sembrar conceptas, esclarecer los que se adviertan en las alumnas, rectificarlas si es preciso, y relocionar tado esta con el acantecer catidiano. Las alumnas son, en estos cursos, personas que actúan en la social y política, muchas veces con responsabilidades de familia. De la habilidad de las docentes dependerá el éxito o fracaso de esta enseñanzo. En ella, el diálogo, el comentario sobre hechas del día y aun sobre el pasado argentino a extranjero, puede ser un valiaso elementa activo.

Para preparar las programos del ciclo básica se ha seguido similar criterio ol aplicado para los de escuelas primarias, pera teniendo en cuenta, naturalmente, que ya na se trobajará con niños, sina con alumnas en diversas gradas de adolescencia y, en el último año, con alumnos a punto de iniciar la juventud.

Si para la enseñanza primario se procurá la mayor objetividad pasible, sin prescindir de la canceptual, en las cíclos se tuvo en cuenta que los educandas se hallan en un instante de su existencia en que asoma la capacidad para la abstracto. Por ello se configuraron los mismos temas del programa primario con mayor dimensián y harizonte.

Como hemos dicho se parte del hombre, pues que las olumnos ya tienen concepto de sí mismas, de su personalidad pensonte, de su yo moral y, consiguientemente, advierten el de los demás, lo que permite la mejor comprensión de los sentimientos-conceptos de solidaridad.

De la individual concreto, el ser humano considerado, no en aislamiento sino como ente en el universo, con deberes para consigo, paro con las demós, para con la naturaleza se pasa a la sociedad y a todas las formas de convivencio menor que la configuran, como la familia, el municipio y a las virtudes que deben alentarse, amor, solidaridad, probidad, respeto recíproco.

Se sigue a la organización sociol y a sus formas. Como el fin esencial de este programa es creor conciencia democrática y la democracia se fundamento en la fraternidad y en la estructura social justa que la torne efectiva, se señalen paro su particular consideración, las organizaciones sociales que, por el contrario, se fundan en el menosprecio de lo individualidad humana, como la esclavitud, el régimen de costas, la inferiorización de la mujer y la explotación inhumana de grupos o individuos.

Luego de referir todo la anterior a la idea de pueblo, nación, estado, y de estabiecer la diferencia entre puebla, maso y multitud, para destacar que pueblo implica libertod y comunidad deliberante y actuante, se llega a los conceptos de patria primero y de humanidad finalmente.

A esta altura del desarrollo general se expone, mediante los denominados "grandes lemas", la generosidad que entraña la causa de nuestra Patria, y por qué la Argentina, nacida por y para la libertad, no limita su aspiración y su fervor o la felicidad de cuontos habitan esta tierra, sino que los extiende a todos los hombres.

De ahí que, como expresiones que fijan esta idea en las albores de la patria primero y, ya constituída, organizada y actuante entre los demás naciones de la tierra después, se citen, la frase de San Martín que identifica la causa americana y argentino con la del género humano, y la de Sáenz Peña que, con el pensamiento de que la argentino es americana y América es promisión del mundo, ratifica el concepto de San Martín en su "América para la humanidad".

Tras tales principios que tienden a estimular o a crear los sentimientos fraternoles humanos, a identificar con ellos la historia argentina y a fijarlos como razón de ser de la existencia nacianol, se consideran, siempre con el criterio de estudio conceptual y algo abstracto, pero en relación con lo concreto histórico y camo fluencio de ello, a la libertad, en cuanto otributo noto y esencial del hombre, a los deberes primero y o los derechos

después —antes las deberes que los derechos porque no puede haber derechos sin lo previa ético del deber—, o to que es el ciudadano y, como cierre de lo que se estima coralario de lo anteriormente considerado y núcleo de lo que seguirá, a la democracia y a la ontidemocracia. Además, ambos conceptos serán analizados en el 2ª año del ciclo básico, con mayor detenimiento y dentro de la posible acuidad de los educandos, como la razón de ser de todo lo expuesto hasta el momento. Par el mismo motivo se esboza la evolucián de las formas democráticas y se precisa cuáles san sus oberraciones. Finalmente, en forma comparativa, se considera al hombre en la democracia como valar esencial y en la ontidemocracio como volor anulado.

Trascendido el primer año y supuesto que los educandos han asimilado en sus aspectos esenciales lo anteriarmente vista, se reseñan las antecedentes históricas de las democracias madernas.

Se parte de España, en cuyos comunidades medioevales se hollo al pueblo que delibera, decide y actúa en defenso de sus derechos frente a la altanería de las que intentan el despotismo. Se posa, en orden cronolágico, a Inglaterra y a su Carlo Magna, y de allí a los colanias inglesas de Norteamérica en cuyas cortas se hallo en germen la que después, cancreta y lúcidamente, expandrán al emanciparse. Se cansidera finalmente la Revolución Francesa y lo influencia de todas setas pasados en la Independencia Latina-americana.

Siguen a tales antecedentes histáricas y cancretos las formas demacráticas madernos fundados en la soberanía popular y se analiza, en camparación con los primitivas formas republicanas, cuáles san sus mecanismos. Se acuerda importancia portícular al federalisma y al gabierna municipal que es su fundamento.

El resto del programa de segundo año ahondo la anteriormente estudiada, pues debe advertirse, una vez más, que los programas na son sino una ampliada y sistematizada reiteración de los mismos antecedentes y conceptos, correlacionada con la previsible capacidad de asimilación de los educandos.

Se vuelve, pues, a lo que constituyá el cierre del programa de primer año, es decir, a la democracia y a la antidemocracia, a los peligros que acechan a la primera, y se insiste en el valor supremo de las fuerzas morates que, en esencia, tado lo rigen, cualesquiera sean sus aparentes eclipses.

El tercer curso se refiere a la argentino partícularmente. Parte de los movimientos precursares de la emancipación americana para contraerse luego en el Río de la Plata, penetrar en el espíritu de Mayo y a través de las diversos tentativas de organización constitucional llegar a la tiranía de Rosas.

Se dedico especial estudia o la generación de Echeverrío, a la Asociación de Mayo, • los hambres de ella surgidas y al proceso que culmina con la Constitución de 1853, cifro y suma de todos las esfuerzos y luchas.

Tras este pártica histárica, americano general y argentino particular, se cansidera, con sentida analítica, la política, el sindicolismo, el sufragio y el gobierno, la justícia, la educación en la libertad camo base democrática, el pensamiento libre y sus expresiones, la prensa y sus funciones y excesos, para dedicar después amplio capítulo a la obser-

vación de la segunda tironia, —considerada la de Rosas cama primera— y a sus caracteristicos. Cierra este cursa un capítulo sobre el patriatismo y las principias éticso que lo sustentan.

El curso final de Instrucción Cívica no difiere fundamentalmente de las antiguas pragramas de esa asignatura. Puede decirse que constituye el caronamiento de cuanta desde el primer grado ha sido moterai de estudio.

Aunque pueda parecer ajena a nuestra función o considerarse camo superfluo, na creeríamos llenar cumplidamente el deber encamendada sin una referencia a las condicianes que imprescindiblamente requiere el ejercicio del magisterio en la enseñanza media y superiar, de la asignatura que nos acupa —para la que no existe título profesional específica—, osignatura de tan particular naturaleza, que exige no súla el canocimiento teórica de la materia, accesible a cualquier prafesor, sino la vigencia en su espíritu de prafundas y probadas convicciones demacráticas incompatibles con el anterior desempeño de cátedras sobre Doctrina Nacional y Cultura Ciudadana. Sála quienes alienten el fervor de la libertad y la justicia, cama expresiones de autêntica demacracio, podrán conferir a su enseñanza el sentido vital y camunicativo, necesario para darle eficacia y prestigia, a fin de que na se malagre el alto princípia cívico que motivá la implantación de la asignatura.

Par última, con carácter de simple sugerencia, piensa esta Comisián que, por lo menos, durante la etapa inicial, las cátedras de la materia padrian tener carácter honorario y hacer participes de las mismas, además de las docentes que reúnan las condiciones precedentemente enunciadas, a figuras representativas par su calificación intelectual y su tradición demacrática, en la certeza de que quienes aceptan tales tareos lo harán con el concepto de que constituyen una hanrosa corga.

La proyección de esta asignatura en la vida nacional obliga a quienes la Impartan a no limitar su acción al recinto del aula y de la escuela, sina a irradiarla a todos las ámbitos coma natural extensión de la actividad docente democrático.

(Fdo.): SANTIAGO I, NUDELMAN. — FLORENCIO D. JAIME. — HECTOR G. RAMOS MEJIA. — CARLOS A. ADROGUE. — LUCAS F. AYARRAGARAY. — FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN. — JULIO GONZALEZ IRAMAIN. — EMILIO J. HARDOY. — CAMILO J. MUNIAGURRIA. — MANUEL A. PORTELA RAMIREZ.

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA ENSEÑANZA PRIMARIA

PRIMER GRADO INFERIOR

Conversaciones, anécdotas, fábulas, cuentos y teatralizaciones adecuadas para cultivar en los niños el amor a la familia, a sus compañeros, a sus semejantes en general. El amor a la Patria y a sus próceres.

La familia. La escuela. Su vinculación.

Las plantas y los animales: sentimientos que deben inspirar. Protección. Buenos ejemplos ofrecidos por algunos animales: trabajo, fidelidad, orden, perseverancia, etc.

Prácticas de urbanidad y de higiene. Fomento de hábitos de trabajo y de orden.

Recitaciones.

PRIMER GRADO SUPERIOR

Insistir en los temas señalados para primero inferior.

Conducta del niño en el hogar, la escuela, la calle. En los juegos.

Inculcar ideas de derecho y de justicia.

Iniciar la práctica del ahorro.

La verdad, virtud cuyo cultivo es fundamental y permanente.

CUARTO GRADO

Revisión y ampliación de los conocimientes impartidos en los grados anteriores.

Enrolamiento. El ciudadano: sus obligaciones. Inculcar principios de honradez y dignidad, tanto en la vida privada como en la función pública.

Servicio militar.

Vincular esta asignatura con la historia: significado que tuvieron, desde el punto de vista democrático y de la libre determinación de los pueblos, los cabildos de la época colonial, transformados después en municipalidades; el cabildo abierto de los dias de mayo de 1810; la Asamblea del año XIII; el 9 de julio de 1816; la generación del año 1837; la Convención Constituyente de 1853. Asociar la democracia con la libertad. Los pueblos no pueden vivir dignamente sin libertad.

El Gobierno de la Nación. Nociones generales de la organización de los poderes y sus atribuciones. Los partidos políticos. Su función. El sufragio universal. Padrones oficiales.

Problemas cívicos: debates sobre temas relacionados con los asuntos tratados. Igualdad ante la ley. Deberes republicanos. Cómo se puede cooperar en favor del progreso y cultura del país.

Conducta del buen ciudadano. Prácticas de gobierno en la asociación escolar formada por los alumnos, oportunidad que deberá utilizarse también, para estimular el sentido de la responsabilidad en el cumplimiento del deber, de la palabra empeñada y que, por sobre todas las cosas, debe procederse con honradez y tendiendo al bienestar colectivo.

Idea acerca de la evolución social. Mutualidad, cooperativismo. Necesidad de capacitar y dignificar al pueblo. En todos los casos, asociar estos conceptos con ejemplos de civismo y grandeza moral de nuestros prohombres. San Martín, prototipo de virtudes.

OUINTO GRADO

Recapitulación de lo aprendido en los cursos anteriores y fijación de los conocimientos adquiridos. Origen de la Constitución de 1853. Sus características. Preámbulo: aprenderlo de memoría y comentarlo.

Caracteres del gobierno argentino. División de poderes. Sus funciones.

Régimen municipal. Carga pública. Las contribuciones. La administración de justicia (aprovechar esta ocasión para fijar hondamente conceptos de rectitud y honorabilidad). La educación pública. Todos los habitantes del país deben tener las mismas posibilidades de instruirse, progresar y elevarse culturalmente. Gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza. Ley 1.420.

El sufragio. Ley electoral. Cultivar el discernimiento y espíritu de crítica para que se aprenda a juzgar con acierto y se adquiera la aptitud de elegir a los mejores. Si el pueblo elige mal, surgen los malos gobernantes, se engendran tiranos y se arruinan los países. Enrolamiento y servicio militar. Fuerzas armadas de la Nación.

Deberes del hombre para con la sociedad y con la Patria. Ligera idea de la evolución cultural y social. Las democracias en América. Cómo fortalecerlas. Los problemas sociales en nuestro continente. Previsión, ayuda social, cultura. Rasgos salientes de vidas ejemplares americanas.

"Naciones Unidas". Los derechos del hombre: conocerlos, comentarlos.

SEXTO GRADO

Diversas formas de gobierno. Comparaciones. Crítica.

Ventajas de la forma representativa-republicana. Cómo contribuir a perfeccionarla. El federalismo: sus conveniencias. La soberanía. Por medio de sus representantes gobierna el pueblo; pero éste debe ser motivo de constante mejoramiento para que tenga clara conciencia de sus responsabilidades y deberes.

Himno Nacional. Conocimiento completo. Explicación. Comentarios vinculados a hechos históricos.

Profundizar el estudio de la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías. Insistir sobre las obligaciones de la ciudadanía, con miras al mejoramiento cívico, cultural y moral de la colectividad.

Prácticas electorales y parlamentarias. La democracia y la anti-democracia. Analizar características. Cómo surgen los demagogos. Desarrollar la capacidad de observación y la necesidad de estar alerta frente al menor indicio de fallas en el espíritu y en la realización de quienes gobiernan. Peligro de las desviaciones. No dejarse engañar por la demagogia disfrazada de democracia. Las tiranías: sus dramáticas consecuencias.

La evolución social. Conceptos de solidaridad humana. Seguro y asistencia social.

El trabajo. Las cuestiones gremiales. Sindicatos libres.

"Naciones Unidas". Finalidades y acción. Conocer su obra en los diversos organismos que la constituyen. Asesoramiento y ayuda a los países poco desarrollados. Los Derechos del Hombre y la Carta de las Naciones Unidas. Ahondar conceptos. Estimular en la juventud ansias de superación y anhelos de colaborar por el bien común.

INSTRUCCIONES

En los grados 1º, 2º y 3º de las escuelas primarias se impartirá la enseñanza democrática en forma ocasional, además de la especializada del programa, al dictarse las asignaturas afines, tales como Historia, Geografia, Lenguaje y Lectura. El maestro aprovechará, además, las circunstancias favorables tratando de inculcar en sus alumnos sentimientos civicos e ideas claras sobre derechos y deberes de los habitantes y ciudadanos de la Nación, sobre la conducta individual y colectiva, sobre el respeto que merecen las autoridades, etc.

Podrá también introducir también nuevos temas relacionados con la asignatura, pues la enunciación del programa que antecede no es excluyente. Se aconseja, principalmente, el uso de las lecturas, la narración de anécdotas, la explicación y memorización de poesías y la repetición oral y escrita de frases significativas y aleccionadoras.

En los grados 4º, 5º y 6º se impartirá además la enseñanza desarrollando los programas oficiales con intensidad y penetración, de tal modo que el alumno, al término del ciclo primario, conozca las leyes fundamentales de la vida política del país, los deberes y derechos de la ciudadanía, y la función de los tres poderes en que se funda nuestro sistema democrático.

El maestro deberá tener presente que la nueva asignatura se propone, en primer lugar, formar una conciencia cívica que preserve al futuro ciudadano de asechanzas y errores que suelen ser funestos para el destino del país y la felicidad del pueblo.

PROGRAMA DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA ESCUELAS DE ADULTOS

ESPIRITU DEL HOGAR

Unidad moral de la familia. Sentido de ayuda mutua. Misión del padre, de la madre y de los hijos.

CONVIVENCIA VECINAL

Obligaciones de la vecindad. Conducta individual y colectiva. Sentido de cooperación y responsabilidad con los semejantes.

CIVISMO

Reseña histórica de los principales acontecimientos de la vida política del país. Noticias de los principales hechos de nuestros próceres y de los benefactores de la humanidad. Ejemplos saludables de sus vidas. Conocimiento de las leyes relacionadas con la práctica del civismo en el país. Ejercicio del voto. Leyes de enrolamiento y servicio militar. Origen, sanción y promulgación de leyes.

EDUCACION DEMOCRATICA

La Constitución Nacional. Estudio y memorización del preámbulo. Los tres poderes como base fundamental del régimen democrático de la Nación. Doctrinas políticas universales. Los denominados totalitarismos (comunismo, fascismo, nazismo, falangismo) y personalismos. Gobierno del régimen democrático. Sus ventajas. Federalismo. Padrones electorales. Ley de elecciones nacionales.

TRABAJO Y AHORRO

Leyes actuales. Libreta de trabajo. Gremialismo libre y dirigido.

LIBERTAD POLITICA

Historia de la libertad en la República Argentina. Conceptos sobre la libertad considerada en el aspecto económico, político, sindical, etc.

INSTRUCCIONES

El programa graduado de temas que figura precedentemente será único en todo el ciclo primario de las escuelas de adultos. El maestro deberá adaptar los asuntos a la característica de sus alumnos, procurando suministrar los conocimientos al tratar las asignaturas afines, tales como Historia, Geografía, Lectura y Lenguaje.

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA EL CICLO BASICO DE LOS COLEGIOS NACIONALES, LICEOS DE SEÑORITAS, ESCUELAS NORMALES Y ESCUELAS INDUSTRIALES

PRIMER CURSO

- I. El hombre. Su jerarquía en la naturaleza. Su relación con los demás seres y cosas. Deberes del hombre para consigo mísmo y para con los demás. Salud física y salud moral. La familia. Su función: padres e hijos. Deberes recíprocos.
- II. La sociedad. Su concepto. La familia: sociedad primera y necesaria. Función social de la familia. La familia en el municipio. El municipio, patria menor. La solidaridad. La solidaridad como deber y como necesidad. El altruísmo. Fraternidad. Respeto recíproco de los derechos. Probidad. Probidad individual y social.
- III. Organización social. Su necesidad. Formas. Coordinación de esfuerzos individuales para el logro del bien general. Formas sociales injustas. Esclavitud, servidumbre, castas, sumisión de la mujer. Explotación inhumana de grupos e individuos.
- IV. Nociones sobre pueblo, nación, estado. Qué es el Pueblo. Verdadero sentido del término. Pueblo, masa, multitud. Qué se entiende por Nación. Qué es la Nación Argentina. Qué es el Estado. Su función al servicio del hombre y de la sociedad.
- V. Patria y humanidad. Etimología de la palabra "patria". El amor a la patria. La Argentina resultado de la historia y de la libertad. Unión e igualdad de los argentinos. Qué es la humanidad. Deberes del hombre para con la patria y la humani-

- dad. Convivencia y solidaridad internacional. La organización de las Naciones Unidas. Su carta. Declaración de los derechos humanos de 1948. Confraternidad de los pueblos de América. Los grandes lemas: "Nuestra causa es la causa del género humano" (San Martin). "América para la humanidad" (Roque Sáenz Peña).
- VI. La libertad. La libertad atributo natural del hombre. Alcance y ejercicio de la libertad en la sociedad. Libertad y licencia. Libertad y responsabilidad. Beneficios de la libertad.
- VII. Deberes y derechos. Qué es el deber. Qué es el derecho. Su correlación. El hombre en la sociedad. La política. Deberes y derechos sociales, civiles y políticos.
- VIII. El ciudadano. Etimología del término. La ciudadanía en la antigüedad y en nuestro tiempo. Obligaciones y derechos. Valor de la ciudadanía.
- IX. Democracia y falsas democracias. Qué es la democracia. Democracia pura y representativa. Origen. La democracia en Atenas. La democracia en Roma. La democracia moderna. Ejemplos de formas democráticas actuales. Deformaciones de la democracia: demagogia y oligarquía. Totalitarismo. Formas de totalitarismo: comunismo, fascismo, nazismo y falangismo. Las dictaduras.
- X. El hombre en la democracia y en la antidemocracia. Qué es el hombre en la democracia. Cómo actúa en la democracia. La igualdad de posibilidades iniciales. Respeto de la personalidad. Qué es el hombre para la antidemocracia. Anulación de la personalidad y su absorción por el estado. La uniformidad en el totalitarismo y la armonía social en la democracia.

SEGUNDO CURSO

- I. Antecedentes históricos de las modernas democracias: España, Inglaterra, Estados Unidos de América, Francia. Las luchas por las libertades en España. Las comunidades castellanas. Las luchas por las libertades en Inglaterra. La Carta Magna. La declaración de derechos. Las colonias inglesas en Norteamérica. Sus cartas políticas. La declaración de su independencia. La Revolución francesa. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Su carácter universal. Influencia de estos antecedentes en los movimientos por la independencia en latino-américa.
- II. El estado democrático y representativo en las sociedades modernas. — La soberanía del pueblo en la democracia. La democracia representativa. Qué es la ley. Qué es una constitución. La constitución y las leyes. El respeto a la ley.
- III. La república y sus formas. Etimología del término "república". Las antiguas repúblicas aristocráticas. Las repúblicas democráticas. Sus caracteres: periocidad de funciones, división de poderes, responsabilidad de los funcionarios y publicidad de los actos. Sistemas unitario y federal.
- IV. El federalismo. El municipio. Qué es una municipalidad. Autonomía municipal, La municipalidad como base de gobierno democrático. El municipio como fundamento del federalismo. Misión de los cabildos en América. Los cabildos en el Río de la Plata. Los cabildos abiertos. Influencia del municipio en el origen de la democracia argentina. Los cabildos y las provincias. La república federal.
- V. La vida en la democracia y en la antidemocracia. Goce de las libertades individuales en la democracia: de palabra, de culto, de reunión, de trabajo, etc. Garantías para su ejercicio.

Derecho de crítica: sus ventajas. La prensa, los parlamentos, los partidos políticos. El modo de vida en la antidemocracia. Nuevas formas de esclavitud. La coacción física y moral. La sumisión por el temor. Resistencia a la opresión.

- VI. Virtudes ciudadanas necesarias a la democracia. Virtudes públicas y privadas. Austeridad, veracidad, lealtad, tolerancia, espíritu de trabajo, perseverancia, fraternidad, patriotismo, abnegación, etc. Las fuerzas morales. Su valor prevalente. El materialismo. Los vicios individuales y sus efectos sociales. Formas de mentira, de deslealtad, de intolerancia, de egoísmo. Carencia de patriotismo.
- VII. Formas de la solidaridad social. Previsión y asistencia social. Cooperativismo. Mutualismo. La seguridad social. Las leyes de previsión.
- VIII. Procedimientos democráticos y antidemocráticos. La voluntad popular en la democracia. Formas de expresarse. El sufragio. La opinión pública y sus formas de libre expresión. Los órganos representativos de la voluntad popular y los expresivos de la opinión. Cómo surgen los poderes públicos en las democracias. Técnicas antidemocráticas. Supresión de la opinión pública. Cómo se impide que pueda formarse. Prensa y radio uniformes y dirigidas. Deformación de los hechos por la propaganda. La mentira como instrumento de gobierno. Los imperialismos. En qué consisten. Sus manifestaciones antidemocráticas. Sus formas: ideológicas, económicas y políticas.
- IX. Peligros que acechan a las democracias. Olvido de los deberes ciudadanos y sus consecuencias. La indiferencia egoista por la cosa pública. Procedimientos demagógicos. Injusticias. Corrupción. Sectarismo. La lucha por la democracia.
- X.—La democracia y el bienestar general.—Superioridad de la democracia para resolver los problemas económico-sociales. Función del estado frente a la desigualdad económica. Democracia como expresión de paz. El sentido civil de la democracia. Las fuerzas armadas. Su función en las democracias.

TERCER CURSO

- I. Espíritu democrático de América. Los movimientos emancipadores. Sus causas. Precursores de la libertad en América latina. Vocación para la libertad del habitante del Virreynato del Río de la Plata. La familia y la sociedad en la época virreynal. La educación. El pueblo en las invasiones inglesas.
- II. Principios democráticos de la Revolución de Mayo. Carácter comunal de la Revolución de Mayo. La soberanía popular reemplaza a la soberanía de la Corona. Las ideas políticas de la Revolución de Mayo. El principio de la división de poderes. El régimen republicano y el sistema representativo. Las Actas capitulares de Mayo. Mariano Moreno y el decreto de honores. Los grandes demócratas de la hora inicial.
- III. Antecedentes constitucionales. Los principios democráticos de la Primera Junta y del Triunvirato. La Asamblea General Constituyente de 1813. La igualdad civil: abolición de privilegios, fueros personales y títulos de nobleza. La libertad civil: abolición de la esclavitud y de los castigos corporales. El Directorio. El Congreso de Tucumán. El proyecto de monarquía y el espíritu democrático. Debate y triunfo del espíritu democrático. Fray Justo Santa María de Oro. La Constitución de 1819. Motivos de su fracaso. El caudillismo. El debate sobre la forma de gobierno en el Congreso de 1824. Afirmación definitiva del espíritu democrático.
- IV. La tiranía de Rosas. Enseñanzas históricas que dejó la tiranía: negación de la libertad y la democracia. La lucha por la recuperación de los ideales de Mayo. La Asociación de Mayo. Esteban Echeverría. El Dogma Socialista. La generación de los proscriptos. Sentido y fuerza moral de la emigración. Caseros. La Constitución de 1853. Los grandes demócratas de la organi-

zación nacional: Urquiza, Alberdi, Fray Mamerto Esquiú, Mitre, Sarmiento, Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez, etc., y los Constituyentes del 53.

- V. Política. Concepto y objeto. Necesidad de la intervención del ciudadano en las luchas cívicas. Los partidos políticos. Su función en las democracias y en la educación democrática del pueblo. Programas. Sindicalismo. Utilidad de los sindicatos. Libertad sindical. Los partidos políticos y los sindicatos bajo los regímenes despóticos.
- VI. Sufragio y gobierno. Necesidad y alcance del sufragio. Las luchas políticas y la libre discusión. Qué es la opinión pública. Mayorías y minorías. Derechos y deberes de unas y otras. Qué es un gobierno, División de los poderes. Funciones de cada uno. Su armonía y coordinación. El poder público. Límites de la autoridad. El respeto a la ley. Recurso contra la ley arbitraria.
- VII. La justicia. Concepto de justicia. Su importancia en la defensa de la libertad y de la democracia. "Habeas corpus". Igualdad ante la ley. Independencia de la justicia en las democracias. Sometimiento de la justicia en los regimenes totalitarios. Sin libertad no hay justicia.
- VIII. La educación y la democracia. Necesidad de educar al pueblo. Libertad y cultura. Aprendizaje de las virtudes cívicas en la escuela. La instrucción como base del pensamiento libre. La cultura general como medio de elevación del nivel de vida de la sociedad. La educación en los regímenes totalitarios. Su deformación como medio de sojuzgamiento.
- IX.—Libertad de pensamiento.—La prensa libre. Su función social y política. Importancia de la prensa como elemento de colaboración con el Estado y de orientación de la opinión pública. Prensa de ideas. El sensacionalismo. Su mala influencia. Otras formas de expresión: radio, cine, etc. Libertad de reunión. Tribuna pública.

X.—La segunda tiranía. — Advenimiento de la demagogia. Exaltación de las masas. Supresión de las libertades individuales y de los derechos y garantías. La expropiación como recurso. Supresión del derecho de reunión y de libre agremiación. Persecución a los partidos políticos. El fraude y la violencia al servicio del régimen imperante. Avasallamiento de las instituciones políticas, educacionales y sociales. Desprecio por la cultura. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y allegados al poder. Su impunidad bajo apariencia legal. Fines de perpetuación en el poder: la reforma de 1949. Restricciones a las minorías parlamentarias. Técnicas proselitistas del régimen: en los sindicatos, en la administración pública, en la enseñanza, en la industria, en los partidos políticos, en el comercio, etc. Espionaje, delación y persecución.

XI. — Patriotismo. — Qué es el patriotismo. Cómo se manifiesta el amor a la patria. La tradición patriótica. Solidaridad de las generaciones sucesivas. La falta de patriotismo como causa de decadencia de las naciones. Deformación del patriotismo. Necesidad de fundar el patriotismo sobre principios morales.

INSTRUCCIONES

El desarrollo de este programa se ajustará a la edad mental de los educandos. Pues que serán casi niños, adolescentes en comienzo, será necesario objetivar todo partiendo de lo conocido inmediato para, sin esfuerzo violento, conducir al estudiante a asimilar el concepto impartido.

La observación de lo cotidiano mediante la lectura de diarios, recortes y comentarios de noticias, serán medio muy eficaz de "poner en materia" al educando que así advertirá que la democracía es cosa de todo momento.

Episodios escolares, ejemplos de la vida de familia, del club, de los deportes —que tanto apasionan a los adolescentes— podrán servir para ilustrar los puntos del programa. Este no será nunca celda sino guía orientadora del trabajo. Ceñirse a él estrictamente no será pedagógico. El

profesor podrá apartarse cuantas veces sea necesario, sin alejarse del espíritu del asunto.

Un episodio que nada tenga que ver con el punto del programa en consideración, que se refiera a otro pasado o futuro, deberá ser aprovechado, cual se usa el paréntesis en una exposición, para con argumento ocasional reforzar lo que se sustente, para estimular inquietudes y en cierta manera crear lo que podría llamarse la gimnástica de la asignatura, esto es, agilitar la sensibilidad y el espíritu de observación del estudiante en lo que a ella se refiera.

La carpeta, dividida en tantas secciones como capítulos tenga el programa, deberá enriquecerse con recortes, diagramas, anotaciones, sinopsis, etc., cuya distribución y orientación quedarán libradas al acierto del docente.

Las lecturas emotivas, las anecdóticas particularmente, en esta etapa de la vida del estudiante, podrán ser altamente útiles.

En tercer año algunos temas se prestan para ser preparados y expuestos por los alumnos individualmente o por equipos, previa búsqueda de antecedentes, con la guía del profesor.

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA LOS CICLOS SUPERIORES

INSTRUCCION CIVICA

- I.—La democracia.—Su concepto. Sus leyes. La virtud pública. Montesquieu. Acción e influencia moral de los grandes ciudadanos en la formación, desenvolvimiento y progreso de la democracia.
- II. Antecedentes constitucionales. Instituciones políticas del gobierno colonial. El Rey, el Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla, virreyes, capitanes generales, gobernadores, intendentes, consulados. La Real Ordenanza de Intendentes. Los cabildos. Las audiencias reales. Las leyes de Indias.
- III. La Revolución de Mayo. Principios políticos de la Revolución de Mayo. La Primera Junta de Gobierno. Estatutos y reglamentos constitucionales del año 1811. El proyecto de constitución de 1812. La Asamblea Constituyente de 1813. Su labor política, social y jurídica. El Estatuto de 1815. Reglamento de 1817. Constituciones de 1819 y 1826. Los pactos interprovinciales. Pacto Federal del 4 de enero de 1831. El Acuerdo de San Nicolás. El Congreso Constituyente de Santa Fe. La Constitución de 1853. Pacto Federal de 1859. Importancia de la reforma de 1860.
- IV. Noción de pueblo, nación, estado. El derecho. La ley. Soberanía. Poder público. Patria y patriotismo. Formas de gobierno. La forma representativa, republicana y federal. Sus ventajas y sus peligros.
- V. El preámbulo de la Constitución. Su análisis y comparación con el preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de Norte América y con los de otras constituciones. De-

claraciones, derechos y garantías. Deberes y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con el estado y del estado para con los ciudadanos. Derechos políticos y derechos civiles. Su enumeración y caracteres.

- VI. El Gobierno Federal. Fundamento de la autoridad pública. La división de poderes o funciones. Su armonía y coordinación. El sufragio: distintas formas. Reforma electoral de 1912. El sufragio como derecho, como deber jurídicamente exigible y como función pública. Consecuencias de la indiferencia cívica. Modos de evitarla. El respeto a la Constitución y a las leyes de parte de gobernantes y gobernados. La difusión de la cultura pública. Influencia y responsabilidad de los partidos políticos y sus hombres dirigentes.
- VII. Libertad e igualdad civil. La igualdad ante la ley. El derecho de propiedad. Sus caracteres. Garantías al derecho de propiedad. La expropiación por causa de utilidad pública. Poder que la declara. Condiciones que la configuran. Propiedad intelectual.
 - VIII. Las garantías individuales. Análisis del artículo 18º. Libertad de conciencia. La tolerancia y el respeto recíproco como principios esenciales de la convivencia social. El servicio militar. El soldado ciudadano. La virtud militar y el espíritu de sacrificio en el ciudadano.
 - IX. El Hábeas Corpus. Su origen e historia. Qué es el Hábeas Corpus. Finalidad y alcance del Hábeas Corpus como garantía constitucional. Suspensión de las garantías constitucionales. Poder que la dicta. Alcance de esta medida. Facultades del Presidente de la República durante el estado de sitio.
 - X. La Constitución Nacional. Ley Suprema. Qué es una constitución. Distintas formas de constituciones. Supremacía de la constitución y de las leyes nacionales. Libertad de imprenta. Derechos implícitos. La ley. Qué es la ley. Recursos legales y constitucionales contra una ley arbitraria.

- XI. El Poder Legislativo. Su composición. El sistema bicameral. La Cámara de Diputados. Su carácter. La Cámara de Senadores: su carácter. Elección y duración del mandato de los miembros de ambas cámaras del Congreso. Inmunidades parlamentarias. Formación y sanción de las leyes. Atribuciones del Congreso. Enumeración y clasificación de las mismas. El juicio político. Condiciones para ser elegido diputado y senador.
- XII. El Poder Ejecutivo. Requisitos para ser elegido Presidente y Vicepresidente de la Nación. Elección de Presidente y Vicepresidente. Duración del mandato. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Derecho de veto, en su carácter de poder colegislador.
- XIII. El Poder Judicial. Organización del Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia y demás tribunales. Condiciones requeridas para ser juez. Nombramiento de los magistrados. Independencia del Poder Judicial, Inamovilidad de los jueces.
- XTV. El derecho federal en la Constitución. Las provincias. Autonomía de las provincias. Poderes no delegados o expresamente reservados. Las constituciones provinciales. Condiciones que deben llenar las constituciones provinciales. Intervención del Gobierno Federal en las Provincias. Poder que la dispone y casos en que procede. Los gobernadores de provincia como agentes naturales del Gobierno Federal.

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

PRIMER CURSO

Comprenderá el programa de primer año del ciclo básico más los cinco primeros capítulos del de segundo.

SEGUNDO CURSO

Comprenderá los cinco últimos capítulos del programa del ciclo básico de segundo año más el programa de tercero.

TERCER CURSO

El programa será el de Instrucción Cívica de los ciclos superiores.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO APROBANDO LA LABOR CUMPLIDA POR LA COMISION NACIONAL HONORARIA DESIGNADA PARA REDACTAR LOS PROGRAMAS DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

Buenas Aires, 22 de maya de 1956.

VISTO:

El decreto Nº 7625 del 30 de diciembre de 1955, que creó en el plan de estudios de las establecimientos dependientes directa e indirectamente del Ministerio de Educación, la asignatura "Educación Democrática";

Las programos e'evados par la Comisión Nacional Honoraria designada por decreto-Nº 4603 del 13 de marzo de 1956, para su estudia y redacción; y CONSIDERANDO:

Que tales programas satisfacen las finalidades que motivaron la creación de la nueva asignatura, de acuerdo con los cansiderandos del precitado decreto Nº 7625/55;

Que la tabor ha sido cumplida par la Camisión Especial, can espíritu patriático y arientación democrática y republicana;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artícula 19 — Apruébanse los programas de la asignatura "Educación Democrática" creado por el decreto N^9 7625/55, redactados por la Camisión Nacional Honoraria designado por decreto N^9 4603/56, que obran en planillas anexas y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 29 — Apruébase la labor cumplida por la Comisión formada por los señores: SANTIAGO I, NUDELMAN, CAMILO J. MUNIAGURRIA, LUCAS FRANCISCO AYARRAGARAY, EMILIO JULIO HARDOY, JULIO GONZALEZ IRAMAIN, MANUEL A. PORTELA RAMIREZ, FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN, HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA y FLORENCIO DASIO JAIME, dándosefes las gracias por los importantes y patriáticos servicias prestados.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación adóptense las disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de lo dispuesta en los artículos 3º y 4º del mencionodo decreto Nº 7625/55, camo así para imprimir con intervención de lo Comisión Nacional Honoraria los programas y sus antecedentes, en el número suficiente para las necesidades docentes.

Art, 49 — Comuniquese, anótese, publiquese, dése a la Dirección General del Boletíno Oficial y archívese.

ARAMBURU

CARLOS A. ADROGUE Ministro de Educación.

CONFERENCIAS RADIALES PRONUNCIADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION HONORARIA REDACTORA DEL PROGRAMA DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

Ι

Del Dr. Santiago I. Nudelman

Al término de la labor encomendada por el Gobierno de la Nación, en nombre de la Comisión Honoraria, redactora del programa de Educación Democrática, que presido, cumplo con el deber democrático de informar al pueblo sobre este acontecimiento trascendente: al iniciar las clases, el Ministerio de Educación, que siempre ha facilitado nuestra tarea, tendrá en sus manos el programa, para todos los ciclos de la enseñanza primaria, media y superior.

Ese trabajo es el resultado del esfuerzo de colaboración requerido a todo el país. Han hecho su aporte las entidades culturales, políticas, gremiales, universitarias y estudiantiles, civiles, militares, laicas y confesionales, la prensa y los grandes maestros de la educación y de la cultura nacionales y extranjeras.

Largamente meditado han trabajado después con singular empeño y con patriótica pasión coincidente de propósitos, que me complazco en señalar, todos los miembros de la Comisión. Los secretarios profesores Florencio Jaime y Héctor Ramos Mejia, el profesor Federico Fernández de Monjardín y los doctores Carlos Adrogué, Manuel Portela Ramírez, Julio González Iramain, Camilo Muniagurria, Lucas Ayarragaray y Emilio Hardoy.

Se midió desde el primer momento en toda su dimensión la enorme responsabilidad. Frente a la realidad contemporánea de un mundo en mutaciones permanentes, de transformación de la técnica y de corrientes ediológicas antidemocráticas en trabajo continuado, era evidente que no podía persistirse en las viejas actitudes contemplativas suicidas, que abandonaban indefensa a la democracia, la que consustanciada con la argen-

tinidad conduce nuestra historia desde los origenes primigenios para valorar al hombre en el destino común de América.

No creemos que el programa que hemos entregado pueda considerarse definitivo. El tiempo y la experiencia harán la obra de integración y perfeccionamiento. Pero era preciso iniciar la tarea con urgencia después de la caída de la segunda tiranía. Y el mérito, cuyos alcances hoy tal vez no puedan apreciarse en toda su proyección, es mérito sin duda alguna del Gobierno de la Revolución Libertadora, que nos liberó de vivir bajo la ignominia de la dictadura, y que implantó esta cátedra también en sus liceos militares.

Si la soberanía reside en el pueblo, si la democracia, como decía Echeverría, no es el régimen del despotismo de las masas ni de las mayoría; sino el régimen de la razón; si queremos vivir la democracia, no hay duda alguna que debe educarse al pueblo soberano para la democracia. Nada se produce por generación espontánea. Por eso el valor de la escuela y de la educación. Así lo han comprendido todos los países democráticos del mundo, enseñando para la democracia. También lo han comprendido los regímenes de la antidemocracia, pero enseñando para la esclavitud.

Larga fué la noche que acaba de terminar. Década de subversión y de inversión de valores. Diez años de violencia, de persecución y de odio, en la tarea de destruir la fuerza moral y jurídica sobre la que descansaba después de lenta y difícil elaboración, todo el ordenamiento institucional de la República. Fué la ambición versánica antepuesta al santo amor por la Patria.

Bajo la apariencia legal se fueron consolidando en el país, como antes en otras partes, el régimen totalitario, después de suprimir las libertades, en cada vuelta del torniquete anunciado.

El juicio a la Suprema Corte, con mayoria legislativa sin independencia; la abolición en los hechos del régimen federal, la inexistencia del régimen municipal, el allanamiento de la autonomía educacional primaria, secundaria y universitaria; los sindicatos dirigidos; la prensa y la radiotelefonía en manos exclusivas del régimen; la economía y las finanzas privadas, el crédito y las industrias controladas totalitariamente por el Banco Central y el I. A. P. I.; el manejo discrecional de la hacienda pública, agravado por las facultades extraordinarias que otorgaban el plan quinquenal; el despilfarro y el desquicio administrativo y la falta de garantía junto a la acción delictuosa impune para sitiar la voz disidente por la necesidad, el terror y la coerción moral, definen con precisión el régimen tiránico que cayó el 16 de septiembre.

Si la Patria es algo más que la extensión geográfica que a todos nos congrega, después de logrado el derecho de discutir abolido por la dictadu-

ra, ahora debe prepararse al país para las grandes soluciones de futuro. Por eso con la educación democrática se aspira a dar categoria militante a nuestra enseñanza porque la democracia está en la tradición de nuestra historia y representa el más alto sentido de convivencia humana por la que se sacrificaron los próceres fundadores.

La democracia, no obstante todas sus imperfecciones, siempre perfectibles, por otra parte, es algo más que una organización de gobierno. Es una idea, un modo de vivir que valora la dignidad y la libertad, para realizar la justicia, en busca del bienestar colectivo.

La técnica totalitaria en cambio niega al hombre y en la confusión de materialismo y abstracción, estimula el automatismo fanático anulando la razón humana en favor de la razón del Estado. Favorecido por la convulsión o el descontento, llega al dominio psicológico circunstancial de la masa, adulando los instintos y las bajas pasiones, para terminar negando las proplas fórmulas que se daban como salvadoras e implantar en los hechos un despotismo reaccionario y retrógrado que imposibilita todo sentido revolucionario al mejoramiento económico y social que ayer se pregonaba.

La democracia defiende la igualdad dentro de la libertad, mientras el totalitarismo la restringe para la servidumbre. La desgracia totalitaria sin embargo, es que la libertad, no obstante los eclipses momentáneos, es de permanente retorno, porque es eterna como el espíritu y por eso no perecerá jamás.

Nuestra orientación educacional se identifica desde el comienzo con la democracia. Está en el espíritu de los arquetipos y en la conciencia iluminada de todos los educadores. Está en el espíritu de Moreno y en sus trabajos doctrinarios de La Gaceta. En la reforma de Rivadavia. En San Martín que hablaba en nombre del género humano. Está en Belgrano, Urquiza, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, y en todos los grandes que se sucedieron, trabajando con sentido de perennidad.

Es que en la democracia la escuela no trata de imponer un ideario político, sino que educa con espíritu de libertad, para que en cada ser se desenvuelva una capacidad propia para juzgar y seleccionar pensamientos.

La escuela de la democracia es además de paz y de unidad para responder al propósito superior formativo de ciudadanos libres y responsables y de juicio y espíritu crítico, para permitir el desarrollo de la individualidad humana, elemento fundamental para el progreso y la cultura.

La educación totalitaria propugna objetivos y métodos distintos: Disciplina y obediencia ciega. Afirmaciones dogmáticas. Religión del odio y de la fuerza. Voluntad de poder y de dominio. Emblemas y canciones propias para crear el clima permanente de tensión ideal que permita la exaltación mística del dictador, proclamando con Hegel que el Estado es superior al

ra, ahora debe prepararse al país para las grandes soluciones de futuro. Por eso con la educación democrática se aspira a dar categoría militante a nuestra enseñanza porque la democracia está en la tradición de nuestra historia y representa el más alto sentido de convivencia humana por la que se sacrificaron los próceres fundadores.

La democracia, no obstante todas sus imperfecciones, siempre perfectibles, por otra parte, es algo más que una organización de gobierno. Es una idea, un modo de vivir que valora la dignidad y la libertad, para realizar la justicia, en busca del bienestar colectivo.

La técnica totalitaria en cambio niega al hombre y en la confusión de materialismo y abstracción, estimula el automatismo fanático anulando la razón humana en favor de la razón del Estado. Favorecido por la convulsión o el descontento, llega al dominio psicológico circunstancial de la masa, adulando los instintos y las bajas pasiones, para terminar negando las propias fórmulas que se daban como salvadoras e implantar en los hechos un despetismo reaccionario y retrógrado que imposibilita todo sentido revolucionario al mejoramiento económico y social que ayer se pregonaba.

La democracia defiende la igualdad dentro de la libertad, mientras el totalitarismo la restringe para la servidumbre. La desgracia totalitaria sin embargo, es que la libertad, no obstante los eclipses momentáneos, es de permanente retorno, porque es eterna como el espíritu y por eso no perecerá jamás.

Nuestra orientación educacional se identifica desde el comienzo con la democracia. Está en el espíritu de los arquetipos y en la conciencia iluminada de todos los educadores. Está en el espíritu de Moreno y en sus trabajos doctrinarios de La Gaceta. En la reforma de Rivadavia. En San Martín que hablaba en nombre del género humano. Está en Belgrano, Urquiza, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, y en todos los grandes que se sucedieron, trabajando con sentido de perennidad.

Es que en la democracia la escuela no trata de imponer un ideario político, sino que educa con espíritu de libertad, para que en cada ser se desenvuelva una capacidad propia para juzgar y seleccionar pensamientos.

La escuela de la democracia es además de paz y de unidad para responder al propósito superior formativo de ciudadanos libres y responsables y de juicio y espíritu crítico, para permitir el desarrollo de la individualidad humana, elemento fundamental para el progreso y la cultura.

La educación totalitaria propugna objetivos y métodos distintos: Disciplina y obediencia ciega. Afirmaciones dogmáticas. Religión del odio y de la fuerza. Voluntad de poder y de dominio. Emblemas y canciones propias para crear el clima permanente de tensión ideal que permita la exaltación mística del dictador, proclamando con Hegel que el Estado es superior al

individuo, la familia y la sociedad, para vincular a la idea del Estado y del dictador, el concepto de lo divino.

La cátedra de educación democrática que ahora se dictará, tiende a fortalecer la unidad moral e intelectual de los argentinos alrededor de los grandes principios rectores y aspira a defender al país de los peligros que le aceehan como país de inmigración, en los grandes conflictos ideológicos o económicos de los imperialismos que se disputan la hegemonía del mundo. En militancia activa, queremos vigorizar la idealidad que nos congrega, entroncando con la historia y armonizando la cultura, para fortalecer las instituciones que hicieron la grandeza de la Patria. La escuela común y popular de Sarmiento en la que todos nos hemos educado, es el medio de que dispone la Nación. La cátedra será una de sus mejores herramientas, en el progreso social y político a que aspiramos.

. La democracia es nuestro destino y vana pretensión resulta apartarla de ese sendero. Lo demuestran los hechos recientes con el final trágico de la dictadura.

En la libertad creadora cabe la mayor diversidad de juicio. Dentro de ella preparémonos a trabajar por la grandeza de la Patria en el camino siempre fecundo de la libertad.

TT

Del Dr. Camilo J. Muniagurria

em-201511

El Gobierno Provisional de la Nación ha dispuesto que en los establecimientos educacionales de su dependencia, excluídas las universidades, se imparta enseñanza democrática. Y para ello, ha designado una comisión integrada por representantes de las distintas corrientes de la opinión pública, que tiene a su cargo la preparación de los respectivos planes de estudio.

La educación democrática conforme al pensamiento que inspira la labor de esa comisión, no puede ni debe ser una asignatura más, cuyo programa se incorpore a la enseñanza, como un conjunto más o menos sistematizado de conceptos y nociones relativos a los principios políticos, sociales y económicos que son fundamento del régimen democrático.

Si así fuera, los fines y propósitos perseguidos con la creación de la materia, no serian alcanzados satisfactoriamente.

Se trata, en cambio, de impartir una educación para la democracia; de enseñar lo que esta es como concepción integral del hombre, y de la vida y de exaltar sus esencias de libertad, de justicia y de igualdad.

Se quiere llevar al espíritu de la juventud la convicción profunda de que la democracia constituye la fórmula ideal para satisfacer el problema de la convivencia humana, porque en su evolución progresiva tiene posibilidades sin limite para adaptarse a las exigencias de la vida colectiva y se quiere, por último, enseñar que la democracia no es un mero sistema político que reconoce la soberanía del pueblo, sino que representa toda una forma y un estilo de vida en función del hombre y de los altos valores que dan preeminencia a su personalidad en la naturaleza.

La educación para la democracia, es otorgarle a la escuela la noble y alta misión de formar hombres y ciudadanos con aptitudes morales e intelectuales que los habilite para su desenvolvimiento en la vida social, no como entes que integran una masa amorfa, sino con la conciencia de su dignidad insobornable.

Educar para la democracia es la educación para la vida libre. También se puede educar para la sumisión y crear la vocación para la obediencia que tiene el esclavo, que sólo responde a la voz de mando. No en vano las dictaduras totalitarias captan el alma de los niños y de los jóvenes en una monstruosa deformación de la verdad, dirigida a obtener su identificación plena con el despotismo que ejercen.

Pero en una educación para la libertad, que es lo que persigue la enseñanza democrática, se debe forjar en el hombre la conciencia de su responsabilidad. Responsabilidad que no tiene el hombre masa, reducido a una significación cuantitativa y gregaria, pero que en el hombre de la democracia es consustancial con sus prerrogativas de dignidad y de libertad. Es responsable porque es libre, y porque en definitiva como ente humano, es el principal protagonista de la vida social.

El sentimiento profundo de la libertad y el respeto a la autoridad legitima traducida en la ley como expresión del bien general, deben alentar el espíritu del ciudadano de la democracia. Así, no se llega a la sumisión ante la arbitrariedad y el despotismo, por el camino de la confusión de la "autoridad con el poder, del poder con el mando y del mando con la opresión".

Se puede aducir que la educación democrática tiene que ser el resultado de todo el proceso de la enseñanza y que los principios que la informan deben inspirar a toda la orientación educacional. Y bien; eso es cierto, pero no es en manera alguna incompatible con el funcionamiento de una cátedra especial de educación democrática. Más aún; la enseñanza para la democracia se hace indispensable en un país en el que durante largos años la instrucción pública ha estado al servicio de un partido identificado con el Estado, como ocurre en los regimenes totalitarios.

En un pais como el nuestro, afrentado por el baldón de la dictadura y sometido a la absurda y grotesca jefatura espiritual de quien era un exponente del régimen, es imprescindible contrarrestar los funestos efectos intelectuales y morales del sistema, con la afirmación de los limpios principios democráticos en la enseñanza.

A la apología de la fuerza, debe oponerse el respeto al derecho; al revisionismo histórico destinado a exaltar la tiranía vencida en Caseros, debe oponerse la tradición de libertad que nace con Moreno en el Mayo de 1810 y que cristaliza jurídicamente en la Constituyente de 1853; por sobre el caudillo y la divisa de la anarquía, los principios de la organización nacional con la base de nuestras instituciones libres; a la persecución sectaria, la tradición liberal; a la Mazorca, la Asociación de Mayo y a la sombria tiranía de Rosas, el genio civilizador de Sarmiento.

Estas son las grandes líneas de orientación; pero el maestro en su aptitud docente, deberá infundirles el soplo vital para su penetración en el espíritu de los estudiantes. La escuela será así, la verdadera matriz de los hombres libres de la democracía argentina. Y los jóvenes aprenderán el sentido profundo de las nobles palabras de Lincoln en su oración de Gettysburg en homenaje a los muertos por la libertad, cuando define a la democracía como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

III

Del Dr. Carlos A. Adrogué

Han transcurrido más de 25 siglos desde que la palabra democracia, pasó al lenguaje común. Creada por los griegos, se integra con: "demo" pueblo, y "cracia", autoridad, e importa tanto como decir, autoridad o gobierno del pueblo. Este sentido, con ser importante, no traduce todo el concepto. Su significado ha sido tan tergiversado, se encuentra tan obscurecido, que conviene insistir en precisarlo, para que no se le atribuya, como lo observa un moderno pensador, el sentido de doble valija conceptual que, con una pequeña manipulación, puede ser acomodada a cualquier colección de hechos sociales y políticos.

Que el gobierno sea elegido por el pueblo, integra su concepto, pero hablar de democracia sólo en términos de instituciones políticas, es presentar sólo un aspecto.

Democracia es consustancial con la idea de libertad, pero libertad afirmada cu la existencia real de hechos constitutivos del haz de circunstancias que la demuestren. Exige la conjunción de una gama de pequeñas y grandes libertades. La constatación de la presencia de algún o algunos de los elementos que integran la total libertad civil de todos los dias, no sirve

a dar por acreditada la existencia de este, y la de su natural consecuencia, la democracia.

Así, si cada uno puede adorar a Dios según los dictados de su propia conciencia y practicar el correspondiente culto; si cada persona puede expresar su pensamiento por la palabra, por la prensa o por la radio; si las personas pueden reunirse y asociarse, aprender y enseñar, trabajar y obtener para sí y su familia sustento y esparcimiento suficientes, habitación adecuada, seguridad contra el infortunio y la desocupación; si les está permitido todo ésto, puede decirse que goza de derechos inherentes a la democracia, pero ello son sólo una parte de los implicados en la misma. Si se promueve la pintura y el progreso dentro del respeto a las tradiciones, así como la desaparición de la opresión económica, de los privilegios y de las injusticías, si se respeta el derecho de huelga y de organización sindical; si todos tienen igualdad de posibilidades iniciales para realizar su personalidad; si la inviolabilidad del domicilio está asegurada, y toda persona puede vivir y actuar sin temor a la necesidad y a la opresión; si todo esto se realiza, cabe afirmar que existe parte esencial de los hechos de la democracia. Pero ésta es todavía más. Si a lo anterior se une la facultad de peticionar a las autoridades soluciones para problemas individuales y colectivos; si quienes ejercen el poder lo aplican en beneficio de todos y lo detentan por voluntad de la mayoría; si el mandato de quienes tienen en sus manos el gobierno es por término fijo y razonablemente reducido, con periodicidad asegurada mediante elecciones libres, y si las deci-iones de los gobernantes pueden someterse al contralor de la justicia; si todo ello está presente, ya puede prevecrse que la democracia está cercana. Y, si a lo anterior se une el respeto a los derechos de los opositores, y la justicia actúa con jueces independientes, y toda persona tiene posibilidad de ser juzgada previo debido proceso legal, entonces si que puede afirmarse cue la democracia existe, y, todavia, si funcionan formas descentralizadas de poder y administración; y si en la base del andamiaje del Estado es realidad un adecuado régimen municipal, puede concluirse que el ideal democrático queda materializado. Claro que esto será así, siempre que la propia libertad, en cuanto derecho, se acompañe con la libertad de los demás, o sea con el correlativo cumplimiento de los deberes para con ellos.

Demooracia no es desorden ni opresión; es acción en la cual todos participan en la responsabilidad de procurar que se realice.

Necesita el imperio del derecho, vale decir la vigencia de normas juridicas que encuadren la convivencia en un marco de justicia.

Bien se ve que democracia más que forma de gobierno es forma de vida. Permite la realización de los fines del hombre mediante el respeto a la personalidad humana en lo que es fundamental: su dignidad. La historia de la humanidad está jalonada por los episodios de la lucha del hombre por la libertad. Es un largo y, a veces, angustioso camino, donde los retrocesos han sido sin duda más frecuentes que los progresos. Su logro, con que es contingencia humana, nunda será perfecto. La posibilidad de su realización está asentada en la virtud, y sólo en el grado en que ésta actúa, aquélla se manifiesta. Exige tolerancia, comprensión. Es básica la austeridad, sobre todo en los gobernantes. Además, demanda espíritu detrabajo, abnegación: patriotismo, en suma.

Se afirma en el espíritu cívico de los ciudadanos, en su devoción por los intereses colectivos, que al fin, no deben ser otros que los de cada uno de los componentes de la sociedad. Su vigencia exige lucha, su precio es una constante vigilancia y permanente sacrificio. De ahí la impostergable necesidad de la militancia civica de todos, con activa participación en las agrupaciones políticas. En este aspecto la indiferencia, y más el menosprecio hacia quienes cumplen su deber actuando politicamente, es traición al país, en cuanto crea condiciones para la opresión y la servidumbre. El ideal democrático aspira a que el Estado sea para el hombre y no éste para acuél. Excluye la afirmación del Estado, providencia y su peligrosa expresión humana: la del gobernante necesario. Nada más nefasto para la libertad y la democracia que la creencia de que la felicidad del pueblo pueda depender de un hombre. Es la voluntad de la ley la que es fecunda. Como dijeron nuestros constituyentes, a ella debemos someternos para no tener que arrodillarnos ante los tiranos. Ningún ser humano es depositario de la verdad política absoluta; es esencial admitir que el adversario puede tener razón, y que es necesario, por lo tanto, que tenga la oportunidad de ejercer el poder. Es peligroso que éste esté investido por un largo período en un solo ciudadano, y, aún, en un solo partido político. El gobernante debe respetar al opositor y saber perder cuando vencido el período por el cuál fué elegido, la mayoria decide que el partido contrario le suceda. Los defectos no están en el pueblo, sino en los dirigentes. Este es gran problema latinoamericano, y, también argentino. Nuestro pueblo es tan cívicamente virtuoso como el que más. En cambio, nuestra historia demuestra que no todos sus dirigentes lo han sido.

Apoyemos la democracia, difundamos sus principios. Ella permite el juego y la aplicación de los más diversos sistemas económicos compatibles con los principios enunciados: dentro de la misma caben todos los arbitrios y todas las soluciones capaces de promover el bienestar general.

Por último, como democracia es forma de realización de felicidad humana, es prenda segura de paz entre los pueblos, y es sólo siguiendo sus rutas que cabe alentar esperanzas de que algún día sea efectiva alguna manera de confraternidad universal.

Del Prof. Florencio D. Jaime

La facilidad con que cayeron las masas en las redes de los demagogos recientes, y el hecho indigno de que personas instruídas cediesen al halago de las bajas pasiones y admitiesen el soborno a costa de su libertad y de la de sus semejantes, son motivos más que suficientes para pensar en la existencia de una grave falla de la educación y en la posibilidad de que esa falla siga siendo explotada por los propagandistas encubiertos de los regimenes totalitarios.

Para prevenir a las democracias de estos peligros, los educadores participantes de los congresos pedagógicos últimamente realizados en diversos países de América han aconsejado una ampliación de la vieja fórmula según la cual los fines de la enseñanza media son: la formación intelectual, la formación moral y la formación física del estudiante, añadiéndole la formación civica del educando. Más aún, han aconsejado la intensificación de la enseñanza de los principios democráticos.

La República Argentina se anticipó en muchos años a esa iniciativa. La asignatura Instrucción Cívica, por ejemplo, ha venido figurando ininterrumpidamente en todos los planes de estudios desde 1867. Viejas cartillas y antiguos libros de texto que hoy se leen con cariño muestran que esa materia se enseñaba también en los grados de las escuelas primarias. Al fundar el proyecto de ley para la enseñanza media sometido al Congreso por el Presidente Quintana y su Ministro Joaquín V. González, se concretaba el pensamiento del gobierno en los términos siguientes: "Instrucción útil y suficiente, coordinada con una educación moral y cívica sólida y razonable y con hábitos de orden y disciplina que influyan más tarde en la vida pública y concurran a la consolidación definitiva de las instituciones políticas y de la vida republicana..., tales son los fines que se propone el Poder Ejecutivo al establecer el presente plan". En forma concordante se definió el objeto de la enseñanza media en los sucesivos proyectos presentados con posterioridad. En 1909, el entonces Ministro de Instrucción Pública doctor Rómulo S. Naón incorporó a los planes vigentes la asignatura Moral Cívica y Politica cuyo programa refleja una elevada inspiración democrática.

Cuatro años después se suprimió esta enseñanza, pero su influencia perduró en la generación estudiantil que alcanzó a recibirla.

Ya sabemos cómo la segunda tiranía que tuvimos que soportar se apartó intencionadamente de aquella tradición honrosa y la suplantó por una enseñanza destinada a convertir al alumno en instrumento inconciente de sus aviesos designios.

Recuperada la libertad gracias al glorioso movimiento que depuso al tirano, era indispensable reaccionar con urgencia contra la corrupción moral y cívica fomentada por él, y no fué precisamente un educador en el sentido usual del término, pero sí un sincero y fervoroso educador del pueblo —me refiero al Dr. Santiago Nudelman— quién llevó al seno del gobierno la inquietud que se tradujo en el Decreto por el cual se implantó la asignatura Educación Democrática que se empezará a dictar desde el presente curso escolar.

A la Comisión Nacional Redactora de los programas correspondientes—cuya Secretaría me honro en desempeñar juntamente con mi estimado y eficiente colega el Dr. Héctor Gregorio Ramos Mejía—, han llegado colaboraciones individuales y colectivas que evidencian la capacidad de los maestros argentinos para impartir aquella enseñanza desde los primeros grados de las escuelas primarías. Una de ellas, que la Comisión ha adoptado con leves modificaciones, muestra cómo es posible inculcar en la niñez los principios democráticos mediante conversaciones, anécdotas, fábulas, cuentos y teatralizaciones y lograr luego, en forma progresiva, que el alumno, al término del ciclo primario conozca las leyes fundamentales de la vida política del país, los deberes y derechos de la ciudadanía y la función de los tres poderes en que se funda nuestro sistema democrático.

En cuanto a la enseñanza secundaria, un programa sistemático con sus correspondientes instrucciones y una adecuada bibliografia guiará la acción del profesor.

Estimo que, cuando los egresados de las escuelas primarias lleven consigo una sólida educación democrática y los jóvenes que hayan cursado los estudios secundarios conozcan los fundamentos sociales y morales de la democracia en forma que les permita discurrir concientemente acerca de las ventajas que ella ofrece sobre los demás regimenes políticos, habremos liegado a formar una conciencia nacional invulnerable a los ataques de la antidemocracia y capacitada sufientemente para imponerse a ésta en la permanente lucha por el mantenimiento de la libertad.

Del Prof. Héctor G. Ramos Mejia

La nueva asignatura denominada "Educación Democrática", recientemente creada por el Poder Ejecutivo Nacional, tiene como finalidad primordial salvaguardar los conceptos y hábitos políticos del pueblo, deformados por una prédica malsana con que la demagogia se habia apoderado de la enseñanza pública.

Educación Democrática tiende, pues, a modelar el espíritu de la juventud, mostrándole el camino que debe conducirla al reencuentro con los principios de moral, libertad y justicia, fundamentos de una democracia auténtica, sobre los que han estado basadas siempre las más puras y nobles tradiciones argentinas.

La Comisión Nacional redactora de los programas de esta asignatura, bajo la inteligente, dinámica y eficaz presidencia del Dr. Santiago Nudelman, ha procurado la mayor objetividad posible en el vasto panorama de la asignatura que abarca los ciclos de la enseñanza primaria, secundaria, técnica y superior, para llevar a conocimiento de la juventud la convicción y la conciencia de que el hábito de los actos morales son el fundamento de todo buen ciudadano; que la causa de la democracia es la causa moral de la dignidad y del valor del individuo en todas sus relaciones con la vida social y que, sin ellas, no podrá afrontar en el futuro las grandes responsabilidades que les corresponden en las luchas pacíficas de la democracia.

La enseñanza de la Educación Democrática deberá despojarse de todo carácter de imposición dogmática que el alumno deberá aceptar sin discusión; eso seria antidemocrático, desde el momento que la libre discusión de las ideas es, en los regimenes democráticos, el mejor camino para conocer la verdad en estos momentos en que la Revolución Libertadora abriga el firme propósito de recuperación y revivivencia para la Nación, de los postulados de la libertad, igualdad y dignidad humanas, que son patrimonios inexcusables de nuestra nacionalidad.

Se deberá exponer honradamente, sin incurrir en las abstracciones de la filosofía política, a veces obscuras para los niños, en forma razonada, las ventajas del sistema y también sus peligros y la forma de evitarlos por lo que significan para las sociedades modernas sus deformaciones basadas en

__ 59 __

la total sujección del hombre al Estado, o lo que es peor aún, a la voluntad de un déspota irresponsable.

Todo ello debe ser enseñado, de tal manera, que el niño o el adulto aprenda, por sobre todo, a pensar, a expresarse libre y lealmente, buscando la verdad y a inclinarse ante ella. Que razone y medite sobre las ventajas y los beneficios de la libertad, siempre fecunda, que ofrecen los regimenes auténticamente democráticos y los compare con los totalitarismos, sean ellos de izquierda o de derecha, porque ambos son igualmente perniciosos, nefastos e infecundos para la vida de los pueblos y atentatorios contra la jerarquia espiritual del hombre.

Cuando la juventud adquiera conciencia plena de lo que significa una sociedad democrática, de los deberes y responsabilidades inherentes al ciudadano de una república libre, cobrará amor por la función pública, interés por la vida política y preocupación por los destinos de la patria.

El hombre nace ya con una aspiración a la libertad porque ella es consustancial con la personalidad humana y dada esa disposición y tendencia innata en él, la educación democrática pondrá a los hombres en condiciones de encarar los problemas y deberes propios de una sociedad que, como la argentina, nació bajo el signo liberal de los principios políticos de Mayo.

Dado el carácter formativo de esta nueva disciplina escolar, el alumno aprenderá en la escuela a comprender las fuerzas sociales operantes, las direcciones en que se mueven y las consecuencias que producen y, una vez logrado esto, el ciudadano estará en aptitud para el ejercicio de una verdadera democracia que será de fecundas proyecciones en la evolución política argentina.

Por lo demás, diré, para terminar, que el profesor don Florencio Dasio Jaime, con quien tengo el honor de compartir las tareas de la secretaria de la Comisión Nacional Honoraria Redactora de los programas, ha explicado por esta misma emisora, con la autoridad que le dan su alto prestigio intelectual y docente, el aspecto técnico de esta asignatura.

VI

Del Dr. Julio González Iramain

El Gobierno Provisional de la Nación, surgido de la Revolución Libertadora del 16 de septiembre de 1955, nos ha encomendado, a los que constituimos la "COMISION NACIONAL HONORARIA REDACTORA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA", una tarea de gran res-

ponsabilidad, que exige de quienes la hemos aceptado, la máxima comprensión de los alcances y fines que se persigue con la nueva asignatura que comprenderá todos los ciclos de la enseñanza.

Se trata, nada menos, que de contribuir, con la mayor eficacia posible, desde las aulas en que se imparte enseñanza y cultura al pueblo argentino, al resurgimiento y revivicencia, en el grado y forma que simpre los tuvo, de los sentimientos y convicciones de libertad, igualdad, democracia y justicia, bases fundamentales de toda Nación civilizada, que han sido tan profundamente lesionados y pervertidos por una tiranía totalitaria de doce años, enemiga a muerte del hombre como entidad moral y libre y de todo cuanto puediera ser un obstáculo a sus planes de sojuzgamiento, para una eternidad, de nuestro gran País y de su pueblo, que han dado tantas veces prueba de su hidalguía y de su patriotismo.

Es siempre cierto y necesario lo de Sarmiento: "EDUCAR AL SOBERA-NO". Hemos sufrido en carne viva y más que en la carne en el espíritu, los más tremendos martirios y agravios inferidos a la cultura de la Nación y sus grandes figuras históricas y que en momentos de aguda exaltación demagógica de la tiranía derrocada por la democracia argentina, se sintetizaron en aquellos estribillos siempre repetidos: "Haga patria, mate un estudiante", "Alpargatas sí, libros no". Si quienes así se expresaron tantas veces, lo hicieron porque piensan y creen de ese modo y no porque los obligaron, bien merecen ser calificados de analfabetos en democracia y no es raro que lo sean, desde que los hay aún entre académicos. Ellos son los que más necesitan la educación democrática de la nueva asignatura.

Es urgente pulir odios y rencores. El pueblo argentino es uno solo, con sus virtudes y defectos, si bien, por su nacimiento y por su historia, democrático y libre. Es la nuestra, una generación castigada por mil adversidades y dura es la prueba a que está sometido el temple moral de cada uno de nosotros. Sin embrago, nos recobraremos por el camino de la libertad y la democracia.

Todo lo que tenga alguna relación con la obra cultural y civilizadora que debe realizar el pueblo y gobierno argentinos, debe ponerse al servicio de esta nueva enseñanza que resume en si a todas las otras.

Democracia es ciencia, sentido igualitario y humano de la vida, arte, amor, profunda emoción del bien público, patria, libertad y justicia, y aún más que todo esto.

Mientras tanto, quede ahora en manos de quienes merezcan el honor de iniciar como maestros o profesores la enseñanza de la nueva asignatura "EDUCACION DEMOCRATICA" y especialmente ante los niños de la escuela primaría y ante los jóvenes de los cursos secundarios, el cumplimiento, con patriótico empeño y dedicación de tan fundamental tarea educativa, que

— 61 —

contribuirá poderosamente a asegurar para el futuro, nuestras glorias y elevado concepto en el concierto de las naciones cultas del mundo, nuestras instituciones y nuestras libertades.

VII

Del Prof. Federico Fernández de Monjardin

Instruir no es educar aunque la instrucción es poderoso instrumento educador.

La instrucción informa; la educación forma.

Se educa para un fin. Si para que cada ser adquiera personalidad—su personalidad— sin desmedro de la ajena, antes bien, en armonia social, el fin es la libertad. Si para desvanecer la personalidad y reducir a los hombres a "robots" con fisiología, el fin es el despotismo.

Las más de las naciones padecieron largos siglos de crueles luchas, dieron rios de sangre, antes de libertarse. No así la Argentina, que de una revolución municipal contra ajeno despotismo, nació patria por y para la libertad.

Las contiendas fratricidas que sobrevinieron llevaron a la Constitución de 1853, cuya finalidad, reza el preámbulo, es "asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

Lo argentino esencial es, pues, la libertad. Renunciar a ella es abdicar la patria, es suicidio.

La democracia, organización política de la libertad, fruto es del esfuerzo humano a través de las edades; el despotismo, la más vieja forma de gobierno, la de la esclavitud. La democracia tiene base ética: el respeto integral al ser humano. El despotismo se basa en el amoral desprecio del hombre. La democracia exalta la vida, la justicia, la inteligencia, la belleza. El despotismo, la muerte, la injusticia, la brutalidad, lo monstruoso. Alguien, en su elogio, gritó "¡Viva la muerte, muera la inteligencia!".

La libertad alienta la confianza del hombre en si mismo, sus esperanzas, vocaciones y capacidad. El despotismo crea miedo y por él subsiste. "Con libertad ni ofendo ni temo" es el lema uruguayo. Sin libertad sólo queda recelo, temor, terror.

Pero todo requiere preparación. No se improvisa un médico, un artista, un militar. Tampoco al hombre libre.

La libertad, instinto en todo ser vivo, en el hombre es más: es sentimiento y debe ser conciencia que por autodisciplina regule la conducta social de cada uno.

Hay que educar para la libertad pues que los despotismos educan para la esclavitud.

Los déspotas restringian la educación. El ministro de instrucción pública de un autócrata ruso, en documento a su amo afirmó que a la excesiva educación se debian los males de su país y para remediarlos cerró riqueas universidades y limitó el ingreso a las restantes.

Hoy no la restringen: la usan para domesticar y estimular las perversidades, que presentan como virtudes, e invertir el sentido de lo histórico. La lealtad es traición; el robo, probidad; la ignorancia, sabiduria; la sumisión, altivez; la personalidad, delito y decoro la lisonja nauseabunda. Sólo es bueno el sometimiento.

Ambas formas hemos padecido. Rosas contó con la policía para la elección de maestros y su vigilancia. El déspota reciente fué peor: "Alpargatas sí, libros no", no fué frase al azar sino lema de autenticidad gubernativa, soñada ansia de lo plebeyo, que no es lo popular, es decir, lo de todos, sino lo inferior, bajo, de mala calidad, averiado y soez.

La democracia no admite aristócratas ni plebeyos; sólo pueblo, que significa comunidad pensante, deliberante y actuante.

La educación democrática será asignatura y porque la democracia es un modo de sentir, entender y organizar la vida, los programas han sido concebidos para despertar sentimientos primero, crear lucidez después y estimular a la acción finalmente.

La emoción como punto de partida para luego, con calculada intensidad, acrecentarla por el conocimiento o conciencia que es preámbulo del hacer. Para formarla se acudió a la historia y, como corolario, al estudio de nuestra estructura constitucional y política.

Quienes dicten esta asignatura no olviden tales estadios ni que la democracia es proceso colectivo, nacional, inseparable de nuestra existencia y de los ideales que alentaron al pueblo, realizador de la historia.

No deberá ser una materia más a cargo exclusivo de determinados decentes, sino estilo que dé tono a todo el quehacer educativo.

El despotismo procuró impregnar de indignidad a la República; contrariamente, la impregnaremos de decoro, de belleza, de justicia.

Quien, pues, no tenga corazón henchido de emociones democráticas, conciencia esclarecida ni conducta acrisolada, no debe ni puede asumir esta docencia.

VIIII

Del Dr. Manuel A. Portela Ramírez

La vida de la humanidad, desgarrada por la aspiración del espíritu y el lastre de los apetitos, ha sido y será lucha, y en ese combate sin esperanza de tregua, que forja dolorosamente el destino de cada jornada, se juegan siempre los valores supremos de la existencia terrena: Justicia y Libertad.

En esa lucha, quien siente y asume el significado de su condición, quien siente y asume la conciencia de su libre albedrio, prenda divina de la dignidad del hombre, porque supone el concepto enaltecedor de su responsabilidad, no puede mantenerse indiferente sin traicionar la jerarquía que como hombre inviste.

Es la lucha por el derecho, que Ihering románticamente dijo que era la poesía del carácter, piedra de toque para los hombres y para los pueblos, pues mide el sentido de su decoro.

Libertad y Justicia, términos que reciprocamente se condicionan y se integran, constituyendo una sintesis del espíritu de la democracia como filosofia social y política.

Una filosofía que entraña el respeto de los hombres entre si y del Estado por los hombres, la posibilidad inicial igual para todos, el sentimiento de la fraternidad, el amor a la patria en comunión con las generaciones que fueron y las generaciones por venir.

Y porque es una concepción que impregna toda la conducta social, porque es un estado de espíritu, la democracía no se enseña como una fórmula, la democracia se siente y se vive —o se añora—, por eso la nueva asignatura se denomina sencillamente Educación Democrática.

No se pretende al implantarla, crear una propaganda de bandería, —como tal inoperante—, pues no podría tender a servir a ningún partido en especial, ya que cuantos estén capacitados para actuar deberán ser implicitamente democráticos.

Sólo media un propósito de ilustración para que cada alumno sepa lo que es democracia y sabiéndolo —sin deformaciones—, pueda tener un criterio propio, hecho en base de reflexión, de análisis objetivo, de sercna apreciación de los hechos.

Tras la época oscura que instituyó cátedras para prosternar los cuerpos y las almas ante el dictador, es preciso destacar el concepto de la dignidad del hombre, como hombre, y su deber de guardarla y defenderla, cualquiera sea su situación en la sociedad.

Y esa dignidad personal que es virtud íntima y social, exige para su vigencia, libertad, que no consiste en desenfreno individualista, sino en el ejercicio pleno del derecho, que por ser igual para todos sólo acaba para cada uno, donde empieza el derecho de los demás. Tal es la primera fórmula de la convivencia social y mantenerla es función del Estado, servidor del hombre y no el hombre del Estado, y mucho menos servidor del Jefe del Estado.

Es preciso que el coneepto de la libertad se entienda como un atributo indeclinable de la dignidad y una consecuencia necesaria de la igualdad, que no es igual de naturaleza, sino igualdad civil y política.

Y en esa igualdad, que es principio cristiano, arraiga el espíritu de solidaridad, la consideración por el bien ajeno, el afán de mejoramiento colectivo, el respeto por las convicciones de los demás, porque la virtud de la comprensión y de la tolerancia sólo es compatible con un concepto claro y profundo de la inviolabilidad de la persona en el fuero de sus atributos morales, sociales y políticos. Ser sujeto de tales atributos carece de significado si no se encarnan con la voluntad meditada de su ejercicio.

Hay una distinción fundamental, magnificamente señalada por el Papa Pío XII, entre pueblo y masa, el uno, —resultado de la civilización—, formados por hombres que gravitan con la conciencia de su individualidad, la otra, —expresión de barbarie—, conglomerado sin autonomía, presa e instrumento del demagogo, conquistada por el miraje de materialidades, sirviente de mitos, a la que el señuelo prebendario atrae hacia la trampa que la aprisiona.

Masa es una suma de individuos que gritan a través de una sola garganta y accionan en la moción de un solo brazo, el grito y el gesto que le arranca la sugestión cegadora de quien se ha sustituido a su pensamiento y a su voluntad.

Pueblo es una reunión de personas con sensibilidad, con opinión y con decisión propias, que coinciden o disienten, que aplauden o censuran, que tienen capacidad de asamblea y cuyo acierto depende sobre todo de su grado de cultura moral e intelectual.

Hay que formar al ciudadano pues no bastaria siquiera un sistema teóricamente perfecto para asegurar el bien de su aplicación, porque es el hombre en último término quien imprime su sentido y pone su acento en la acción de gobierno, lo que tampoco significa abandonarla, con criterio fatalista, al arbitrio individual, confiando en la virtud del gober-

nante, porque hay que defenderlo hasta de sí mismo y procurar para ello las formas institucionales que con más acierto consulten y aseguren la voluntad libre y consciente de los pueblos, defiendan sus legitimos intereses, respeten sus derechos y hagan posible la eventual rectificación de los rumbos.

Es preciso, pues, que todos conozcan la responsabilidad que sobre cada uno recae en la marcha social y política del país y la consiguiente obligación de ejercitar activamente los derechos cívicos y sociales, con desinterés y discernimiento, sin otra pasión que la pasión de la patria.

Cuando todos los estudiantes entiendan cabalmente qué es democracia—con independencia de formas de gobierno—, cuando sientan que democracia es un estilo de vida, una afirmación de personalidad y para ello deberán conocer a grandes rasgos el proceso de la lucha ideológica y política desarrolla desde antiguo, la evolución del concepto de hombre, de autoridad, de poder, cuando sepan cómo en la práctica se desvirtúa la democracia si decae la actitud vigilante del ciudadano, entonces cada uno frente a su conciencia, a su responsabilidad y a su destino, elegirá la senda de la propía conducta y en esa elección demostrará si alentaba vocación de libre o de esclavo.

IX

Del Dr. Emilio I. Hardoy

En los pueblos de Occidente, la democracia corresponde a la complejidad de su estructura social. Ella reviste, por lo tanto, formas variadas, adaptadas a las características y necesidades de cada país. Estamos muy lejos ya de los tiempos del puro y simple liberalismo de princípios del siglo pasado. Las enormes complicaciones de la producción y la economía en nuestra época, las consecuencias de todo orden originadas por dos asoladoras guerras mundiales, el advenimiento de la acción de masas, la aparición de nuevas fuerzas políticas, y el choque de la ideología que conmueven al mundo, todo lo que constituye la vida de un pueblo moderno debe desarrollarse, si aspiramos a salvar la civilización, dentro de la democracia.

Esta consiste sin duda, según la fórmula feliz de Lincoln, en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pero de lo que se trata es conseguir que esto suceda efectivamente, en un mundo y en una época en que las condiciones son cada vez más adversas. Sin entrar a averiguar

las causas y a investigar los culpables, lo cierto es que el Estado invade progresivamente, con diversos pretextos, la esfera de acción de los individuos; que éstos son más y más absorbidos por grandes grupos sociales en que se despersonalizan y diluyen; que la igualdad económica y la seguridad social se logran y sólo precariamente, a costa de la pérdida de muchas libertades; que es muy difícil obtener la formación de una opinión pública consciente y responsable; que las fuertes y nobles personalidades que no aspiran al poder por medios demagógicos, tienen muchos inconvenientes para poder actuar con eficacia y orientar a la colectividad.

Todo este cúmulo de obstáculos tiene que ser superado para que la democracia pueda existir y funcionar, efectivamente. Y eso no se logrará sino formando a los hombres y a las mujeres del futuro, confiriéndoles la noción de su dignidad humana, de su jerarquía política y social, de su trascendencia individual como ciudadanos de una colectividad libre.

De alli la necesidad de la educación democrática. Para que todos comprendan lo que vale la libertad, que aprendan a sentirla y a quererla, y nunca olviden que "su precio es la eterna vigilancia". Que no hay libertad económica y mejoramiento social sin libertad política, pues no hay pedazos de libertad que es integral o no es libertad. Que el Estado no es sino un medio al servicio del hombre y que éste tiene un derecho natural inalienable para que la sociedad le permita desarrollar todas sus posibilidades. Que, por encima de las divisiones que separan a los hombres, existen no sólo una igualdad jurídica y los vínculos de la ley positiva, sino también una auténtica fraternidad. Que las instituciones deben ser respetadas, no sólo en sus formas sino también en su espíritu, y que las leyes deben ser cumplidas, sin vacilaciones, con una gran buena fe.

Hay que dar un contenido a la democracia, para que esta pueda llenar los grandes fines que determinaron su creación. Las exigencias de la técnica y la producción, y de una economía dinámica en perpetuo crecimiento, tienen que conciliarse con el respeto a los derechos individuales, a los reciamos sociales y a la superior dirección del Estado. Y para hallar fórmulas prácticas y razonables, que permitan resolver esto, se requieren dificiles condiciones de moral y cultura cívicas.

La obra de la educación democrática debe, pues, acometerse, por todos los medios, sin pérdida de tiempo.

Hasta ahora se habían enseñado en nuestras escuelas primarias y secundarias, algunos rudimentos de Instrucción Civica, difundiendo el conocimiento de ciertos aspectos esenciales de nuestra organización constitucional. Pero los fundamentos mismos de la estructura democrática del Estado, los conceptos de carácter social y filosófico que la informan, el valor de la libertad y de los derechos humanos, las graves consecuencias de la deformación del régimen democrático y del advenimiento de los

demagogos y los dictadores, los peligros de la propaganda totalitaria y las desastrosas consecuencias de los regimenes que engendra, los deberes de la ciudadanía y la solidaridad social, todo esto, había sido olvidado en la instrucción pública. De esto muy poco o nada se enseñaba a los alumnos. Nada se les prevenía, nada se les ilustraba.

Y tampoco se les explicaba la necesidad fundamental de que también en la política, sobre todo en la política, rigieran la buena fe, la franqueza, la severidad, la honradez de trato y la pureza de conducta y de sentimientos, sin las que los pueblos se corrompen y decaen. Parece increíble que tan poco de esto se enseñara en nuestras escuelas y quizá esto explique en buena medida nuestros pasados desastres.

Aunque todo el resto de la enseñanza que se proyecta se frustrara, si siquiera se consiguiera infundir una conducta cívica de alta moralidad a nuestros jóvenes estudiantes, la República habria dado un gran paso hacia adelante. Por eso, en esta tarea de educar democráticamente a nuestros futuros ciudadanos, han coincidido todos los partidos políticos, interpretando el sentimiento unánime del país.

Más que una esperanza, los que preparamos los programas de esta nueva materia, con una intención muy levantada, tenemos la convicción de que nuestros futuros ciudadanos aprenderán asi a amar y a defenter la libertad. Porque todos, tenemos fe en la democracia.

OPINIONES DE LA PRENSA RESPECTO A LA IMPLANTACION DE LA MATERIA "EDUCACION DEMOCRATICA"

"EDUCACION DEMOCRATICA", BASE DE FORMACION CIVICA

Los planes de estudio de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial contendrán, desde este año, la asignatura "Educación Democrática". La Revolución Libertadora da así un paso más en el sentido de encauzar al país en la senda de refirmación de las instituciones republicanas, brindando a la juventud estudiosa la orientación necesaria para actuar eficientemente en el seno de una sociedad organizada conforme a los cánones que les señalan sus más caras tradiciones cívicas.

Con la implantación de esa asignatura se cumple una de las finalidades más nobles que puedan suponerse en el contenido de los planes revolucionarios, pues a través de su aplicación habrá de desterrarse de las aulas la ponzoña totalitaria que se inyectó en ellas para favorecer los propósitos dictatoriales que se encondían en todos y cada uno de los actos del régimen peroniano.

No ha de olvidarse lo que significó aquella materia que, encubierta bajo la inofensiva denominación de "Cultura Ciudadana", no tuvo otro objetivo que desviar a la niñez y la juventud de todo cuanto fuera educación cívica democrática. No ha de olvidarse lo que representó para los estudiantes el sentirse impelidos a aceptar, como verdad incuestionable, la presunta existencia de una titulada doctrina nacional que, en su fondo, no era otra cosa que el compendio de un ideario de negación de las libertades humanas.

Esa campaña de desnaturalización de los valores morales del ciudadano, que se realizó en todos los medios de la comunidad nacional y con todos los elementos de que fué posible echar mano, causó daños muy grandes —aunque felizmente no todo lo profundos que hubieran deseado sus mentores—, y es necesario que ahora se efectúe una intensa obra de purificación, que habrá de llevarse a cabo, principal y fundamentalmente, entre quienes más expuestos estuvieron a la contaminación del tóxico vírus: los estudiantes, la juventud, el alma del futuro del país.

Muy bien está, por eso, que la Revolución Libertadora acuda por medio tan eficaz a realizar aquella obra purificadora. "Educación Democrática" será la materia básica de la formación cívica de las futuras generaciones argentinas, que se instruirán de ese modo en los principios fundamentales de la nacionalidad, en los principios que surgieron con la Revolución de Mayo y se refirmaron en Caseros, luego de una larga noche de sufrimientos. Esa asignatura, que se dictará en los establecimientos educativos civiles y militares, será el mejor alimento espiritual que pueda darse a la juventud sana de un pueblo noble y fuerte, que está seguro de sí mismo y que no admite renegar de los dictados de su historia.

LA ASIGNATURA DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

Los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial, superior y técnica, dependientes del ministerio nacional de Educación, tendrán incorporada en lo sucesivo a su plan de estudios, la siguiente asignatura: "Educación Democrática".

En las consideraciones con que se fundamenta el decreto expedido al efecto por el gabinete de la Nación en pleno, destácanse conceptos que rezan así: "La nueva materia desarrollará sus ideas alrededor de los principios de nuestra organización institucional, tanto en lo que respecta a su forma representativa republicana y federal, cuanto a lo que concierne al respeto de los derechos y garantías que se refieren a la dignidad de la persona humana. Ello tiene por finalidad, la de instruir a los estudiantes sobre su tradición histórica, su doctrina y su actual validez, y la de educarlos en el cumplimiento de los deberes inherentes a su condición de ciudadanos".

Con el párrafo transcripto, queda suficientemente explicado el espíritu que anima al gobierno provisional en su propósito de democratización de la instrucción pública, así como los beneficios morales a trascender sobre nuestras prácticas cíviles y políticas, vale decir en la sociedad y en el gobierno, dado que este derecho, en legal función es consustancial a las dos esferas. Pero tal claridad no ha de obstar para que, por nuestra parte, agreguemos las reflexiones que su examen nos sugiere.

Señalaremos, ante todo, que el tema de estudio puesto ahora en vigencia, reemplaza, desalojándolo por incongruente e inavenible con las genuinas modalidades republicano-democráticas del pueblo argentino, al tema "Doctrina nacional y cultura ciudadana", introducido por el gobierno depuesto. Bajo estos enunciados, a simple vista de natural adaptación con los antecedentes históricos y hábitos consuetudinarios que nos son propios, se tendía únicamente a exaltar el programa político de un régimen en ejercicio activo del poder. Tenía asimismo como destino el ensalzamiento de personas en actuación presente, cuya vida y cuya obra en desempeño de funciones públicas deben pasar al fallo definitivo de la posteridad. Carceía por consiguiente, dicha materia, en absoluto, de sentido

ético, por cuanto ni programas partidarios, ni cualidades individuales, habían alcanzado al término necesario para que se les consagrara, por esa o cualquier otra forma, como expresiones edificantes y rectores de la nacionalidad.

No se podía, en virtud de tales circunstancias, seguir dictándose lecciones de tal naturaleza, que por configurar un corte puramente personalista, actuaban en abierta oposición a la tradición de la República y al sentir innato de la ciudadanía. Por eso, su exclusión de los planes de enseñanza, consulta una formal interpretación de postulados enraizados en los orígenes de nuestra organización política y social, a la vez que un ferviente anhelo colectivo.

Viene, pues, la nueva materia de enseñanza, con el alto lema de "Educación Democrática", a corregir aberraciones profundas, encarando al propio tiempo la reconstrucción del sentido espiritual de nuestro sistema institucional. Sin calificaciones sociales ni diferencias políticas, y sin intenciones ocultas, se orientará a la juventud estudiosa por los caminos abiertos, en 1810, con el ideario de Mayo; caminos que ciegamente obstruidos durante una época que la historia condenará eternamente, fueron reabiertos en Caseros por el esfuerzo del pueblo y victoriosamente transitados por las generaciones sucesivas, cerca de una centuria. Y cuando un desviado pensamiento colocó en ellos nuevos obstáculos, las fuerzas morales, que nunca mueren, por mucho que se intente ahogarlas, surgieron por segunda vez en rehabilitación de principios que son vitales a la cultura y grandeza del país.

Las experiencias pasadas servirán para connaturalizar más a la juventud con el elevado y noble espíritu que encarna la asignatura incorporada a la enseñanza. Ellas servirán también para recordar perennemente, que el pueblo argentino fué modelado, desde su nacimiento, en las prácticas democráticas y que nunca podrá avenirse con formas que tiendan a desvirtuarlas.

LA "EDUCACION DEMOCRATICA" EN LA FORMACION DEL FUTURO CIUDADANO

La incorporación de esta materia al plan de estudios del presente año escolar, ha tenido la virtud de provocar los más favorables comentarios en el ambiente educativo y amplio eco en el seno del pueblo. Es que no sólo hace falta rectificar rumbos y esclarecer conciencias, sino que se comprende con ello la importancia que tiene para el futuro ciudadano y la misma sociedad, una educación semejante a una edad en que, por su misma inestabilidad psicológica, está sujeta a influencias y lecturas nocivas que se traducen en lamentables desviaciones que sólo la madurez y el contacto con la vida logran, y no siempre, remediar.

La juventud es, por su propio determinismo psicobiológico, apasionada, impulsiva e idealista; la misma fantasía y los sueños propenden a otorgar a las cosas el sentido romántico en un clima heroico. Como lo temperamental signa al vigor y la voluntad a la acción. El carácter es ya una estructura superior, que si tiene base somática se integra y perfila en un largo proceso de sedimentación en el que la voluntad impera y la conciencia de los derechos y los deberes, las propias fuerzas y debilidades, lo justo y lo vedado requieren su conocimiento para que los valores del espinitu puedan realizarse en lo social.

* * *

No estaremos en lo efectivo —y habremos malogrado la intención—si se cae en el adoctrinamiento teórico, en la exposición verbalista sin contenido real, pues lo exacto, lo verdadero del acto educativo en el aspecto que nos ocupa, exige el cumplimiento de estas dos instancias previas: conocimiento elemental, pero intenso, del hombre interior, y práctica sistemática y funcional de la democracia.

Para lo primero se hace necesario conocer el sentimiento, la inteligencia y la voluntad.

En cuanto a ésta, existen unos cuantos ejercicios que permiten culti-

varia y acrecentaria. Lo mismo con respecto al autocontralor, la mirada, la tranquilidad, la educación de la palabra, las maneras y los gestos, la observación de los demás, la firmeza en las convicciones, la mesura en el tono, la acción de la sonrisa, etcétera.

Respecto de lo segundo, la vida del aula ofrece múltiples oportunidades. Actos eleccionarios de comisiones directivas, integración de jurados para castigar faltas de algún compañero, con fiscal, abogado defensor, juez, etc. Conferencias seguidas de libre discusión; lecturas de anécdotas comentadas, trabajos por equipos; la frecuentación sistemática del diálogo.

Seria ésta, también, una manera inteligente y efectiva de ir integrando el futuro político institucional argentino. Nuestra juventud, así educada, hadaría la oportunidad, cuando por su vocación se sintiera llamada a ocupar posiciones políticas, para rectificar esa tan arraigada costumbre nuestra del discurso ampuloso, donde la perifrasis y la frase de efecto juegan al aplauso, como si su destino fuera el toque emotivo sin reacción cerebral, mientras lo real y lo objetivo, lo inmediato y vital, se diluye en el clásico síndrome de la dispersión. Ni la cantidad de palabras traduce la magnitud del pensamiento, ni la hondura de éste ha de medirse por la magnitud de los vocablos. Queden para los estilistas y literatos el cuidado de la forma y su tejido adiposo, o también, en cuanto a piezas oratorias, para el recuerdo antológico o los archivos del museo académico.

* * *

La densidad del pensamiento de muchos grandes hombres, puede sintetizarse en unas pocas sentencias; el olvido de otros, en la frondosa exuberancia de algunos gruesos volúmenes. En rigor de verdad, necesitamos todos ser más simples en la expresión y concretos en la exposición; iluminar los problemas en lugar de obscurecerlos; tomar posiciones sin adoptar posturas; poner menos énfasis y más efectividad; ganar en profundidad lo que se pierda en floripondios. La tribuna sacra tiene su tónica; la política exige objetividad. Una y otra se dirigen a distintos planos psiquicos: lo afectivo por un lado, lo racional por otro. Extremando el análisis, bueno es recordar que el prócer sólo adquiere postura cuando se incorpora al bronce. Va de suyo que todo esto ha de implicar el comienzo de una saludable medida profiláctica: extirpar de raiz todo personalismo, bajar del pedestal a todo probable caudillo e inmunizar definitivamente al pueblo contra todo aprendiz de caudillito.

Los anglosajones han logrado, en buena hora, superar toda verborragia. Ellos, y no nosotros, siguen a Demóstenes, cuando, por razones de herencia racial y cultural, hubimos de ser los latinos sus discípulos. La gloria del famoso creador de las Filipicas, que perdura a través de veinticuatro siglos, no proviene ciertamente de la forma cuidadosa en que preparaba y corregía sus discursos, la pureza y concisión de su estilo, sino de estas dos condiciones esenciales: el desdén por todo artificio y la preocupación, jamás desmentida, de ir directamente a su objeto.

Nuestro punto era la educación democrática. Y bien: tres son, a nuestro parecer, las cuestiones fundamentales que deben meditarse profundamente:

El contenido de los programas. — En este aspecto no podrá descuidarse el propio conocimiento de este sistema de gobierno ni los principales artículos de la Constitución Nacional y, como es obvio, un planteo del problema de la libertad y el por que y el cómo de la formación del hombre libre.

Didáctica. — En cierto modo ya lo hemos expuesto, aunque no está de más la insistencia. Huir de las teorizaciones en la medida de lo posible; desterrar el método discursivo y buscar, de modo sistemático, la ejercitación práctica, la aplicación funcional, el ejemplo concreto.

Educador. — Es éste, acaso, el punto más delicado. Sabido es que de nada valen el más cuidadoso y científico programa ni las orientaciones didáctica estructuradas en función de los más modernos principios pedagógicos, si el factor humano encargado de vitalizarlos, de trasfundir su esencia doctrinarla, no sírve. Y aún más: pueden sus conocimientos teóricos alcanzar los altos níveles del erudito; pero si faltan amor por la enseñanza o identificación con el tema, ello suele traer aparejados efectos contrarios a los que se buscan, por la natural reacción que provoca y la consiguiente antipatía que suscita una exposición fría, sin convicción. De ahí por qué ha de exigirse al futuro profesor de esta cátedra, acaso como condición fundamental, una acendrada fe democrática, avalada por limpia trayectoria y semejante vocación de libertad.

"EDUCACION DEMOCRATICA"

El gobierno provisional ha dispuesto introducir en el plan de estudios para el corriente año una asignatura denominada "educación democrática", a cuyo efecto se crearán las cátedras respectivas en los diversos establecimientos de educación dependientes del ministerio del ramo.

Celebramos que la idea que inspiró hace casi medio siglo la creación de la cátedra de moral cívica y política, vuelvã a encontrar ambiente propicio en las esferas oficiales, después del prolongado lapso transcurrido desde que, puesta en práctica a iniciativa de ministro Rómulo S. Naón en 1908, no alcanzó a cobrar realidad más tiempo casi que el de la actuación de aquél ciudadano en el desempeño de la cartera de Justicia e Instrucción Pública.

Cabria dar por perdidas tantas décadas como las que desde entonces han pasado, en el orden de la formación de la conciencia cívica de la juventud argentina sobre la base de los eternos principios en que tiende a fortificarse la organización política de los pueblos.

En su esencia, la lucha del hombre por el perfeccionamiento de las instituciones que procuran normalizar la vida social, ha sido siempre una lucha por la libertad. Hasta por instinto, cada hombre siente el derecho de ser libre y la conveniencia de respetar ese derecho. No hay quien no lo acepte por necesidad primordial de la propia existencia humana. Pero si es fácil comprenderlo, ya no lo es tanto conseguir que en cada mente arraigue la comprensión de las exigencias y los deberes correlativos al goce permanente y sin riesgos de los frutos que depara la inapreciable conquista de la libertad individual.

Recordemos que sus beneficios son los que el preámbulo de nuestro Constitución — "para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino" — menciona expresamente como objetivo fundamental de sus sanciones. Y no es posible olvidar que para que esto sea una realidad efectiva, es indispensable que la cultura popular llegue a ese nivel necesario que por sí mismo sea garantía de fidelidad hacia las normas legales que aseguran la regularidad en el ejercicio de los derechos personales, y en el desempeño de las funciones del gobierno.

Con el plan trazado en 1908 —y esperamos que lo mismo ocurra con el que el actual gobierno se dispone a desarrollar— se procuraba "dar a esta educación todo el relieve e importancia que la tarea de formar hombres de princípios reclama", y a tal fin se disponía que "aquella enseñanza tenga su aplicación sucesiva en las varias faces de la instrucción pública, desde la clemental y primaria, hasta la secundaria, normal, especial y universitaria".

A ninguno de esos ciclos, y cualquiera sea su especialidad en los superiores, debe ser extraña la preparación del alumno en la materia que nos ocupa; porque si interesa a cada uno instruirse para hacer frente a las exigencias de la vida por medios dignos, interesa no menos a la Nación, para su seguridad y progreso, y para prevenirse contra toda amenaza de verlos en peligro, la formación del buen ciudadano, inteligentemente ilustrado acerca de lo que importan las instituciones republicanas y la observancia fiel de los principios que las sustentan.

Es tarea que los gobernantes no debieron descuidar nunca. Hay que preparar al ciudadano mediante el razonamiento filosófico que lo habilite para medir en su verdadera intensidad el valor de los derechos y de las libertades públicas, y el enorme daño —que a todos alcanza— proveniente de los graves desvíos que aquí, lo mismo que donde quiera se hayan visto conculcados, han precipitado a las naciones a la descomposición y el retroceso. Menos probable será semejante contingencia, cuanto más completa sea la preparación ciudadana en la práctica de los principios sobre los cuales reposa la solidez de nuestra estructura social, política y económica.

PROGRAMA PARA LA "EDUCACION DEMOCRATICA"

La simple oposición a las clases de cultura ciudadana por medio de clases de educación democrática no resolverá el problema que consiste en la educación del hombre para actuar en una sociedad libre. "Cultura ciudadana" fué la asignatura para el adiestramiento bajo la tiranía; era la hora especialmente dedicada a defender la política peronista y la consorteria gobernante,

La formación democrática es más compleja, más dúctil, más humana y profunda, pues debe contribuir a la educación del hombre en una sociedad libre, y ya se sabe que ninguna escuela puede enseñar libertad si la sociedad no la practica, así como es igualmente cierto que la sociedad no puede practicar libertad si no propaga sus significados. Una conferencia internacional realizada hace pocos años para discutir el punto llegó a esas conclusiones preliminares para fijar luego los objetivos que definen una sociedad libre y las tareas a cumplir bajo el título educación democrática.

El problema de la educación democrática en la enseñanza pública y privada debe tomar en cuenta en la Argentina, cuatro condiciones definidas por la experiencia del último cuarto de siglo:

1.—Desde 1930 puede afirmarse que ha existido como un gobierno oculto de la enseñanza operando con el gobierno visible o, a veces, debajo de él. Ese gobierno oculto pero efectivo tenía a su cargo desnaturalizar, empañar, aguar o desechar el espíritu liberal y democrático de la enseñanza; designar profesores de historia e instrucción cívica de preferencia entre los sectores contrarios a Mayo, partidarios de Rosas, adversos a Sarmiento, Echeverria, Alberdí, Mitre, enemigos de la ley 1.420 y hasta enemigos de la escuela popular, pues no faltaron escritores (!?) que afirmaron, en revistas y libros, que lo peor que había hecho el liberalismo fué crear la escuela popular. El gobierno oculto de la enseñanza se repartió entre clericales y nacionalistas. Hubo en el período predominio de ministros y directores de la enseñanza primaria tomados de los sectores contrarios a la educación democrática que, en nuestro país, se confunde e identifica con la educación liberal.

- 2. Desde 1930 se ha realizado una obra silenciosa, solapada pero efectiva para descastar la historia argentina que se enseña en las escuelas públicas. Con el nombre "revisionismo histórico" expresión justa puesta a una mala causa— se calumnió y denostó a Moreno, Rivadavia, Sarmiento; fueron olvidados el 25 de Mayo y Caseros, y rehabilitados los tiranos bárbaros. Algunos textos tradicionales de historia fueron convirtiendo en Chile la enseñanza histórica, y fueron modificándose en sucesivas ediciones para adaptarse a la mentalidad de los directores clandestinos de la enseñanza.
- 3.—En los años anteriores a la guerra y durante la misma, hubo una violenta infiltración nazi en la enseñanza que documentaron y analizaron, entre otros, nuestros compañeros Juan Antonio Solari, Alicia Moreau de Justo y María I. Berrondo.
- 4. En el duodenario de los años de la tiranía la educación cívica fué pervertida por el totalitarismo que sumó las desviaciones y desnaturalizaciones de los tres enunciados anteriores, llevándolas al grado de coherente prevensión de la inteligencia.

Tomando en cuenta la terrible experiencia de los veinticinco últimos años se podrá realizar una verdadera y substancial educación democrática argentina, pues de eso se trata, de propender a la educación cívica de nuestro pueblo, dentro de la substancia y la experiencia argentina, que es donde tienen validez, para nosotros, los principios universales de la democracia.

Contra el gobierno oculto de la enseñanza levantamos el programa de un gobierno democrático de la enseñanza, con un consejo de educación primaria como lo implantó la ley 1.420 y un consejo de educación secundaria como los socialistas pedimos hace mughos años.

Contra las deformaciones del "revisionismo histórico" falseador de la historia de la libertad renovar programas, textos y personal docente para realizar la regeneración de la historia argentina. La Argentina no se entiende sino como la historia de la libertad y la formación de la democracia. No hay educación democrática de fondo sino se apoya en una historia argentina que haga de Mayo y Caseros los ejes de la comprensión de la gran aventura nacional. Catecismo democrático sin historia argentina regenerada por el amor y el ideal de la libertad será caer en un formalismo hueco.

Contra el nazismo y el nacionalismo estrecho hay que levantar la reivindicación de la historia del pasado que no fué historia de traiciones, ejecutada por vendepatrias y para imperialismos extranjeros. La verdad es que buena parte del nacionalismo ha sido pagado por el extranjero.

como saben todos cuantos conocen la verdad de los diarios y escritores y periodistas nacionalistas en el período de la preguerra.

Contra la monstruosa teoría totalitaria hay que propagar la concepción democrática de la sociedad libre, una de cuyas bases puede sintetizarse con las palabras del congreso internacional que aludimos más arriba:

"La sociedad libre es la que se gobierna a sí misma y reconoce la igualdad de todos los seres humanos, sin distingos de raza, color, credo, sexo o condición económica. El autogobierno puede ser eficaz en la práctica, en la medida en que los ciudadanos tienen una idea clara de los propósitos que el gobierno debe servir y en la medida en que entiendan los factores y fuerzas que hay que tomar en cuenta para adoptar decisiones sobre las cuestiones de interés público. El hombre es politicamente libre sólo cuando tiene la capacidad y la disposición para participar activamente en la formulación y en la ejecución de tales decisiones".

El país necesita: buenos programas de educación democrática; buenos programas de historia argentina, libre de contaminaciones reaccionarias.

"EDUCACION DEMOCRATICA" Y EDUCACION TOTALITÀRIA

Para superar la crisis que la educación ha experimentado durante el régimen depuesto, es indispensable que el pueblo de la República tenga un conocimiento pleno y haga una apreciación exacta de lo ocurrido, lo que no es imposible ni difícil.

Hasta el año 1943, mientras la educación se inspiró -salvo en el período de la tiranía de Rosas— en los ideales republicanos, democráticos y liberales, las escuelas y universidades prepararon generaciones que creyeron que la república federal es la forma de organización nacional más cercana a la perfección; la libertad, el elemento imprescindible e insustituible para el desarrollo de la personalidad individual y de la sociedad humana; la democracia, el sistema ideal de gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; la igualdad de derechos, la norma que tiende a nivelar a los grupos sociales; la moral, la ley natural que permite hacer de la vida algo digno; la justicia, el principio de dar a cada uno lo suyo; la ley, la regla común impuesta por voluntad de todos y para el bien general; la paz, el fin y el medio para alcanzar la armonía en la convivencia internacional. Que las escuelas y universidades no hayan hecho siempre todo lo posible para servir a esos princípios, ideales, normas y reglas, no quiere decir que los hubieran repudiado, sino simplemente olvidado o descuidado, y lo que se olvida o descuida desaparece transitoriamente, pero sigue viviendo.

No fué así bajo el régimen depuesto. Todo lo mencionado no fué entonces olvidado, sino repudiado y destruído, para ser sustituído por normas y reglas extrañas a nuestra tradición, típicamente cesaristas, autocráticas y despóticas, es deeir, totalitarias. Después de 1943, la vida educativa se rigió en toda la República, desde el jardin de infantes a la Universidad, por las instrucciones del año 1944, que fueron claras y precisas expresiones, sin lugar a duda alguna, de la ideología totalitaria que gobernó y dirigió la educación, pues negaron la libertad, desdeñaron las instituciones, abogaron por restauraciones territoriales de tipo imperialista, desafiaron a Latinoamérica, exaltaron la guerra y condenaron la paz, proclamaron la vigencia de la arrogancia y el heroismo nacionales, dividieron a los argentínos en

patriotas y traidores y a la historia nacional en dos etapas separadas por la revolución del 4 de junio: la de los "vende-patria" y la de los "reparadores".

En la hora de la reconstrucción educativa hay que restablecer la vigencia de los tradicionales principios, ideales, normas y reglas fundamentales de la nacionalidad. La educación totalitaria de la dictadura tiene que ser reemplazada por la educación democrática que siempre caracterizó la vida de la nación argentina.

EDUCACION PARA LA DEMOCRÁCIÁ

Por el Dr. Domingo F. CASADEVALL

El Poder Ejecutivo ha creado una comisión dependiente del ministerio de Educación a fin de que prepare los programas de la asignatura denominada Formación Democrática que acaba de ser incluída en los cursos de enseñanza secundaria, normal, especial, superior y técnica de la Nación, y que substituye a la llamada Doctrina Nacional y Cultura Ciudadana, de triste memoria, establecida por el gobierno depuesto y suprimida por el actual.

Falta de cultura

El observador del carácter argentino comprende sin dificultad que, lamentablemente, la democracia, en el curso de nuestra historia, no ha llegado a consubstanciarse con el ser del pueblo. Desde los tiempos de la Emancipación nuestro próceres expresaron a menudo su amargura frente a la indisposición del ambiente para recibir instituciones creadas por pueblos democráticos.

Mariano Moreno, el impulsor de la Revolución de Mayo entendía como cambio fundamental de principios y hábitos de la Colonia, comprendió que no bastaba decretar excelentes medidas liberales si el pueblo no estaba instruído para ejercerlas en forma adecuada. La educación fué uno de los afanes de su vida. Fundó el periódico "La Gaceta" y la Biblioteca Pública, sin dejar de reconocer que esas fuentes de cultura sólo habrían de resultar provechosas para las clases superiores en un medio social en el que la mayoria era poco menos que analfabeta. Por eso recurrió al arbitrio de obligar a los sacerdotes, por acto de gobierno, a leer a los fieles desde los púlpitos de las iglesias los números del periódico mencionado. Tradujo "El Contrato Social" de Rousseau y lo impuso como texto en las escuelas, convencido de que la democracia que amaba y que quería imponer resultaba irrealizable sin la difusión de una proporcionada cultura civil y política. "Si los pueblos no se ilustran —escribió— si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede, lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y, después de vacilar algún tiempo

entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos, sin destruir la tiranía"...

Manuel Belgrano —liberal por convicción y monarquista por obra de las circunstancias— comprendió que el pueblo de las Provincias Unidas carecia de las virtudes necesarias para constituirse en una república. A fin de superar los defectos promovió a la fundación de escuelas de enseñanza elemental como primer paso hacia la formación de una democracia orgánica en el país.

Educación popular

Veintiséis años después de la Revolución, el deán Ignacio Gorriti —autor de las Reflexiones y primer estudioso del carácter nacional— indicaba como vicios principales del hombre medio del Plata la pereza, la ignorancia y la ausencia de un ideal noble en la vida, proponiendo como remedio indispensable el de moralizar mediante una profunda educación popular.

Como señala Agustín Alvarez, los conductores de la Emancipación carecían de experiencia política y no obraron siempre de acuerdo con las necesidades reales sino en nombre de bellos príncipios racionales. La Revolución propagó la libertad exterior sín contar con la indispensable disciplina interior. La ilustración doctrinaria no renovó el ambiente de la Colonia, centralista, autocrático, en el que todo se esperaba de las personas y nada de las instituciones. El espíritu liberal de Mayo debilitó el poder central, desmandó a las multitudes y fomentó el caudillismo en las provincias A menor aptitud del individuo y de la colectividad para el gobierno de sí mismos, mayor incremento de la autoridad del Estado. La indisciplina social atrajo la dictadura de Rosas...

La mano fuerte

Las muchedumbres no concebían el gobierno como institución republicana, sino como entidad representada por una persona que mandara en forma discrecional. El gobierno independiente de España sólo pudo ser entendido como un cambio de tutores: antes de 1810 el amo era un rey absoluto de origen divino; después, sólo podía serlo un criollo providencial de mano fuerte.

Durante los últimos años de la tirania rosista, Sarmiento —con su habitual esquematismo de propagandista— reflejó la realidad entrañable del País en su Facundo, al cual subtituló "Civilización y Barbarie". Para que nuestra patria semisalvaje tuviese un gobierno de carácter moderno era preciso civilizarla previamente. Proponía como remedio de los males morales que la dominaban el progreso material, técnico y educativo; contra el

desierto inmenso, los caminos y las vías férreas; contra la despoblación y la rémora indígena, la inmigración europea; contra la ignorancia, la instrucción pública.

Organizada la Nación, los gobiernos se esforzaron por difundir los ideales de Mayo consagrados en la Constitución que concretaba los anhelos de armonía de un pueblo apabullado por las luchas del espíritu renovador, liberal y europeista de los hombres de 1810 contra la tendencia conservadora autocrática y localista de la Colonia hispanocriolla.

Divulgación

Desde el periodismo, el libro, la cátedra, la tribuna política y las esferas del poder los Sarmiento, los Mitre, los Alberdi, los Avellaneda, los Estrada, entre otros, bregaron por divulgar los principios fundamentales de nuestro derecho constitucional. La asignatura denominada Instrucción Cívica, la prensa diaria y la prédica de los partidos políticos democráticos contribuyeron a ese público adoctrinamiento. El argentino medio --sobre todo el de Buenos Aires y otros importante centros urbanos del pais- no ignoraba que todos somos iguales ante la ley, que nadie puede ser detenido sin causa ni condenado sin juicio ni defensa; que el domicilio y la correspondencia son inviolables, salvo orden judicial, que se pueden publicar las ideas por la prensa sin censura previa, que es libre para profesar el culto religioso, que se goza del derecho de trabajar, de reunirse, de usar y disponer de la propiedad, que la eficacia de los poderes públicos reside en la independencia de los mismos, que se anatematiza con el estigma de la infame traidor a la Patria al gobernante que osara avasallarlos concentrando en sus manos la suma del poder público...

Tender al perfeccionamiento de la democracia con el criterio de los antiguos textos de Instrucción Cívica volverá a resultar poco menos que ineficaz si no se ahonda en la psiquis popular y no se promueve a la reforma del carácter colectivo mediante una profunda y atinada pedagogía social.

LA "EDUCACION DEMOCRATICA"

El doctor Alfredo L. Palacios envió al ministro de Educación, doctor Atilio Dell'Oro Maini, la nota que reproducimos seguidamente con respecto a un epísodio de nuestra historia y su incidencia en el espíritu de la juventud estudiosa. Dice el doctor Palacios:

"Señor ministro: La implantación de la asignatura Educación Democrática en nuestros establecimientos educacionales debe ser ponderada como una de las medidas más efectivas para instruir a los alumnos en los principios que son la esencia del ser nacional argentino.

"La dictadura depuesta impuso en las escuelas de nuestro país su concepción totalitaria y su desprecio por la personalidad original del niño y del adolescente, a quienes pretendió envilecer con regalías y concesiones torpes y abusivas: como era de esperar, la juventud reaccionó contra esas incitaciones y mantuvo en alto su dignidad y su rebeldía. Pero si no se logró conquistar su voluntad, su formación intelectual sufrió gravemente, educada lejos de los principios de nuestra auténtica tradición nacional, tergiversada y oscurecida hasta llegar a la negación de sus claros orígenes y de las grandes figuras que la defendieron hasta el sacrificio.

"Importa, pues, de acuerdo con el espíritu y la letra de dicho decreto, que la enseñanza de nuestra historia patria, se disponga sobre firmes convicciones democráticas y apoyada en la verdad de los hechos comprobados; ello especialmente en cuanto concierne al pensamiento de Mayo, fuente de nuestra tradición, como expresión de la voluntad popular que hizo posible el 25 de Mayo de 1810.

"En algunos textos vigentes durante la dictadura, se enseña, de acuerdo con proposiciones ya superadas por investigaciones irrefutables, que nuestro país nació a la vida independiente con el vicio de supuestas maniobras dolosas, cometidas en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810.

"Ya en 1943, siendo rector de la Universidad de La Plata, el suscripto dictó, con fecha 16 de octubre, un decreto por el que se disponia que los profesores de historia de los establecimientos dependientes de dicha Universidad debían tener presente el resultado de las investigaciones que sobre los acontecimientos originarios de nuestra existencia, como pueblo libre había realizado el señor Alberto Reyna Almandos, de las que resultaba probado-

de manera irrefutable que no había existido el llamado fraude en el Cabildo del 22 de Mayo de 1810.

"Esas investigaciones y las posteriormente realizadas confirmaron el juicio que dicho Cabildo mereció a Manuel Belgrano, una de nuestras glorias más puras: "Debla servir eternamente de modelo a cuantos se cele"bren en todo el mundo", juício que el más grande de nuestros historiadores, Bartolomé Mitre, repetía en estos términos: "En ese Cabildo —congre-"so popular legal y libremente reunido— se proclamó que la metrópoli y "el gobierno soberano de la Nación habían caducado "por mayoría de vo-"tos, sin fraude, sin violencia y con el consentimiento de todos".

"En la enseñanza de la historia verdadera de la nacionalidad está la cifra de su destino y repugna a la ética que se haya pretendido, en épocas de confusión y de crisis transitoria del carácter público, tergiversar su sentido moral, con menoscabo del honor de los progenitores de la patria. Ellos lucharon para sostener "su derecho a ser honrados y hablar sin hipocresías": esa es la lección primera y principal que deben recibir los alumnos de nuestros establecimientos, al iniciarse en el aprendizaje de nuestra tradición histórica. Así se afirma la responsabilidad de nuestra juventud, que se siente con orgulio heredera de la dignidad argentina, originada en la Revolución de Mayo y en la noble voluntad popular que la hizo posible.

"Considero, pues, señor ministro, oportuno disponer que en los textos de historia argentina y consecuentemente los profesores que la enseñan, se determine de manera clara que el Cabildo del 22 de Mayo de 1810 fué un congreso popular legal y libremente reunido y que lo proclamado en él respondió a la voluntad popular expresada terminantemente".

__ 89 __

DERECHO Y "EDUCACION DEMOCRATICA"

Por Enrique Díaz de GUIJARRO

La organización de la sociedad, que requiere afirmarse sobre bases fijas, obliga a todos los componentes del grupo a conocer el derecho. La ley, al someter la sociedad al gobierno de la justicia, no puede ser ignorada. La fórmula que presume conocido el derecho no responde, sín embargo, a la realidad. La mayoría de los habitantes queda al margen de los conocimientos jurídicos, aun de los más elementales. De tal circunstancia suelen derivarse indiscutibles perjuicios, cuya enumeración es obvia.

Podría objetarse que la ilustración jurídica no es menester, desde el momento en que existen profesionales especialistas. Pero la cuestion no es esta. No se trata de convertir a cada hombre en un conocedor profundo del derecho, sino de colocarlo al tanto de los conceptos básicos, es decir, de proporcionarle los elementos de juicio indispensables para que aprecie y valore cuáles son sus derechos y cuál la extensión de los mismos. De semejante conocimiento depende la suerte de la democracia, cuyo desarrollo no se concibe sin el sentimiento del derecho, porque sólo la conciencia del mismo y la fe en su ejercicio brindan la seguridad jurídica que es esencia de la democracia.

En estos momentos, ante la inminente redacción de los programas de la nueva asignatura "Educación Democrática", se presenta una excepcional oportunidad para satisfacer la aspiración enunciada, incluso porque no se llegará cabalmente a tal educación democrática sino por vía del derecho.

De esta manera se completaria la eficacia del curso de "Instrucción Civica": Según se ilustra en los educandos con un análisis somero de la teoría constitucional, se haria lo propio con los principios fundamentales de la legislación, resumidos y sistematizados debidamente. Su difusión reportaría beneficios cualquiera que fuese la orientación futura del estudiante secundario. Tanto más si luego concurre a aulas universitarias ajenas a la enseñanza del derecho, puesto que la cultura del profesional debe ser lo más amplia posible.

La cultura es, por cierto, el motivo determinante de ciertas asignaturas, como las filosóficas, las historias y las literarias. Unir a las mismas las nociones del derecho, no es más que afirmar el objetivo primordial de la

enseñanza secundaria o sea, el de preparar para estudios superiores a la vez que proporcionar conocimientos generales, cuya utilidad se advierte al cursar las carreras universitarias que guardan relación con aquélios y todavia más cuando la orientación se produce por otras sendas, en cuyo caso, descartados el principio de preparación especializada, se cuenta con una base de cultura general. Y la cultura general es tanto más necesaria cuanto más especializados son los conocimientos que se tienen. Y aún más, si cabe, cuando no se siguen estudios superiores.

Es que la cultura se identifica con la vida espiritual. Si falta, se resiente el tránsito humano y resulta árdua la empresa de consumar la de mocracia y fácil la aparición de sus formas degenerativas.

Como en nuestro país acabamos de padecer la atrofia de la democracia, es hora de que acudamos a todas las fuentes susceptibles de conducir a la plenitud de su realización. Ninguna más pura que arraigar el mentado sentimiento del derecho, que crear la fuerza anímica para luchar por el derecho, y que transmitir la convicción de que la democracia es la arminia suprema de los principios jurídicos que amparan la personalidad humana; finalidades todas que exigen la superación de la corriente ignorancia del derecho.

Incumbe cumplir esta obra a "Educación Democrática" en correlación con "Instrucción Cívica".

SOBRE ENSEÑANZA DEMOCRATICA DIOSE UNA DECLARACION

El Circulo de Discípulos y Amigos de Waclaw Radecki dió a conocer una declaración, firmada por la secretaria general de la agrupación, señorita Delmira Cambiaggio, sobre educación democrática.

"Las recientes experiencias totalitarias —dice el documento— han probado de manera tremenda la vulnerabilidad de las democracias. Pensadores, sociólogos, filósofos, historiadores, estadistas y educadores se interesan ahora en la búsqueda de las causa determinantes de lo que se ha dado en llamar la crisis de la democracia".

Wacław Radecki —agrega— el eminente psicólogo polaco, desaparecido hace tres años, estableció los hechos psicológicos básicos que diferencian a los integrantes de un Estado totalitario de los miembros de una democracia, así como las causas psicológicas de la regresión de las sociedades.

En este momento del renacer argentino —dice más adelante la declaración— y del resurgimiento de nuestra vida democrática, se impone la tarea de buscar nuevos recursos para consolidarla definitivamente. Puede afirmarse que los regimenes democráticos viven constantemente amenazados donde las sociedades humanas son poco vigorosas.

Por esos motivos el Círculo de Discipulos y Amigos de Waclaw Radecki considera de imperiosa necesidad: "Preservar la democracia mediante una educación que ofrezca a todos la posibilidad de alcanzar un desarrollo equilibrado de su personalidad, por el fortalecimiento de los atributos humanos.

"La organización escolar, desde la escuela primaria hasta la universidad, y todos los planes de enseñanza y los programas de materias, deben tender a tal fin.

"Reconociendo a la ley de educación común número 1420 posibilidades extraordinarias para reconstruir la escuela democrática argentina, no debe demorarse su aplicación y vigencia con todos los alcances educativos y civicos que en la hora de su promulgación le asignaron sus propugnadores".

El circulo considera igualmente que:

"Un programa de enseñanza democrática debe permitir la aplicación de una pedagogía que respete la capacidad comprensiva del alumnado y la creación en niños, adolescentes y jóvenes, de una firme conciencia del valor del régimen democrático, como base del bienestar individual y colectivo. A tal fin, se impone la utilización de los datos históricos y geográficos para el conocimiento de otras formas de vida y un estudio comparativo de las comunidades humanas, de las formas de convivencia y de las actividades del hombre, de la división del trabajo, a fin de valorar las formas de convivencia en las sociedades democráticas, comprender y apreciar los deberes y derechos del ciudadano y de las instituciones democráticas actuales. Deben darse también bases objetivas para la comprensión de posteriores estudios sobre sociología y economia.

"Ayudarán también a fortalecer el espiritu democrático, estudios sistematizados y psicología general, diferencial, social y aplicada.

"Debe defenderse permanentemente la democracia, teniendo en cuenta que el mayor instrumento de evolución social es el pensamiento humano. A tal fin, debe estimularse la expresión del pensamiento individual de las inquietudes y la iniciativa activa, promoviendo frecuentes consultas a la opinión pública mediante los órganos de divulgación de la misma: prensa, radiotelefonía, asambleas, "forums" y encuestas. En una acción de estos alcances, la escuela es el primer instrumento animador".

QUIENES DEBEN DICTAR "EDUCACION DEMOCRATICA"

Nos escribe un lector sobre el problema que plantea el profesorado que tendrá a su cargo la asignatura "Educación democrática", recientemente incorporada a la enseñanza pública.

Hace interesantes reflexiones acerca de la inhabilidad en que se encuentra el personal que anteriormente tuvo a su cargo la materia "Cultura ciudadana", porque entiende que el alumno no pueden recibir ningún hálito de libertad creadora de quienes hicieron la apología de la dictadura.

Tal como lo hemos sostenido desde las columnas de "Noticias Gráficas", subraya la necesidad de que para la nueva disciplina se destinen docentes de reconocida vocación democrática, si es posible, de luminosa trayectoria.

Como no existe un título específico que habilite para la enseñanza de esta asignatura, aquél llama la atención sobre muchísimos maestros que aprendieron "en la fragua integral del aula a vivificar la dignidad del niño", por lo que es justicia que tengan su compensación.

Los maestros, además, poseen más y mejores recursos didácticos, avalados en el ejercicio permanente y funcional de la fe democrática y la pasión libertadora. Saben cuándo y cómo hacerlo, sin perderse en nebulosas teóricas e informativas, de contenido libresco. Lo que importa hoy, más que nada, es transfundir ideales de convivencia solidaria y responsable, mediante un proceso formativo.

Sin caer en exclusiones odiosas, están pedagógicamente más habilitados que nadie para infundir a los estudiantes secundarios el fervor de los hábitos democráticos.

Nos espera una tarea trascendental y la misma —convenimos en ello—sólo será posible con educadores de verdad, que son los moral, intelectual y didácticamente mejor dotados.

"EDUCACION DEMOCRATICA"

Hasta ahora una asignatura denominada "educación democrática" era extraña a los programas de enseñanza primaria. La "instrucción cívica" estaba mejor incorporada a ciclos más avanzados de la formación estudiantil, pues era poco accesible a la mentalidad de la niñez, dada su especial finalidad y la forma de impartirla.

Hay alguna distinción que hacer entre "educación" e "instrucción", y en ella nos fundamos para considerar acertado el concepto de "educar", aplicable a todos, empezando por los infantes, y el de "instruir", para el que se debe tener en cuenta el grado de progresivo desarrollo mental del que es "instruído".

En su segunda acepción, "educar" es desarrollar las facultades intelectuales y morales del niño, en tanto que "instruir" es dar lecciones, ciencia, conocimientos. Para lo primero, todas las edades son buenas, desde la infancia; para lo segundo, se requieren ciertas facultades de discernimiento y comprensión que los pequeños no han alcanzado.

Con la matería que acaba de introducirse a los planes escolares y que empieza a desarrollarse desde el primer grado se procura ir formando la personalidad moral del niño, considerado como futuro ciudadano y acaso mandatario del pueblo para el ejercicio de funciones públicas. No se trata de aleccionarlo sobre la teoría y la práctica de la Constitución y de las principales leyes que reglamentan la aplicación de sus disposiciones, sino de infundir en su espíritu esa conciencia del derecho propio y del deber correlativo de respetar el derecho de nuestros semejantes, que son esenciales en la formación de las comunidades republicanas; de cultivar hábitos y costumbres compatibles con ese género de vida, que no se manifiesta solamente en la organización política y los preceptos que la rigen, sino también en el trato diario, en la manera de comportase como miembro de una sociedad donde los hombres pueden distinguirse por sus calidades pero no por sus privilegios.

La información muy elemental sobre los acontecimientos más destacados de nuestra historia, aunque ellos sirvieran, a la vez que de ilustración sumaria, de motivo para exaltar las virtudes de los libertadores y de los organizadores de la República, no bastaba para llenar el objeto formativo de la cultura civica que se persigue con esta parte del plan de estudios que acaba de incorporársele.

Hecha conocer la manera cómo se piensa cumplir el propósito educativo a que nos venimos refiriendo, cabe admitir que para ello se ha observado una norma adecuada. Ir inculcando gradualmente los principios destinados a formar la base de la preparación ciudadana en la medida que permita la aptitud del educando, acrecentada de año en año, permite llegar desde la noción más rudimentaria hasta el razonamiento más reflexivo, por cierto, de los chicos que alcanzan al término del ciclo primario.

La lectura de esos programas deja la impresión de que, por grados y sin esfuerzo, se va pasando de los más sencillos y comprensibles esbozos a las explicaciones que requieren, para ser comprendidas, una cierta madurez mental. Lo necesario es, como en todas las cosas, dejar sentado desde el comienzo lo que bien pudiera llamarse el conjunto de los primeros principios destinados a gravitar sobre las ideas y los sentimientos del individuo durante toda su existencia. En el fondo, y cuando se procura afirmar el imperio de la democracia en la mente y en el corazón del hombre, esos principios son los mismos, ya le sean sencilla y elementalmente imbuídos a una criatura incipiente, ya profundice su estudio como parte de las ciencias sociales y políticas quien, en edad adulta, se dedique especialmente a su cultivo.

Escasa será la proporción de los que ingresan en la escuela primaria y a la vuelta de los años irán a ser jurisconsultos, filósofos, hombres de Estado...; pero todos serán ciudadanos y ninguno dejará de participar, por lo menos como sufragante, en la responsabilidad que entraña la formación de las instituciones y de los gobiernos según las normas del sistema representativo.

Por eso la incorporación de aquella asignatura es de celebrar como una iniciativa feliz, puesto que si, como decíamos, solamente una minoría de la nutrida concurrencia que puebla las aulas de los primeros grados va a llegar —aquí, como en cualquier otro pais— a abarcar la materia en sus más vastos desenvolvimientos, a la totalidad le está reservado algún papel sustancialmente importante en la nación a que pertenece, que sabrá desempeñar mejor si al asomar a la vida queda imbuído en impresiones e ideas directivas que jamás se borran.

Llenada esta misión dentro de lo que permiten los cortos años de los alumnos primarios ya será más fácil en el ciclo intermedio instruir a los estudiantes acerca de los orígenes doctrinarios de nuestra Ley Suprema y de la aplicación de los preceptos con que los constituyentes han querido asegurar a sus contemporáneos y a su posteridad los beneficios de la libertad en la democracia.

Jóvenes con "educación" democrática ya adquirida —lo que no ocurría antes— podrán luego recibir con más provecho la "instrucción" cívica, porque van a los cursos secundarios en mejores condiciones para comprender el significado y el alcance de los textos que, en definitiva, tienden a ofrecer medios prácticos de alcanzar las altas finalidades de bien común que ya conocen y forman parte de sus propios anhelos.

EXIGE MAESTROS DE PROBADA CONDUCTA CIVICA LA "EDUCACIÓN DEMOCRATICA"

Hombres de probada fe y experiencia en las luchas cívicas y en las batallas por la cultura popular, que se afianzan, extienden y vigorizan con el libre juego de las ideas, han elaborado los planes de Educación Democrática, convertidos por disposición del gobierno provisional, en asignatura de promoción en las escuelas primarias y en los establecimientos de enseñanza secundaria. La materia, desde luego vasta y profunda por su sentido intrínseco y por sus alcances, está llamada a ejercer una función de significativa trascendencia popular, por cuanto de ella, de su fuerza aleccionadora, dependerá en buena parte la formación democrática de las próximas generaciones, habituándolas a discernir entre lo bueno y lo malo, haciéndolas permeables a los altos principios de la solidaridad, abriéndoles la mente a las grandes exigencias de la República y aglutinándolas en comunidades sensibles a la severa práctica de los deberes ciudadanos, sin las cuales no puede merecerse el goce de los derechos que proclaman la dignidad humana.

Los temas que integran el programa de la nueva asignatura oficial han sido, sin duda, profundamente meditados y debatidos por quienes tuvieron la honrosa tarea de dar forma orgánica a la enseñanza de las tradiciones, los ideales y las necesidades que mejor se conforman al pasado del país, a su etapa actual y a su devenir inmediato y lejano. Cabe señalar, pues, que la niñez y la juventud entrarán en breve, en contacto con conocimientos de ejemplar gravitación en la formación de la personalidad. Cabe esperarlo, teóricamente por lo menos, ya que sólo el ejercicio de la nueva disciplina dirá en qué medida ha sido acertada y fecunda la iniciativa del gobierno provisional, al instaurarla en los establecimientos escolares.

Es de recordar, en efecto, que muchas buenas intenciones, que muchos propósitos de indiscutible conveniencia pública, naufragan y se estrellan debido a la incompetencia y a la falta de fervor de quienes son llamados a ejecutarlos. El factor humano, en este caso, es de decisiva importancia. Si los que reciben la designación correspondiente para dictar la materia, carecen de la vocación democrática indispensable, si no están abrasados

por las elevadas aspiraciones que se cimentan sobre una conducta intachable, si no están compenetrados profunda y cabalmente de lo que entrañan la democracia y la libertad, serán meros transmisores de informaciones friamente percibidas. Para el éxito de la nueva asignatura se requieren maestros que sientan el fuego de los derechos populares y pongan, en sus lecciones, el soplo de la llama que iluminó al mundo, desde el lejano amanecer de la civilización, con ideas y sentimientos de justicia, de libertad, de progreso y de bienestar para todos los hombres y mujeres que, por serlo, constituyen el más sagrado tesoro de la tierra.

UNA NUEVA MATERIA... ANTIGUA COMO LA PATRIA

Es una nueva materia.

Pero no es nueva.

Tiene la misma edad de la Patria.

Nació el 25 de Mayo de 1810.

La educación democrática del pueble comenzó con un grito.

"El pueblo quiere saber de qué se trata".

El pueblo quiere saber y quiere influir en el manejo de la cosa pública-

El pueblo paga los impuestos.

Paga también su tributo de sangre a la libertad a lo largo de la historia.

Su tributo de sangre, sudor y lágrimas,

En las guerras de la Independencia.

En la luchas de la organización,

Y en las dos grandes batallas contra la tirania.

Batallas largas, libradas por la ciudadanía.

Contra la ambición de los detentadores de la "suma del poder público".

Esta es la nueva materia.

Que es historia.

La historia de nuestro pueblo y de su lucha para conquistar la democracia.

Que aprenderán los niños de hoy.

Para ser los buenos ciudadanos del mañana.

Educación democrática.

Para que todos sepan cuál es el hálito vital de la historia argentina.

Una historia que tiene nombres gloriosos.

Pero cuya mayor gloria es el afán democrático, el ideal democrático que sobrevive a toda vicisitud.

Que perdura encendido desde el primer día.

Que ilumina el Cabildo Abierto.

Que se abre paso al Paraguay con Belgrano, al Norte...

...Que llega a Chile y Perú llevado por la mano del "Santo de la Espada".

Que insiste en que la victoria no de derechos.

Que desarrolla una tremenda y magnifica fuerza creadora en la Argentina.

Es el espíritu democrático.

Es el alma de la Patria.

Un alma celeste y blanca, como la bandera.

Educación democrática.

Una nueva materia.

Pero que es tan antigua como el grito de Mayo, la refirmación de Caseros y el retorno de Septiembre.

LA "EDUCACION DEMOCRATICA"

Por Francisco ROMERO

La comisión que, presidida por don Santiago I. Nudel man, ha tenido a su cargo la redacción de los programas de la nueva asignatura escolar denominada "Educación Democrática", ha dado cumplimiento a su cometido presentando un documento cuyos méritos y significación difícilmente podrían ser exagerados. Como programa o pauta para dictar esa enseñanza, el documento, aprobado ya por el Poder Ejecutivo, es excelente y satisface con toda amplitud sus fines. Ya es un acierto la riqueza de contenidos, el vasto repertorio de temas, la abundancia de doctrina, que supera con mucho el esquematismo de los programas habituales. Por esa densidad es, según se lo mire, un programa o una síntesis o sucinto breviario de la enseñanza que se desea impartir.

El acierto principal, sin embargo, se halla en la manera como ha sido concebida esa enseñanza. La democracía no es únicamente una determinada organización de Estado y un especial tipo de gobierno, sino ante todo un régimen de vída, que encuentra sin duda su expresión y sus instrumentos en las correspondientes formas estatales, pero que las desborda. La democracía, pues, no se practica sólo en la función política, sino en un conjunto de actitudes y comportamientos que abarcan la vida entera. La igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos que supone la forma democrática de gobierno, carece de base y de sustancia si esa igualdad no rige efectivamente al mismo tiempo en todos los órdenes de la existencia colectiva.

Restringida a lo político, la democracia es un formalismo, y hasta seria una contradicción si no va alimentada por convicciones y sentimientos operantes en las costumbres. Hay una concepción democrática de la convivencia basada en una concepción democrática del hombre mismo, de sus obligaciones y derechos, de su implantación moral y social: sobre este cimiento se edifica la democracia política. El programa redactado por la comisión atiende a todo eso con clarividencia y minuclosidad, sin descuídar los principios, pero insistiendo en las situaciones concretas, en las conexiones familiares, sociales e históricas; en las realidades de diverso radio dentro de las cuales funcionan los principios. La lección que se imparte es de valores y normas, pero se la vivifica con los hechos más representativos, los más aptos para animar y confirmar la verdad del precepto con la evidencia del ejemplo. Así se evita el verbalismo y se muestra a los princicios,

no en un remoto plano de abstracciones, sino en el terreno de las realizaciones, desde las menudas de lo cotidiano y lo familiar, hasta las más considerables del acaecer social y de los acontecímientos históricos.

Quienes no sienten la democracia ni se atreven a declararse abiertamente contra ella, suelen presentarla como un régimen con aspectos buenos y malos, comparable a otros y reemplazable en ciertos casos por ellos. Hay que salir al paso a esa falacia, para cuya justificación se aducen las dificultades y los ocasionales conflictos del manejo democrático, innegables pero que no lo afectan en particular porque son connaturales con la vida misma. La democracia no es un régimen de vida y de gobierno comparable a ningún otro. Es la culminación de la evolución moral y social de la humanidad, hallazgo sin duda del Occidente, pero cuyo valor y alcance universales se acreditan por el asentimiento que le prestan todos los pueblos cuando alcanzan la madurez de la inteligencia y de la civilización. Las ideas de libertad, de igualdad y solidaridad, de dignidad humana, que la informan, no son sustituibles ni aun superables, y así como no podemos aspírar sino a la vigencia cada vez más completa de esos principios, así no podemos imaginar el progreso social y político sino como un perfeccionamiento del sistema construido sobre ellos. La democracia no es un goce gratuito, sino una actividad continua, una militancia, y exige a cada uno disciplina y esfuerzo, porque es uno de los modos por excelencía de ser hombre en el pleno sentido de la palabra. Mucho más fáciles son la arbitrariedad anárquica que deja el campo libre a los impulsos primarios, y la masificación totalitaria que convierte a los hombres en animales de rebaño, posturas ambas contra las cuales ofrece oportunos remedios el plan de educación aprobado.

Los ánimos deben ser instruidos desde el comienzo para que no lleguen a ser algún dia la presa inerme de los demagogos. Entre los abundantes sofismas esgrimidos contra la democracia verdadera y auténtica, que es inconcebible sin la celosa defensa de las libertades individuales, uno de los más comunes es la burla o el desprecio de lo que se suele llamar "la libertad abstracta", la cual, según se arguye, es cosa del pasado y debe dejar el paso a bienes más tangibles. Pocos engaños son más groseros.

Para los hombres, todos los bienes son, o conquistas de la libertad, o dádivas de quienes se erigen en sus amos. Las libertades deben ser defendidas sin excepción, las abstractas y las concretas, porque en el fondo son una sola, y la tachada de abstracta no es sino la libertad política y juridica que garantiza las demás.

La comisión y el gobierno han hecho su parte, al preparar y aprobar el proyecto. Toca ahora a maestros y profesores sacar todo el provecho posible de este magnifico instrumento de educación y formación. Y no sólo a ellos, sino a cuantos sientan la democracia como realidad, como ideal y como tarea.

LA ENSEÑANZA DEMOCRATICA

"Necesitan los pueblos que son jóvenes, reclinarse sobre la memoria de quienes fueron sus creadores". Estas palabras, pronunciadas por el creador de una nación joven, tienen el sentido de un programa para todos nuestros pueblos nuevos de América. La indicación de José Martí se ha cumplido en parte, porque, efectivamente, los pueblos jóvenes además de admitir el deber de ese recuerdo, sienten necesidad de él para afirmar su fisonomía y deliberar acerca de su futuro. Si no se ha cumplido en forma total se ha debido a la interferencia de voluntades a las que sólo les cabe el adjetivo de bastardas, pues comienzan por hacer renuncia —o reniego— de deberes que están dictados por la propia naturaleza de los hijos que por ser tales deben afecto a quienes hicieron posible sus destinos.

No está suficientemente lejano el caso argentino en que, bajo el rigor de una dictadura demagógica, se vieron borrados de las páginas en que los niños comienza a leer en las escuelas los nombres de los que fundaron nuestra patria, afianzaron sus instituciones, desarrollaron su grandeza y orientaron su historia. Es decir, durante casi diez años fuimos obligados a pronunciar en voz baja los nombres sonores que conjugan por sí mismos los símbolos más valederos de nuestra tradición civil, democrática y republicana. De las aulas fueron apartados los retratos ilustres que habían presidido la formación de numerosas generaciones de argentinos. De los textos fueron borrados, como si hubieran construído historia en vano, los nombres de precursores y de los realizadores de nuestra nacionalidad. A cambio de aquellos retratos y de estos nombres, la dictadura, alimentada por las más evolucionadas técnicas totalitarias de la publicidad, sistematizó la reincidente invocación de sus sucedáneos. A la figura patricia la sustituyó con el monigote advenedizo. Al culto venerado de los representantes del pasado histórico del país, lo reemplazó con la servidumbre de los mitos artificiosos de su aventura sin ética.

Asi llegó el país a desorientar sus marchas y confundir su destino. Los mandatos de la tradición fundada en los principios democráticos de Mayo se vieron oscurecidos por el ejercicio regular de la demagogia. En tal clima y bajo tales condiciones, el espíritu público olvidó criterios esenciales que eran, precisamente, aquellos que ayudaron al país a desarrollar sus posibilidades y a cimentar su progreso; las nuevas generaciones sólo

tuvieron oportunidad pública de escuchar los ripios y los "slogans" de la propaganda oficial más deleznable que darse pudiera y el pueblo no era convocado a celebrar las fechas que hacen a la historia de la República, sino a las fiestas de la demagogia que desde Roma a nuestros días no hacen sino reproducir la escenografía y el espectáculo del "pan y circo" con que se somete a las multitudes proporcionándoles la ficción de una menguada felicidad.

Para reorientar al espíritu público, el Gobierno de la Revolución ha dispuesto la incorporación de una materia especial en los programas de estudio, intitulada "Enseñanza democrática", para la cual la comisión presidida por el ex diputado Nudelman, ha elaborado su magnifico temario. La nueva asignatura procura promover el reencuentro de los argentinos con su propia y tradicional fisonomia de pueblo respetuoso de los valores mejores de su pasado como requisito esencial para escalar los caminos que le conducen hacia un mejor porvenir. Se trata en verdad de rehacer el mapa espiritual de la República que fuera deshecho por la dictadura. Ojalá que las nuevas generaciones adviertan los significados que esa asignatura encierra y los desarrollen con la responsabilidad de patriotas que reconocen que la patria nace en el seno de sus mejores tradiciones, que son siempre las de la libertad, la democracia y la República.

"EDUCACION DEMOCRATICA"

Hace mucho tiempo. Tanto que los argentinos nos hemos olvidado casi de él. Entonces toda educación era, por naturaleza, democrática. Comenzaba en la igualitaria modestia del guardapolvo blanco. Luego, las mismas lecturas trascendían un sentimiento de democracia. Enseguida, una materia específica: Instrucción Cívica, que tenía dos aspectos igualmente encomiables. Por un lado la sugestiva doctrina de nuestra Constitución y nuestras leyes liberales. Por otro, la práctica.

La maestra reunía a los chicos y les explicaba en qué consistia una elección. Enseguida ponía en práctica su enseñanza. Nos hacía designar, por voto secreto, al monitor. De paso, obtenía un responsable para guardar el orden de la clase en su ausencia. Mílagro primero de la democracia: puesto que lo habíamos elegido nosotros, lo respetábamos. Si el monitor había sido elegido por la maestra, perdía toda autoridad.

Aquel manual de Instrucción Civica se enriquecía en páginas y enseñanzas, a medida que avanzaba el tiempo. El Preámbulo de la Constitución nos lo aprendiamos de memoria y sus frases eran para nosotros como mandatos de la historia. Luego entendiamos en qué consistia el gobierno republicano y, a manera de Parlamento, resolviamos los graves problemas escolares.

Después fué distinto. Hubo un 6 de Setiembre y un 4 de junio. Fechas que no hay que olvidar. El 6 de Setiembre, cualquiera, fuera el contenido ético del movimiento revolucionario en su iniciación derivó muy pronto a las formas extremas del nacionalismo y la xenofobia. La actividad escolar dejó de ser claramente democrática. Los más grandes entre los alumnos de la escuela secundaria, asistieron a los primeros fraudes. Sus flamantes libretas de envolamiento fueron escarnecidas en el comicio. Alguno la rompió para lanzar sus pedazos al rostro del presidente bravucón o el fiscal compadre. En aquellas jornadas de noviembre de 1931 hubo lágrimas irreparables en los rostros adolescentes.

Había muerto un mito. El mito sublime de la Democracia, que caia hecho pedazos junto a la estéril libreta de enrolamiento. Quienes no se contagiaron de cinismo supieron que los aguardaba un deber. Rescatar la Democracia. Falange de maestros que por años y años lucharon a brazo partido contra el totalitarismo, persistiendo en su enseñanza limpia y clara.

Pero su esfuerzo era estéril, al menos parcialmente. El ambiente estaba degradado. La Democracia en derrota.

Sobrevino entonces el 4 de Junio de 1943. Hace exactamente 13 años, Pero no nos engañemos, el mal venía de antes y en su historia puede computarse por lo menos un cuarto de siglo. De todos modos éste fué un golpe que pareció definitivo contra la educación democrática. Pero la Democracia tiene reservas que nadie puede prever. Es ideal que dura desde el principio de los tiempos y que rinde batallas frecuentes, ya para mantenerse, ya para resurgir.

Argentina 1956 vive otra vez bajo el signo de la Libertad. Avanza hacia la recuperación de la Democracia. Es justo que retorne a las aulas una educación que prepare ciudadanos. Ahora más que nunca, porque hay que despejar un ambiente formado en un cuarto de siglo. Es urgente que comiencen las clases teórico-prácticas de Democracia. Que el alumno que interrogue advierta que en la realidad viva del país cuaja el mismo proceso que él asimila en la enseñanza. Que la Libertad no sea un cartel con una definición, sino una realidad plena llena de contenido. Y que sepa que el hombre, para serlo, debe estar dispuesto a rendir siempre la vida cuando alguien amenace la Libertad. Para que no haya otros 4 de Junio ni 6 de Setiembre.

"EDUCACION DEMOCRATICA"

La democracia no es simplemente un sistema politico o un régimen de gobierno. Si sus alcances se limitaran sólo a esos aspectos, dejaría librado al arbitrio personal la interpretación de situaciones que son imprevisibles dentro de las limitaciones de los mecanismos administrativos que rigen la vida de un pais, o encasillaría la evolución de las ideas en normas rigidas que constituyen la negación misma del concepto. Democracia significa, antes que nada, una comunidad integrada por ciudadanos conscientes del papel que desempeñan dentro de la sociedad, cuyas convicciones nacen de un acendrado amor al primero de los atributos del hombre: la Libertad, y de un concepto equilibrado y justo del Derecho, en cuya medio aquélla se ejercita. No pudo pensarse en consecuencia, que la nueva asignatura Educación Democrática, la redacción de cuyos programas acaba de finalizar la comisión presidida por el doctor Santiago Nudelman, cayera en el esquematismo de otras materias de enseñanza en las casas de estudio de los distintos ciclos, sino que era lógico pensar en un avance que evitando lo superfluo, ahondara en los principios de lo que es una forma evolucionada de la convivencia en la vida de las modernas colectividades. Y, por sobre todo, estimada la educación democrática desde un punto de vista ético, al igual que la moral, no es suficiente que se la enseñe como cualquier otra materia, puesto que debe estar involucrada en todo el sistema educacional.

* * *

Doce años de educación antidemocrática, dura experiencia de la que acaba de salir el país, precedidos por otros tantos o más de mala educación ciudadana, nos enfrentan con un problema de singular importancia. La escuela argentina, a la que tanto debe la República, pues formó generaciones aptas para el desarrollo de las posibilidades naturales de pueblo, no logró evitar, sin embargo, con la vieja materia de Instrucción Civica, que nos precipitáramos en un sistema totalitario. Lo que es tanto más grave, considerando que fué importante el sector popular que se dejó influir inmediatamente por una prédica demagógica, haciendo posible el afianzamiento del régimen tiránico que destruyó todo lo construído en el campo fecundo de las realizaciones espirituales en el transcurso de más de un

siglo de vida organizada. "Educar al soberano" fué una consigna olvidada, pese a que siempre tuvo vigencia entre nosotros. Y hoy agregariamos que es necesario educarlo, pero educarlo bien, formando un nuevo espíritu en los educandos para que no se den nuevamente las condiciones que permitan a ninguna dictadura formar mentes capaces de justificarla. Este es el principio básico de la nueva asignatura y su finalidad decisiva e inmediata.

* * *

¿Cómo lograr esos resultados? Los que han redactado el programa lo señalan implicitamente, al decir que "es sólo una guía". Corresponderá a los profesores la responsabilidad de llevar adelante la idea inspiradora de la nueva asignatura, adoptando iniciativas que, desde el debate libre entre los alumnos sobre temas de la materia, conducido por ellos mismos, hasta la proyección de películas del tipo de "Años difíciles", su comentario y lecturas adecuados, constituirán un aporte fundamental. En el ejercicio de la facultad de pensamiento libremente manifestada en el aula; en el intercambio de ideas; en la divulgación de conocimientos sobre vidas ejemplares de nuestra historia y la de otros pueblos, habrá de hallarse la fórmula apropiada. Pero lo realmente importante es forjar ciudadanos y no simplemente grabar conocimientos. Porque la democracia se siente y se practica bajo la influencia de lo que nos rodea, más que aprenderse como otra asignatura.

LOS PROGRAMAS DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

Desde estas columnas hemos sostenido que la educación democrática no puede obtenerse exclusivamente bajo el influjo, por más intenso que sea, de una sola asignatura; debe deducirse, fundamentalmente, de la concepción general de toda la actividad docente si con ella se quiere, como corresponde, estimular la capacitación del hombre, desde temprana edad, para una forma de vida social en la que los intereses del individuo y los de la comunidad se interpreten. En esa concepción adquieren gran desarrollo los deberes del ciudadano y la conciencia de los intereses mutuos y solidarios, porque, como lo han sostenido pensadores contemporáneos, la democracia, más que una forma de gobierno, es, en primer lugar, un modo de vivir asociado. El objeto de la democracia es el bienestar del individuo en cuanto integra una sociedad. Es la vida en comunidad y en comunicación, y en ella tienen valor el prójimo y la opinión ajena y opuesta tanto como la propia, y asimismo los actos voluntarios, es decir, la vida libre y moral. Por eso la educación democrática es educación para la responsabilidad del hombre y del ciudadano. Esta última es includible en un país como el nuestro, donde el gobierno se apoya en el sufragio universal, que requiere, ante todo, la educación del pueblo.

La creación de la asignatura Educación Democrática no resuelve, pues, todo el problema, pero es una contribución importante, y más en esta época en que el país acaba de salir de un régimen que durante diez años impusoun sentido antidemocrático de la vida en el que imperaba la opinión impuesta y la falta de respeto al valor personal, como también una marcada preferencia por el uso de la fuerza y las prepotencias del mando. La aprobación de los programas de Educación Democrática, preparados por una comisión especial, debe ser bien recibida en cuanto ellos orientarán esa enseñanza en la escuela primaria, en las escuelas de adultos y en los tres cursos del ciclo básico secundario y normal, lo mismo que en las escuelas nacionales de comercio. Formulados para responder a un claro concepto de los atributos humanos y de los derechos a la libertad y a la convivencia dentro de un régimen en el que existe equilibrio entre la autoridad del Estado y los derechos de los habitantes y la conducta individual y colectiva, estos programas dedican también adecuada extensión e intensidad a los contenidos nacionales. En sus enunciados aparece el sentido de nuestra formación histórica como un esfuerzo por realizar el ideal democrático. Ese esfuerzo, nacido en Mayo, culmina en Caseros para concretarse en nuestra Carta Magna de 1853. En el programa se enumeran los caracteres de la República, periodicidad de funciones, división de poderes, responsabilidad de los funcionarios y publicidad de los actos. Al mísmo tiempo se señalan las virtudes públicas y privadas necesarias a la democracia y los vicios que perturban esa vida. Al lado de los procedimientos democráticos, como son los que se aplican para la libre expresión de la opinión pública. deben ser consideradas las técnicas antidemocráticas que conducen a la supresión de esa opinión, señalándose especialmente la propaganda y sus efectos en la deformación de los hechos, así como la mentira, convertida en instrumento de gobierno. También se escogen como objeto de estudio los imperialismos y sus manifestaciones antidemocráticas de tipo ideológico. económico y político. Por entender que América conquistó la independencia para servir al ideal democrático, en un curso se dedica extenso contenido al espíritu democrático del Continente y a los principios similares de la Revolución de Mayo, como también a los antecedentes constitucionales argentinos. Con estas direcciones se encamina al adolescente a reconocci la raiz y el sentido democrático de la vida argentina, tanto en el proceso de su formación histórica como en la época contemporánea. De este modo se vigorizará la conciencia de que ser argentino, en lo esencial, es servir al ideal democrático y éste es su deber cívico y moral. De ahí nace la necesidad de educar al pueblo formando en cada uno de sus hijos la doble conciencia de libertad y cultura. El programa insiste, con evidente acierto, en la instrucción como base del pensamiento libre y en la cultura general como resorte para mejorar el nivel de vida material y moral. Como contraste se destaca el advenimiento de la demagogia, la exaltación interesada e insincera de las masas, la supresión de las libertades individuales y de los derechos y garantías. la expropiación como recurso, la supresión del derecho de reunión y de libre agremiación, la persecución de los partidos políticos, el avasallamiento de las instituciones, el desprecio por la cultura, etc. A este período el programa lo denomina la segunda tirania. Algunos sostendrán, acaso, que este cuadro debería ser excluido; sin embargo, a las nuevas generaciones es preciso mostrarles de un modo vivo las huellas de la tirania y de los tiranos. Nosotros creemos, como Mitre en su respuesta a Saldías, cuando le acusaba recibo de su Historia de Rosas y su época, que las víctimas pueden darse el abrazo de fraternidad sobre las tumbas de sus verdugos: "pero ---como él agregaba-- el odio contra los tiranos es una fuerza moral, y pretender extinguirlo en las almas es desarmar a los pueblos y entregarlos como carneros sin ira en brazos de una cobarde mansedumbre".

En la escuela primaria, tanto como en el primer ciclo de la enseñan-

za media, el alumno debe llegar a conocer las instituciones del país, las leyes fundamentales de la vida politica, los deberes y derechos de la ciudadanía y la función de los tres poderes en que se funda nuestro sistema democrático. En general, estos cursos se proponen despertar una conciencia cívica que desde temprano permita advertir los errores que suelen desviar funestamente el destino del país, tal como ha ocurrido en la década del régimen depuesto.

La aparición y aprobación de los programas de Educación Democrática es un paso auspicioso para la cultura de nuestros niños y jóvenes. Pero apenas es un paso, y no el más decisivo, ya que una enseñanza de este alcance e intención resultaría paralizada si no se la pone en manos adecuadas. Los futuros profesores de Educación Democrática deberán reunir condiciones especiales, dado el alcance histórico, doctrinario y ético de la asignatura. En primer término, tendrán que ser personas de probada conducta democrática y mentalidad similar, pues los fanáticos y obcecados poseen una inteligencia opuesta. Además, deben poseer dominio suficiente del contenido de la materia, lo que es obvio, y demostrar una aptitud pedagógica para su enseñanza. La educación democrática no se alcanza únicamente con la provisión de los conocimientos que enuncian los programas, sino también con la aplicación de métodos didácticos que pongan en juego la propia acción y el juicio del alumno, es decir, por el empleo de procedimientos que conviertan a la escuela en la práctica de la democracia misma. Hay que ejercitar, sobre todo, el pensamiento independiente y el esfuerzo cooperativo. En cambio, no pueden tener cabida ni el adoctrinamiento, ni la propaganda, ni ninguna forma de imposición intelectual. Se requieren profesores diplomados en historia, filosofía o pedagogía, capaces de entender a la adolescencia en sus reacciones y ansiedades. Los aspirantes a esa cátedra deberían presentarse a un concurso de antecedentes, títulos y pruebas para que, de entre ellos, pueda escogerse a un verdadero núcleo de educadores de conciencia pedagógica y ética. Bajo su influencia los adolescentes llegarían a comprender mejor los ideales y cordiciones de la vida democrática, sus posibilidades y sus consecuencias.

- 111 -

SIGNIFICACION DE LA "EDUCACION DEMOCRATICA"

En todas las escuelas primarias y de adultos, así como en los tres cursos del ciclo básico secundario y normal, establecimientos de enseñanza comercial e institutos militares, ha comenzado a dictarse, a partir de la iniciación del presente año lectivo, de acuerdo con los programas que redactó una comisión especial, la asignatura Educación Democrática, creada por decreto del Poder Ejecutivo del 30 de diciembre último. El propósito, como surge del enunciado de la aludida asignatura, es suministrar a los niños y adolescentes la enseñanza cívica que desarrolle en ellos una vigorosa conciencia democrática, en concordancia con nuestros antecedentes bistóricos y los ideales que alentaron a las generaciones argentinas que desde Mayo y Caseros se esforzaron en implantar instituciones republicanas que aseguren la libertad, la justicía y el respeto a la personalidad humana.

* * *

Diez años de ominosa dictadura y la tentativa, durante ese lapso sombrio, de deformar la mentalidad del pueblo, en las aulas mismas y mediante todos los recursos de la propaganda totalitaria, indujeron a las autoridades surgidas de la Revolución Libertadora a cumplir sin más trámite este plausible ensayo, sobre el cual, por el momento, sólo pueden cifrarse esperanzas, puesto que apenas lleva un mes de aplicación. Sin embargo, si la enseñanza democrática se imparte con el entusiasmo y fervor que tal empresa didáctica requiere, no es aventurado predecir que en poco tiempo surtirá efectos beneficiosos, con ponderables repercusiones en nuestras costumbres cívicas y en el quehacer político. La lectura de los programas que servirán de guía a los educadores a cargo de la asignatura, indica, precisamente, que la comisión redactora procedió con profunda inspiración patriótica y con el ánimo de que los resultados que se obtengan influyan en el destino y en la ventura de la nación. Porque contrariamente a lo que ocurre con otros temas de los planes de enseñanza, que con preferencia tienden al perfeccionamiento individual, lo que se busca en este caso son consecuencias de trascendencia colectiva. El fin perseguido no es inculcar nociones frias, datos históricos o conceptos académicos, sino actuar sobre la conciencia de los educandos para que comprendan los excelsos beneficios de la democracia y los nefandos perjuicios de la tiranía. Por ello, sin duda, en las breves instrucciones que complementan el programa, se destaca que la observación de lo cotidiano mediante la lectura y comentarios de noticias, será medio eficaz para advertir que la democracia es cosa de todo momento.

* * *

Lo fecundo de esta enseñanza estribará en que se destierren lo dogmático y lo tendencioso y se proceda siempre con espíritu crítico, tanto con referencia al pasado como al presente. Esto es lo que, probablemente, ha inducido a incluir en el programa asuntos de palpitante vigencia, como los relativos a la libertad de prensa, a la institución de las Naciones Unidas y a la "segunda tirania". Son hechos cuya presencia tiene rigurosa actualidad. El ensayo emprendido, pues, ha de tener incalculables consecuencias, si, como dijimos al principio, se aplica con entusiasmo y auténtico ferver democrático. Cada maestro, más que impartir conceptos inertes, debe ser un ardoroso y dinámico creyente en las excelencias de lo que, además de sistema político y método de gobierno, es un modo de convivencia social. Digamos el mejor modo de los conocidos hasta ahora, puesto que es el único que hace de la libertad y la dignidad —inapreciables e incubstituíbles dones de la condición humana— el más intransigente de los cultos.

ALGO MAS SOBRE "EDUCACION DEMOCRATICA DE LA MUJER"

Por Blanca TORRIANI

La democracia como filosofía o sistema social, considera que el índividuo, por su simple condición de tal, tiene derecho a participar en los asuntos de la comunidad y ejercer en ella la dirección que proporcionalmente le corresponda. En teoría, no hay para ella diferencias basadas en raza, sexo, edad, religión, riqueza, abolengo, educación, ocupación. Pero esta forma pura o ideal, aplicada al campo político, tiene que sufrir ciertas limitaciones que le imponen la administración y la vida real. Así, ninguna sociedad, por más democrática que fuera, ha aceptado nunca la participación en sus asuntos de Estado y en las votaciones correspondientes de niños menores de edad. Otras limitaciones muy corrientes fueron también el sexo, el grado de educación, la capacidad física y mental, la solvencía económica y no pocas veces las ideas políticas contrarias al sentir de la generalidad.

La tendencia en la evolución social ha sido la de eliminar o disminuir en lo posible, estas restricciones a la democracia pura dentro de las esferas políticas. Un intenso movimiento femenino mundial consiguió, en no pocos países, el reconocimiento de los derechos civiles que llevaron a la mujer a un pie de igualdad, jurídica y politica, con el hombre. Ello no fué regalia sino sólo justicia de la sociedad para con uno de sus principales elementos integrantes, al que la compleja vida moderna había prácticamente arrancado de un "modus vivendi" exclusivamente familiar. Se comprendió que quien luchaba a la par del hombre por el mantenimiento del hogar, núcleo primordial de la sociedad, tenía también derecho a participar en la vida pública del conglomerado total. Y si se lo contemplara en su condición de madre con más razón, ya que el solo hecho de tener hijos exige a la mujer el volar por el destino futuro de los mismos, participando en la organización de una sociedad que supere las pasiones y defectos que muchas veces vician la vida social, económica y política de nuestro mundo actual.

En un artículo publicado pocos dias ha, en las columnas de este diario, bajo el rótulo de "Educación democrática de la mujer", decía entre otras cosas su autora; "La mujer en la democracia se halla en las mejores con-

-- 114 ---

diciones para desarrollar todas sus aptitudes físicas y psiquicas y hace recaer en ella una inmensa responsabilidad: la de trabajar y estudiar para poder legar a las futuras generaciones la libertad, el imperio de la justícia, la paz, el progreso y la civilización que tiene el derecho de defender perennemente". Conceptos todos con los que concordamos, no así con otras opiniones que vierte y que han motivado la redacción de estas líneas.

Por ejemplo, no entendemos por qué la mujer debe "elevarse a grandes alturas intelectuales, para que no preponderen la incomprensión, el egoismo, el desamor, el libertinaje y la corrupción". ¿Acaso es la mujer la responsable de todo ello, por no haber llegado antes a esas cumbres? ¿Y el hecho de que nuestra "incorporación a la vida politica y lo poco o nada que desde entonces a la fecha se ha hecho, no obstante los alardes y fastuosas propagandas del régimen depuesto" por darnos "conocimiento y aprendizaje" para una mejor actuación cívica, sea la causa de su pretendida "orfandad" de estas nociones entre la mayoría de nuestras mujeres? ¿Acaso la democracia necesita una preparación intelectual especial? ¿Acaso los principios de igualdad, de justicia, de respeto y amor al prójimo, del bien común y de tantos otros en que se basa, tienen que ser aprendidos primero para sentirlos después?

El hecho de que el gobierno de la Revolución implantara en los planes de estudio una nueva materia: "Educación democrática", parecería dar ple a dicha suposición. Sin embargo, no es así. Más que educación, lo que con ello se quiere conseguir es una reeducación de nuestra juventud, sin distingo de sexos, para arrancar definitivamente todo vestigio de "educación justicialista", que esa si, con toda la fuerza del término y por todos los medios posibles, se trató de inocular en las mentes argentinas para el triunfo ideológico de un partido político. Partido que prentendía ser democrático, pero que no pudo mantenerse por el desconocimiento absoluto en sus ejecutores de los principios esenciales que para ello se exigen y que nunca dejaron de formar parte del patrimonio moral y espiritual de lo verdaderamente argentino. Y fué por ello, por mantenerios siempre vivos y presentes en el seno de nuestra población, que se hizo posible el movimiento revolucionario, el cual, como libertador, fué saludado con alborozo per todos los que con él veían el retorno de la democracia a estas tierras del Plata, entre ellos numerosas mujeres de todas las edades, posiciones sociales y grados de educación.

Volvian a sentirse libres después de haber "sufrido la desazón y amarguras infinitas, derivadas de más de una década de tirania", precisamente "seportada sin altivez, sumisamente, por determinado sector de argentinos hundidos en el desconocimiento o la ignorancia de la concepción augusta de la democracia". Y si, por desgracia el sexo femenino tuvo allí una buena representación, lo hizo con una gama diversa de matices intelectuales,

desde la más completa ignorancia hasta la alta preparación universitaria. Sólo que en el primer caso el sentimiento militante fué en su generalidad sincero, tan sincero que cuesta ahora aceptar la verdad del engaño. No así en el segundo, en que salvo raras excepciones, fué más bien el oportunismo y la ventaja personal lo que llevó a integrar las filas de un partido, entonces todopoderoso.

Pretender hoy borrar el pasado haciendo gala de tardías manifestaciones democráticas, y lo que es peor, atacando y censurando a los que fueron los "compañeros" del ayer, no es digno ni elegante. Más lógico sería mantenerse en silencio, por un tiempo prudencial, pues éste cura todos los males, y las faltas cometidas tendrán que ser olvidades en lo posible para poder llegar al reencuentro definitivo de la familia argentina, verdaderamente democrática, por tradición. Los hijos e hijas pródigos serán nuevamente recibidos y sólo se espera de ellos que sepan tener presente un párrafo del mensaje, que el pueblo de la República dirigiera por radio, en la noche del martes 17 del coriente mes, el presidente provisional, general Aramburu. Dice asi; "El gobierno revolucionario desea que todos los argentinos que tengan culpas las admitan en el grado en que las tengan y aprendan la lección. Los unos, por haber engañado, los otros por dejarse engañar, y los más por haber permitido el engaño". Meditando a conciencia sobre ello se hará una buena práctica para la autoeducación democrática, y se pondrá en mejores condiciones al Fidías que, según Edgar Quinet, alienta en cada mujer, para corregir lo más perfectamente posible "el mármol o limo de que está formada".

OTROS JUICIOS RESPECTO AL PROGRAMA DE "EDUCACION DEMOCRATICA"

De la nota enviada por el profesor Alberto Juan Sanz

"He leido en los diarios los programas de "Educación Democrática" que redactó la Comisión que Ud. ha presidido. Esa lectura me impone la obligación de expresarle la alta complacencia espiritual que experimenté durante la misma.

"Un examen proporcionado de los programas requeriría muchas palabras, pero creo un deber afirmar que ese fuerte humanismo moral, esa serena disciplina de la tolerancia y esa mística de la libertad y del Derecho que fluye de su contenido establece las lúcidas bases de una regeneración ética política de nuestro pueblo. En realidad ustedes salvaron con delicadeza y jerarquía un difícil problema educativo y político rodeado de escollos y de equivocos.

"Entiendo que transmitiéndose, o mejor dicho infundiéndose ese contenido con una didáctica funcionalmente democrática y respetuosa de la personalidad del alumno, de cada alumno, podrá marcar una época en la historia de la educación argentina y un renacimiento de nuestra convivencia solidaria y progresista".

De la nota enviada por el Centro de Estudios de Derecho Constitucional

"Me es grato dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de este Centro de Estudios de Derecho Constitucional, para hacerle llegar tanto a Ud. como a esa Comisión las más cordiales felicitaciones por la forma plena y consciente de responsabilidad civil que trasuntan los programas elaborados sobre educación democrática.

"Esos programas no sólo responden cumplidamente desde el punto de vista estrictamente pedagógico, sino que trascienden a la formación de un sentir, pensar y obrar capaz de permitir la formación de una conciencia democrática en el pueblo, supremo objetivo de la educación democrática.

"Pero para que esos programas puedan realmente responder en la realidad a los propósitos perseguidos, deben ser encomendados a ciudadanos que, por sus condiciones morales, puedan explicar lo que es la democracia y lo que representan las instituciones libres. No pueden contribuir a formar ciudadanos libres y útiles quienes no han sido ni útiles ni libres".

> Dr. CARLOS S. FAYT Presidente

> Dr. JORGE CABRERA Secretario General

Opinión de "Ascua"

AUTONOMIA DE LA EDUCACION DEMOCRATICA

En opinión de "Ascua", no obstante estar intimamente vinculada a otras materias (Historia, Ciencia Politica, Instrucción Civica, etc.), la nueva asignatura tiene carácter autónomo, resultante de un objeto propio, exclusivo, que la distingue e independiza de las demás. Ese objeto consiste en conseguir la identificación del joven estudiante con la filiación histórica del país y en hacer brotar de su corazón el impulso ético, y si es posible heroico, que pueda asegurar en todo momento la prevalencia de la libertad sobre el despotismo.

En cuanto a la ubicación de la nueva asignatura en los planes de enseñanza es opinión de "Ascua" que debe ocupar el lugar antes dedicado a la llamada "doctrina nacional y cultura ciudadana" y ello por dos razones: en primer lugar, porque la mencionada asignatura estaba incluida en los primeros años de la enseñanza secundaria y especial, que se consideran los más apropiados para el tipo de educación de que se trata; en segundo lugar, porque ese reemplazo no alteraria la distribución de las demás materias en los planes generales y evitaria de ese modo trastornos de toda clase que tales cambios ocasionan.

PROVISION DE LAS CATEDRAS

No podrá ser profesor de la nueva asignatura, en opinión de "Ascua", quien no sienta en sí mismo los valores de la democracia. Por eso, antes que titulos académicos, lo que deberá exigirse a quien se encargue de su enseñanza, será un cúmulo suficiente de antecedentes valederos que acrediten su pasión democrática. Resulta sin duda muy difícil someter a normas fijas la valoración de tales antecedentes; pero, por lo mismo, "Ascua" sugiere a la Comisión que, a fin de poder efectuar una eficaz y efectiva selección, se designe un jurado especial constituído por personas intachables de reconocida capacidad y vocación democráticas, con facultades suficientes para efectuar

las designaciones a través de un concurso de antecedentes. A tal fin, los aspirantes deberán presentar un "curriculum" con especial referencia a los estudios realizados, títulos adquiridos, artículos y libros escritos, conferencias o cursos dictados, etc., relacionados directa o indirectamente con la asignatura, y, sobre todo, con claras indicaciones de su personal conducta democrática.

Mayo de 1956.

— 120 —

Editorial de agencia noticiosa Saporiti

LOS PROGRAMAS DE "EDUCACIONDEMOCRATICA"

Los programas de educación democrática, que acaban de publicarse. constituyen un instrumento que, en manos de profesores capaces, asegurarán la formación cívica necesaria para nuestra juventud. La Comisión Honoraria que los redactó, presidida por el doctor Santiago I. Nudelman, ha puesto de relieve en su tarea tanto sentido de la actualidad cívica, renovada por el feliz advenimiento de la libertad, como experiencia pedagógica, aptitudes que pocas veces se conciertan en el menester docente. En ninguno de los tópicos de los programas asoma la política. No han confundido los miembros de la Comisión redactora, maestros y políticos, la clase con la tribuna, como había ccurrido con la asignatura antecesora de cuyo nombre ya nadie quiere acordarse. No podrán confundirla, por tanto, los profesores que dicten educación democrătica. Tampoco hay una pizca de pedanteria, vicio frecuente cuando se encomiendan programas escolares, aunque sean elementales, a especialistas de campanillas. La enseñanza está muy bien planeada y dosificada con amplitud, como tiene que ser para que resulte factible desarrollarla integramente en los respectivos cursos lectivos. Las instrucciones, breves y claras, aleccionan sobre el sentido formativo que aspira a dársele. Que el estudiante se informe, desde que entra en la escuela primaria, paso a paso, de cuantas nociones debe saber el ciudadano para comportarse rectamente como tal: pero que no se haga de la cultura democrática una técnica más. con clasificaciones, definiciones y todo el engorroso aparato didáctico de las restantes asignaturas, que ya son bastantes. El ciudadano no se informa, sino se forma, con lecturas adecuadas que van desde la anécdota sencilla, para los grados inferiores, hasta la página magistral luego. Es oportuno que la lectura democrática no se enseñe exclusivamente con arreglo a los tópicos del programa respectivo, por lo que la Comisión establece, con excelente criterio, que el profesor "podrá también introducir nuevos temas relacionados con la asignatura, pues la enunciación del programa no es excluyente. Se aconseja principalmente ---agregan las instrucciones--- el uso de las lecturas, la narración de anécdotas, la explicación y memorización de poesías y la repetición oral y escrita de frases significativas y aleccionadoras". En la vida de los proceres, nacionales y extranjeros, hay de sobra ejemplos, si se los sabe elegir, para aleccionar al futuro ciudadano de un país libre. Con los nuevos planes y programas de cultura democrática los proceres ganan otra vez en la escuela el lugar que les había quitado por la fuerza, la pareja dictatorial dueña de la situación.

30 de Mayo de 1956

- 122 --

Este Programa de Educación Democrática
se terminó de imprimir el día 6
de agosto de
1956
en los Talleres
Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, calle
Directorio 1801, Bs. As.